

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE FORMULACIÓN



PEMP
PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y
PROTECCIÓN

EQUIPO TÉCNICO

UNIÓN TEMPORAL PEMP BARRIO ABAJO

Luis Eduardo García Pacheco
Coordinador Técnico del Proyecto

Walter Pau
Asesor en Estudio Vial y Servicios Públicos

Barely Acosta
Asesor en Urbanismo y en Conservación Patrimonial

David Borge Bonado
Asesor en Turismo Cultural.

Iván Andrés Verbel Montes
Asesor en Economía

Lázaro Miguel Cotes Cotes
Antropólogo

Emiliano Rafael Molina Barboza
Asesor en Derecho Urbano

Estiven González Sarmiento
Asesor en Ingeniería Industrial

Wendy Paola Mesa Orozco
Asesor en Historia

María Angelica De la Hoz
Arquitecta

Álvaro Martes
Antropólogo

Juan José de la Barrera Arrieta
Apoyo Técnico

Rubén Guzmán Vides
Asesor de Comunicación Social y Socialización.

Camilo Séptimo Barraza Ríos
Apoyo Técnico

Mariana Carulla Arriaza
Asesor en Patrimonio Mueble.

Juan Carlos Torres
Apoyo Logístico

Jaidier Pérez
Asesor Catastral

Cilene Campbell
Apoyo Administrativo

LÍDERES JUVENILES

Melani Del Carmen Pérez Larios
Historiadora de apoyo

Karla Jiménez
Comunicadora Social de apoyo

Jhon Suárez
Líder de apoyo

Sandra Pérez Larios
Pedagoga de apoyo

Alexander Reyes
Líder de apoyo

ACTORES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE TRABAJO

Iveth Herrera	Asociación Cultural Kasimba
Jerónimo Cuesta y Fredy Velázquez	Corporación para la Conservación del Patrimonio del Barrio Abajo - CORCONPA
José Ignacio Cassiani	Fundación Barrio Abajo: una luz en el camino
Guillermo Olaya	Junta de Acción Comunal
Gabriel Rodríguez	Asocomunal NCH
Sielva Herrera	Asociación por los Derechos Humanos de la Comunidad Negras de Colombia - MOVIMIENTO CIMARRÓN BARRANQUILLA
Rosa Elena Valdez	Asociación Perlas Negras CV
Julio Herrera	Afromerciantes
Yesenia Crespo	Chambaculera
Mauro Nuñez	Corporación Arte y Cultura de Barrio Abajo - CORPABA
Leonardo Candanozo	Pronatal
Natalia Nuñez	Fundación Barrio Abajo del Río para la Comunidad
Carla Hernandez	Fundación Fogones del Aabor Afro
Angelica Herrera	Asencama
Marbel Barro de Osorio	Colectivo Vigías del Caribe
Silfrido Muñoz	Creart
Amalia Díaz	Asociación para el Desarrollo Integral de la Comunidad Afrocolombiana Martin Luther King
Ivanoff Altamar	Fundacion Folklorica Gran Cumbiamba El Cañonazo
Lisney Manjarres	Fundación Artística Cultural Calados

Contenido

Introducción	3
1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1. Descripción de la situación existente.....	4
1.2. ARBOL DE PROBLEMAS.....	5
1.3. Visión para el PEMP Barrio Abajo.....	8
1.4. Objetivos	8
1.5. Líneas estratégicas	11
2. AREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA.	12
2.1. AREA AFECTADA.....	12
2.2. ZONA DE INFLUENCIA.	13
3. NIVELES DE INTERVENCIÓN.....	18
3.1. Conceptos Generales.	18
3.2. Sectores clasificados.....	21
3.3. Valoración Patrimonial	23
3.4. Aplicación de criterios y valores establecidos.....	39
3.5. Instancias de decisión y tipos de obra.....	51
4. CONDICIONES DE MANEJO.....	56
4.1. NORMA URBANA	56
4.2. ESPACIO PUBLICO	66
4.3. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	77
4.4. COMPONENTE TURISTICO	107
4.5. PATRIMONIO INMATERIAL	111
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	123
5.1. Propuesta de Gestión Institucional.....	123
5.2. Modelo de Financiación.....	125
6. PLAN DE DIVULGACION.....	127
6.1. Objetivo	127
6.2. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION	129
CONCLUSIONES FINALES.	136

Introducción

Desarrollar una semblanza sobre la historia de Barrio Abajo, uno de los barrios más antiguos de la ciudad de Barranquilla, posee un gran valor en sí misma. Por su incontable significado patrimonial al haber sido testigo y escenario fundamental del auge económico vivido por la ciudad a principios del siglo XX, a tal punto de convertirse en un centro de acopio empresarial y mercantil de mucho interés para la nación; de igual forma, se destaca su gran desempeño como la puerta de entrada a grupos migrantes cargados con nuevas costumbres y expectativas. Todo esto, en vista de su localización privilegiada y estratégica al lado de una arteria fluvial como lo es el río Magdalena y su proximidad con la desembocadura del mismo. En consecuencia, indagar sobre los anales históricos del Barrio Abajo, no sólo debería ser pieza de interés para sus habitantes actuales, sino para todos los habitantes de la ciudad de Barranquilla, e inclusive, el Departamento del Atlántico.

Dado este contexto, el objetivo de profundizar en el conocer, describir y difundir los rasgos históricos y culturales más sobresalientes del Barrio Abajo, constituyen en el impulsor que promueve el desarrollo esta pesquisa en su pasado, del cual no se encuentra tan amplia información; del cómo se ha transformado de un puñado de pobladores al actual sector urbano hoy declarado como bien de interés cultural (Acuerdo No. 0003, 2021), de gran valor patrimonial y turístico. La mezcla de los diferentes estilos arquitectónicos con las manifestaciones culturales del barrio hacen de la propuesta del PEMP, una estrategia interesante de desarrollo y sostenibilidad de un sector patrimonial, con un fuerte arraigo cultural, pero que a su vez encuentra en su estructura urbana de ciudad una oportunidad única para que las manifestaciones encuentren un escenario ideal de desarrollo, sino que todo se refleja en una verdadera oportunidad de desarrollo no solo social, sino también cultural y económico.

La principal aportación del PEMP es, no solo proponer mecanismos para la protección de los valores culturales, sino sobre todo establecer pautas que permitan

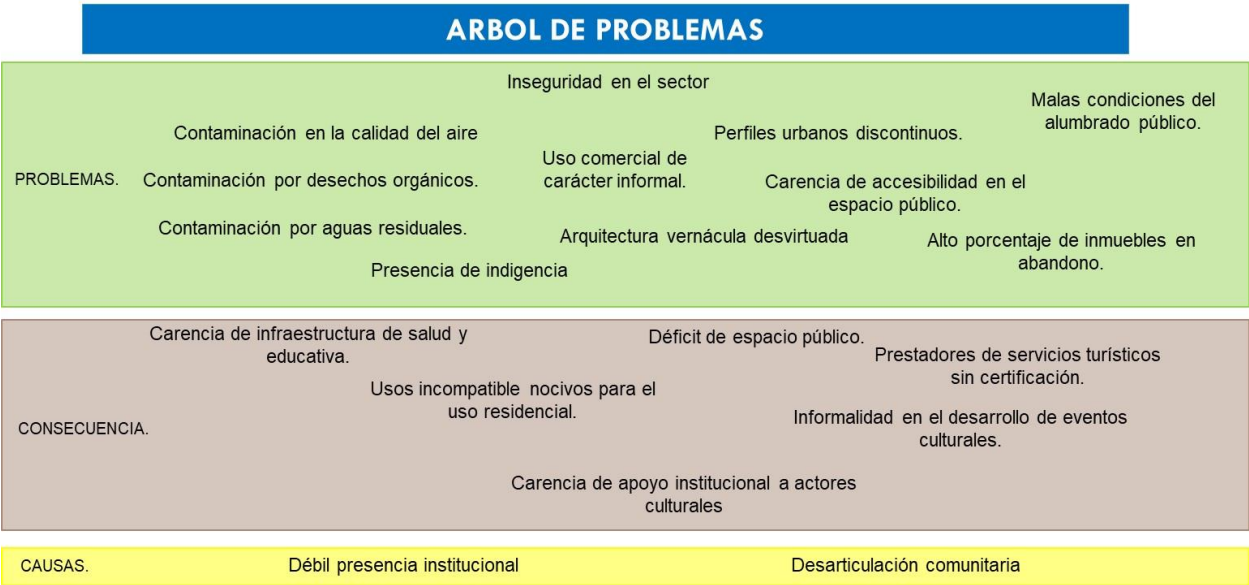
la incorporación de dichos valores al desarrollo cultural, social, territorial y económico y, en último término, la sostenibilidad del legado cultural del que deberán disfrutar las generaciones presentes y futuras."

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción de la situación existente

Una vez realizado el proceso de evaluación de la información recopilada y con los aportes recibidos en las diferentes mesas de trabajo con distinto actores públicos y privados se pueden establecer los siguientes problemas estructurantes en el barrio, los cuales se dividen en Causas, Consecuencias y problemas de base, con el fin de abordar la formulación por medio de una estructura de Marco Lógico:

Gráfico Estructura de Problemas bajo la estructura de Árbol de Problemas



Fuente: Equipo PEMP Barrio Abajo. (2023)

Este ejercicio permitió identificar como causas de la condición del Barrio Abajo, la débil presencia institucional y la desarticulación comunitaria, y esto se motiva por la falta de articulación de la inversión pública con procesos de concertación comunitaria que permita que los proyectos generen un verdadero proceso de

sostenibilidad urbana y social. La falta de control y presencia institucional ha vulnerado la conservación del patrimonio, que si bien se cuenta con la declaratoria no se cuenta con la valoración no solo de los bienes inmuebles, sino también los bienes muebles y del patrimonio inmaterial. Estas situaciones han desatado problemas de carencias urbanas como falta de espacio público, coberturas educativas y de servicios de salud, la permanencia de usos nocivos a la vocación residencial y cultural del barrio, acompañadas estas de falta de apoyo institucional en la preservación del conocimiento inmaterial distinguido en diferentes artes, oficios y saberes, que requieren ante todo garantizar la transmisión del conocimiento. De igual forma se distingue una fuerte vocación turística del barrio ligada a la gastronomía y el carnaval, pero esta se realiza por fuera de los parámetros legales y sin los controles requeridos para garantizar una prestación de servicio idónea.

Estas causas y consecuencias irradian en problemas puntuales de contaminación, indigencia, seguridad, movilidad peatonal, usos irregulares, inmuebles en abandonos, entre otros, que son síntomas del inicio de procesos de gentrificación, los cuales luchan a su vez con un fuerte arraigo de la comunidad a su barrio, que ante todo guarda la esperanza de ver una transformación positiva del Barrio Abajo, siendo sus tradiciones, su cultura, sus saberes y su arte, el motivo de la misma, en donde el habitante de hoy se mantenga poniendo a disposición de todos un barrio con alto valor del patrimonio integral barranquillero.

1.2. ARBOL DE PROBLEMAS

1.1.1. EFECTOS DIRECTOS

Efecto Directo 1: Alto porcentaje de inmuebles en abandono.

Efecto Directo 2: Arquitectura vernácula desvirtuada - Perfiles urbanos discontinuos, que se generan además por el escepticismo de estilos presentes en el barrio

1.1.2. EFECTOS INDIRECTOS

Efecto indirecto 1: Carencia de accesibilidad en el espacio público (Andenes discontinuos, y hay déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público)

Efecto indirecto 2: Altos niveles de inseguridad en algunas zonas del sector.

1.1.3. CAUSAS DIRECTAS

Causas Directa 1: Débil presencia institucional, como parte de vigilancia y control del sector

Causa Directa 2: Desarticulación comunitaria, en los diferentes sectores del Barrio.

CAUSAS INDIRECTAS

Causa Indirecta 1: Debilidades en la transmisión de la información asociada a los saberes que son propios de las distintas manifestaciones del patrimonio inmaterial

Causa Indirecta 2: Debilidades en la planeación estratégica de las acciones que propenden por el fortalecimiento del desarrollo de las tradiciones Identificadas en el sector.

Causa Indirecta 3: Bajo impacto en de los objetivos de trabajo inherentes al fortalecimiento de procesos de recuperación de la imagen urbana de la arquitectura vernácula y los distintos estilos arquitectónicos presentes en el barrio.

Causa Indirecta 4: Poca priorización de las necesidades de planeación estratégica a largo plazo que permitan la puesta en marcha de acciones medibles y con mayor impacto en un proceso de recuperación barrial.

MATRIZ GENERAL DE MARCO LOGICO

Componente (Nombre el componente que tiene a cargo)	Problema (Describe los problemas identificados en la elaboración del diagnóstico, los cuales deben coincidir con lo descrito en las conclusiones de su componente)	Causa (describe la causa principal que considera ocasiona el problema descrito en la columna anterior)	Efecto (describe el efecto principal que considera ocasiona la causa descrita en la columna anterior)	Solución (Describe la alternativa de solución que considere de solución al problema identificado)
Histórico	Poca Facilidad para acercarse a la riqueza oral histórica del barrio.	Falta de espacios y escenarios para la comunidad conocer bagaje histórico	En lo que respecta a la profundización de los hechos, esto beneficia a que se amplie una brecha en lo que respecta a la falta de información	Establecer mesas de trabajo, mediante la aplicación de talleres de memoria con actores del barrio
Histórico	El acervo de fuentes primarias documentales y no en el AHA, es limitado para soportar un estudio del pasado del barrio de forma más prolija	Al desinterés que causa en una comunidad de barrio, e incluso, de cuidad. Por no interesarse en la conservación de fuentes históricas, llevando a cabo procesos de conservación o colocándolo en	Que la reconstrucción fidedigna de la historia del barrio, a través de vestigios que se encuentran más cerca de los eventos ya acontecidos	Realizar una campaña de donación-valoración-clasificación y recuperación de fuentes históricas de la mano de profesionales en la historiografía y organizaciones
Histórico	Poca difusión bibliográfica rigurosa sobre la historia del Barrio Abajo	Lo que se conoce del barrio esta mediado por profesionales en otros saberes a fines con el objeto, pero quizá por la poca preparación en tema específico no se maneja categorías históricas que	Que el conocimiento este lleno de sesgos intelectuales, con poca mirada bajo el lente de la neutralidad al momento de proponer versiones sobre los hechos.	Estimular y promover la producción en proyectos de la historia de Barrio Deabajo de forma más amplia, donde se garantiza la participación de e historiadores en la formulación de los mismos
Histórico	Encasillamiento del barrio abajo como escenario del carnaval	Desconocimiento en general del desarrollo histórico de barrio	Desconexión simbólica con los bienes muebles, inmuebles y escenarios con importancia histórica en el desarrollo del barrio abajo.	Rediseñar los guiones turísticos resaltando la importancia de escenarios determinantes en la existencia del sector declarado como bien de interés cultural
Patrimonio cultural mueble	Poca identificación de la comunidad con el patrimonio cultural mueble en espacio público y los espacios patrimoniales disponibles (Parque Cultural, Complejo de la Aduana, Museo del Carnaval, Museo del Beisbol)	Desconocimiento de la importancia del patrimonio cultural mueble como parte de sus procesos históricos	Desconexión con lo que representa el patrimonio mueble para la comunidad (identidad y memoria barrial)	Precisar las acciones de protección de carácter preventivo y correctivo necesarias para la conservación de los bienes que conforman el patrimonio cultural mueble del barrio, en los
Patrimonio cultural mueble	Museos cerrados temporal o definitivamente (Museo de Arte Moderno -nueva sede-, Museo del Caribe)	Falta de planes museológicos y gestión adecuada de los espacios culturales que permita su sostenibilidad a largo plazo.	Posible pérdida de colecciones (deterioro, vandalismo, etc.).	Propiciar el fortalecimiento de los museos como instituciones vinculadas al barrio, para que se conviertan en espacios que gestionen sus colecciones, accesibles, inclusivos y abiertos al
Físico - Espacial	La imagen urbana del barrio se encuentra deteriorada La dinámica social del barrio Abajo se ve afectada	debido a la presencia de usos no compatibles por los desequilibrios sociales generados a partir del abandono en algunas zonas.	El uso de suelo comercial e industrial es predominante en el sector, produciendo inestabilidad por no concentrar otros a una proporción equitativa.	Plan de estructuración de la imagen urbana, Proyecto de intervención cromática de los inmuebles, de tal manera que tengan una nueva y mejor apariencia
Físico - Espacial	Contaminación medio ambiental en el sector	Las diferentes actividades realizadas en el sector son las que han causado un deterioro del ecosistema por el poco control en temas de sanidad, la baja relación del entorno con la	Contaminación del aire, acústica mal manejo de las basuras	Implementación de canecas en las esquinas y en los puntos medios de cada cuadra. Mejoramiento del sistema de drenaje y/o implementación de sistemas de drenaje
Físico - Espacial	Pocos lotes destinados a parqueaderos para la demanda del sector	El sector registra mucha actividad residencial, pero hay zonas que requieren de un manejo en especial por su deterioro urbano está zona es la industrial que al estar cerca de la zona residencial crean	Creando conflictos de movilidad en el sector	Aumentar el número de parqueaderos con el establecimiento de lotes o la construcción de edificios para suplir este uso.
Físico - Espacial	problemática en relación con el Espacio Público es la escasez de áreas destinadas para plazas, parques y zonas verdes, producto de un sector altamente denso en construcción.	La falta de zonas verdes, parques y mobiliario urbano, proyectan un zona totalmente decadente e invivible, donde se ve afectada la población. Esto conlleva a la búsqueda espacios donde puedan	Existe una gran escasez de zonas verdes y arborización cuyos efectos se ven evidenciados en las altas temperaturas y mala calidad del aire	Aumentar la cantidad de árboles en el sector, cubriendo todas las manzanas, incrementando el porcentaje hacia 6 a 10 árboles como mínimo por cuadra, en todas
Físico - Espacial	El sitio tiene problemas de tráfico vehicular y peatonal, por el alto flujo de los mismos que se ve obstruido por otras problemáticas.	Las zonas peatonales solo se limitan a las vías principales, cuando existen zonas en todo el sector que requieren urgentemente de estas peatonalizaciones, para disminuir puntos	Creación una poca accesibilidad al sector a nivel vehicular y peatonal	Rediseño de las vías principales para constituir una mejor configuración de éstas, cuyo objetivo es volverlas más funcionales y ordenadas.
Legal	Los tratamientos urbanísticos, edificabilidad y densidades aplicables al sector urbano Barrio Abajo del Río se encuentran asignados en el Plan de Ordenamiento Territorial sin tener en cuenta los valores históricos y	Al momento de la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial el sector urbano Barrio Abajo del Río no se encontraba declarado como un Bien de Interés Cultural	Las intervenciones adelantadas en los inmuebles realizadas en el marco de lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial pueden afectar la adecuada	Redefinir tratamientos urbanísticos, edificabilidad, y densidades en función a la protección del contexto patrimonial.
Legal	Falta de gestión oportuna por parte de la administración pública para atender las problemáticas, situaciones y dinámicas que se generan en el sector de Barrio Abajo del Río	Diversidad de competencias distribuidas entre múltiples autoridades públicas	Falta de eficacia y celeridad administrativa para la resolución de las problemáticas del sector	Designar un ente gestor público y/o privado

Fuente: Equipo PEMP Barrio Abajo. (2023)

1.3. Visión para el PEMP Barrio Abajo

El Barrio Abajo se consolidará, como un ámbito urbano de derechos culturales que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado, a través de la normativa formulada en el área afectada y su zona de influencia, convirtiéndose en un referente de la recuperación, conservación, protección, salvaguarda, mantenimiento y sostenibilidad de los elementos urbanos y arquitectónicos, así como sus valores estéticos, históricos y simbólicos del patrimonio material representados en el trazado urbano, volúmenes edificados, monumentos, antejardines, separadores, bulevares, andenes, vías peatonales y parques, y que de manera integral se conjugue con el patrimonio material e inmaterial.

Afianzando espacios de encuentro, respeto y sana convivencia entre los seres humanos y con la naturaleza. Se generarán condiciones para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan las condiciones ambientales y económicas para habitar de forma digna su territorio.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Revitalizar el Barrio Abajo del Rio a partir de nuevas bases normativas que garanticen una gestión integral del patrimonio cultural apuntando a generar un balance territorial a partir de los valores del habitar histórico de su condición de origen, con su reconocimiento y cuidado como los activos más significativos y característicos la vida en este sector, garantizando su protección, conservación, sostenibilidad, adaptabilidad e integración a las dinámicas propias del área, mediante la formulación de programas, proyectos y acciones que cualifiquen las condiciones de vida de sus residentes, población usuaria y visitante, de forma que se logre la armonización de las múltiples actividades que llevan a cabo los distintos sectores sociales, culturales, económicos e institucionales y se logre el disfrute y

valoración patrimonial de este sector de ciudad, asegurando su perdurabilidad en el tiempo, la recuperación del Patrimonio, el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo social y económico del sector.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Promover y generar las condiciones para la permanencia de residentes tradicionales, actuales y la atracción de nuevos residentes, con la activación de programas de apoyo para generación de alternativas de uso residencial y de gestión financiera al inmobiliario existente.
- Precisar las acciones de protección de carácter preventivo, correctivo y punitivo que sean necesarias para la conservación de los bienes
- Promover las actividades de innovación vinculando la diversidad de instituciones y empresas que ya se ubican en el sector para consolidarlo como uno de los sectores de economía creativa más fuertes de la ciudad, en equilibrio y balance con las otras actividades que allí tienen lugar en apertura a las nuevas dinámicas territoriales.
- Fortalecer las actividades productivas y comerciales de pequeña escala que ya se encuentran presentes de forma tal que se consolide un entorno de proximidad, habitable, atractivo y competitivo, que promueva oficios tradicionales y brinde nuevas oportunidades de trabajo y reactivación económica.
- Definir e implementar proyectos y emprendimientos urbanos integrales compatibles con la defensa, consolidación y promoción de los patrimonios, estableciendo los mecanismos de gestión para lograr la articulación entre los diferentes actores, la gobernanza, los recursos humanos, financieros, técnicos requeridos, propiciando actuaciones coordinadas y sostenibles.
- Garantizar la participación de la comunidad como único garante de la conservación del patrimonio cultural.

- Precisar las acciones de protección de carácter preventivo, correctivo y punitivo que sean necesarias para la conservación de los bienes.
- Crear conciencia del papel de Barrio Abajo como aportante en la historia de Barranquilla, en el marco del desarrollo plurisocial y urbano.
- Caracterizar el proceso de la resignificación de barrio abajo industrial y portuario dentro la memoria colectiva de sus habitantes.
- Propiciar el fortalecimiento de los museos como instituciones vinculadas al barrio, para que se conviertan en espacios accesibles, inclusivos y abiertos al público, fomentando el diálogo, la reflexión, el intercambio, la gestión de conocimientos y saberes, el cuidado colectivo y la diversidad cultural del barrio, para el fortalecimiento de su sentido de pertenencia, la garantía del ejercicio de sus derechos culturales y proyectar el futuro en función de la vida colectiva y la transformación social.
- Generar espacios de diálogo permanente entre las comunidades y su patrimonio mueble (artístico, documental y bibliográfico, arqueológico), como un elemento cohesionador que propicie su apropiación y su identidad barriobajera.
- Precisar las acciones de protección de carácter preventivo y correctivo necesarias para la conservación de los bienes que conforman el patrimonio cultural mueble del barrio, en los museos, el archivo, la biblioteca, la iglesia y el espacio público, integrándolo con los demás elementos que conforman el patrimonio cultural (inmueble e inmaterial) del barrio, para garantizar su consolidación como pilar estructurante de la comunidad.
- Propiciar la articulación del sector urbano de Barrio Abajo con los distintos instrumentos normativos y de gestión del patrimonio, tales como el Plan de ordenamiento territorial y otros Planes Especiales de Manejo y protección con incidencia en su área afectada y su zona de influencia.
- Definir tratamientos urbanísticos niveles de intervención que propicien la conservación y protección de los valores históricos y culturales del sector urbano barrio abajo, garantizando su sostenibilidad en el tiempo, la

revitalización del sector, la generación de nuevas dinámicas que impulsen el desarrollo económico y social manteniendo la memoria histórica del sector.

- Proponer un esquema de gestión del sector barrio abajo que garantice la debida administración e inversión de recursos para la conservación, restauración, mantenimiento de la estructural predial y su infraestructura de soporte, con el fin de garantizar la transmisión de los valores históricos, y culturales de residentes y visitantes.
- Dar a conocer a Barrio Abajo del Río, como depositario vivo de expresiones materiales e inmateriales barranquilleras y sus tradiciones están ligadas a la evolución de la ciudad.
- Reconocer los referentes simbólicos del Barrio Abajo del Río, que es considerado cuna del Carnaval de Barranquilla. Y permitir gozar de un régimen especial de protección, para garantizar la conservación y salvaguardia de sus manifestaciones culturales.
- Caracterización de la oferta y demanda turística en el Barrio Abajo.
- Identificación de recursos turísticos en el Barrio Abajo.
- Construcción del inventario turístico en el Barrio Abajo.
- Sugerencias de temáticas para circuitos y rutas turísticas en el Barrio Abajo.

1.5. Líneas estratégicas

Este documento PEMP enuncia las condiciones territoriales de quienes habitan en este sector de la ciudad y esperan se fortalezcan a partir de la implementación de este instrumento; por tanto, todas las consideraciones técnicas que se exponen a lo largo de este documento, mediadas por los aportes ciudadanos generados en el proceso de participación, constituyen en su conjunto el soporte para la definición del componente programático.

2. AREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA.

La formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Barrio Abajo del Rio, requiere definir las áreas de incidencia directa e indirecta, definiendo los perímetros de Área Afectada y Zona de Influencia, que dada las características y análisis del diagnóstico se rigen a partir de los siguientes criterios:

- Crecimiento y morfología urbana del barrio y sus perímetros.
- Macroproyectos urbanos colindantes con el barrio.
- Proyectos Urbanos
- Relaciones sociales y culturales entre el barrio y sus perímetros.

Cada uno de estos criterios se abordará en la delimitación de los perímetros definidos, ya sea para el área afectada o para la Zona de Influencia.

2.1. AREA AFECTADA

La delimitación de este perímetro se definió con base al crecimiento y morfología del barrio, en el Plano de 1897, realizado por Cayetano Moreno y Darío Granados en 1897, en este, ya se configuraba el perímetro urbano, hoy establecido como Barrio Abajo del Rio, y si bien su desarrollo no fue un proceso de urbanización, el perímetro no fue modificado, sino que se presentaron desarrollos internos de las macromanzanas que se reconfiguraban en un conjunto de manzanas dando forma a la traza urbana hoy establecida. Es así que el perímetro del barrio establecido en el plano de 1897, es el que se determina como Barrio Abajo y de esta forma se delimita el Área Afectada dentro de los siguientes límites: al norte con la Carrera 54 y el barrio Montecristo. Al sur con la carrera 46 y los barrios el Rosario y Centro Histórico. Al oeste con la calle 53 y los barrios El Prado y Boston. Al este con la vía 40 y el barrio Barlovento y zona industrial.

Inicia a partir del cruce de la carrera 46 con vía 40; sigue por la vía 40 en sentido sur-norte hasta el cruce con la avenida Murillo y la Avenida 11 de noviembre o carrera 54; desde donde prosigue hacia el suroeste por la Avenida 11 de noviembre bordeando el costado sur de la manzana 045 (Estadio de Beisbol Edgar Rentería)

hasta la calle 47. Continúa por la misma avenida hasta el cruce con la calle 53; por este cruce, sigue en sentido norte-sur hasta la carrera 46; en este punto dobla en sentido noroccidente - suroriente bordeando las dos manzanas de la Plaza de la Paz hasta la calle 48 y sigue hasta en cruce de la Carrera 46 con Vía 40.

2.2. ZONA DE INFLUENCIA.

El artículo 3, del acuerdo 003 de 2021, definió tres polígonos de análisis para la zona de influencia, descritos de la siguiente forma:

Polígono N.º 1:

Partiendo del cruce de la carrera 45 con calle 45 (Avenida Murillo), sigue por la calle 45 en sentido sur-norte hasta el cruce con carrera 46 (Avenida Olaya Herrera); de ahí por la carrera 46 en sentido este – oeste hasta la intersección con la calle 53 (esquina del Centro Comercial Portal del Prado), de ahí por la calle 53 en sentido sur-norte hasta el cruce con la carrera 50. Continúa por la carrera 50 en sentido oeste hasta la calle 54; por la calle 54 en sentido sur hasta el cruce con la carrera 45. De ahí por la carrera 45 en sentido este hasta la calle 45 (Avenida Murillo) punto de partida. Esta delimitación se establece por el eje vial, sin incluir ambos frentes viales.

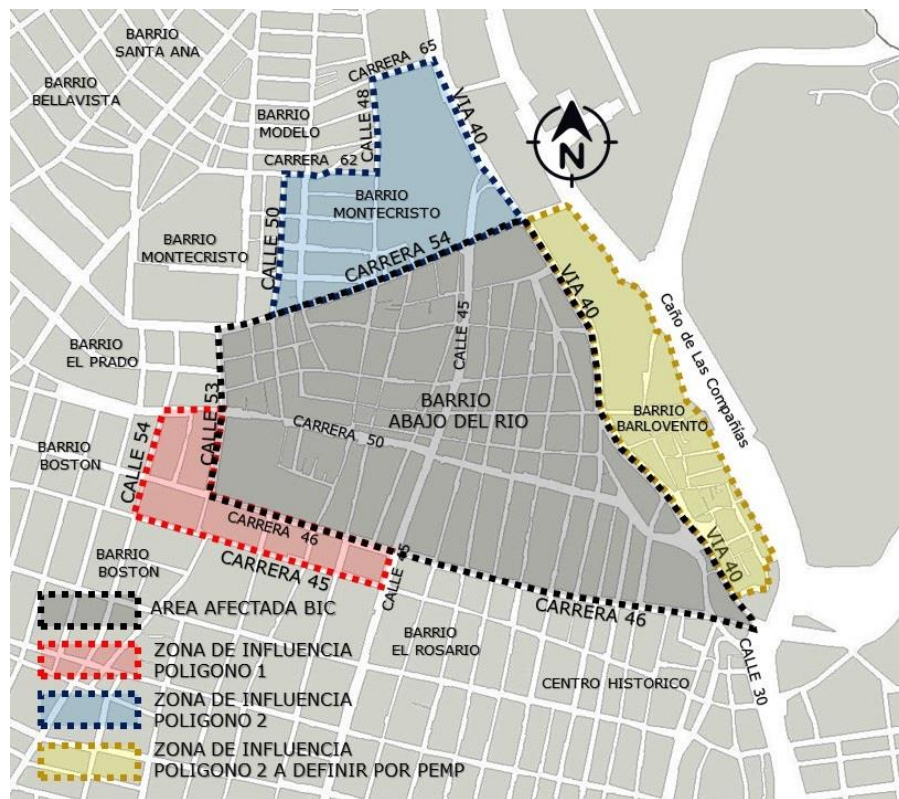
Polígono N.º 2:

cruce de la Vía 40 con la carrera 54 (Avenida 11 de noviembre), de ahí por la vía 40 en sentido sur-norte hasta el cruce con la carrera 65; por la carrera 65 en sentido este hasta la calle 48, de ahí por la calle 48 en sentido sur hasta la carrera 59. Por la carrera 59 en sentido oeste hasta intersecarse con la carrera 62 siguiendo hasta la calle 50, de ahí por la calle 50 en sentido sur hasta el cruce con la carrera 54. De ahí por la carrera 54 en sentido este hasta la vía 40 punto de partida. Esta delimitación se establece por el eje vial, sin incluir ambos frentes viales.

Polígono N.º 3:

Corresponde al costado delimitado por la vía 40, el barrio Barlovento y un polígono industrial constituido por las siguientes manzanas, registradas en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- y la Gerencia de Gestión Catastral de Barranquilla: 0159, 0350, 0345, 0344, 0351, 0340, 0341, 0346, 0352, 0347, 0342, 0348, 0349, 0343, 0366, 0164, 0160, 0165.

Figura Mapa área afectada y zona de influencia



Fuente: Acuerdo 003 de 2021

Para definir las Zonas de Influencia del PEMP BARRIO ABAJO DEL RÍO, se aplicaron los siguientes criterios:

- Macroproyectos urbanos colindantes con el barrio.

Con la Secretaría de Planeación y la Oficina de Gerencia de Ciudad se identificaron los Macroproyectos en ejecución que tuviesen incidencia directa sobre las Zonas de

Influencia, siendo este el caso del Macroproyecto de la Ribera del Rio Magdalena, que ya inicio su operación en el sector del barrio Barlovento, con la intervención de la zona de la Plaza de la Intendencia Fluvial y la Plaza del Cabrito. De esta forma el denominado polígono No. 3 ya cuenta con una norma específica y una operación estratégica que busca la recuperación de este sector desde una visión de escala de ciudad.

Foto del Proyecto de Plaza del Bocachico en el barrio Barlovento.



Fuente: <https://www.lagrannoticia.com/2023/09/14/barranquilla-recibe-el-cabrito-con-mucho-de-cultura-gastronomia-y-patrimonio/>

- Proyectos Urbanos

Hacia el costado sur del Barrio, en el perímetro definido entre las calles 53 y 45 y las carreras 41 y 45, se observa el desarrollo de proyectos inmobiliarios de gran escala, ocupando manzanas completas para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda en el modelo de multifamiliares, con alturas superiores a los 10 pisos. En la actualidad el polígono No. 1, conformado por el eje de espacio público definido por la Plaza de la Paz, mitiga la incidencia directa de estas operaciones inmobiliarias sobre el barrio y evita que los conflictos urbanos que se presenten tengan un reflejo indirecto sobre la estructura del Área Afectada. Es necesario que este polígono

garantice su función de mitigador de los impactos urbanos de la ciudad sobre el Barrio Abajo.

Foto desarrollos inmobiliarios en sectores colindantes



Fuente: Equipo PEMP 2023

Sobre el costado norte el Polígono No. 2, limita con el sector industrial de la Vía 40, y si bien el Distrito busca fortalecer otras estrategias de desarrollo de ciudad, la actividad industrial sigue presente en la estructura urbana de la ciudad, gracias a la ubicación estratégica de la ciudad en el Caribe Colombia, por ende, es necesario garantizar que esta incidencia de desarrollo industrial no permee la estructura urbana del barrio, ni genere a su vez afectaciones de tipo ambiental sobre el mismo.

- Relaciones sociales y culturales entre el barrio y sus perímetros.

En la evaluación de los componentes socioeconómicos y culturales, así como la identificación de los valores de patrimonio inmaterial del barrio, se pudo identificar relaciones socioculturales que sobrepasan los límites barriales, tal es el caso de la relación con el barrio Montecristo, suscitada por la cultura beisbolera, que tiene su conectividad a partir del Estadio de Beisbol, antiguo Tomas Arrieta, hoy Edgar Renteria. Es indispensable acotar, que en el marco de la Mesa de Trabajo de

Patrimonio Inmaterial, se pudo determinar, que no solo el estadio tenía una vinculación con el beisbol, sino que los espacios conexos al antiguo Tomas Arrieta se practicaban juegos tradicionales como la chequita y el vuelo de cometas, condición que aferra más la relación entre los barrios Montecristo y Barrio Abajo.

Por lo anterior y en la aplicabilidad de los criterios antes enunciados se pudo determinar la pertinencia de las Zonas de Influencia definidas en los Polígonos No 1 y No 2, y excluir el Polígono No. 3. De esta forma el PEMP determina las siguientes Zonas de Influencia:

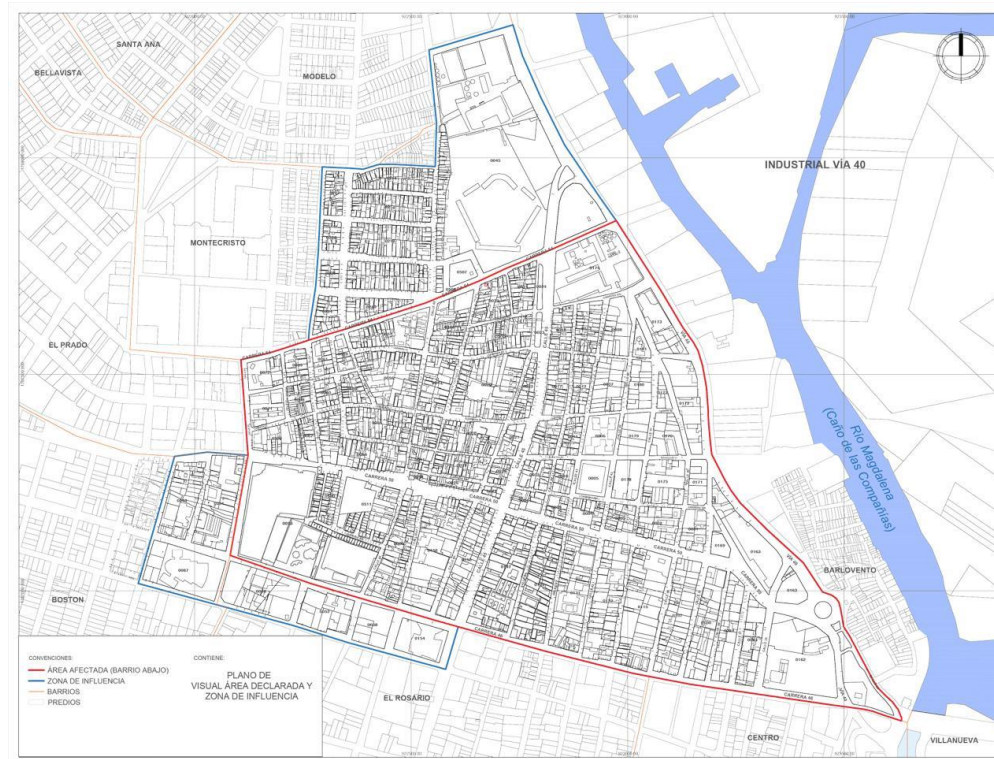
ZONA DE INFLUENCIA PLAZA DE LA PAZ:

Partiendo del cruce de la carrera 45 con calle 45 (Avenida Murillo), sigue por la calle 45 en sentido sur-norte hasta el cruce con carrera 46 (Avenida Olaya Herrera); de ahí por la carrera 46 en sentido este – oeste hasta la intersección con la calle 53 (esquina del Centro Comercial Portal del Prado), de ahí por la calle 53 en sentido sur-norte hasta el cruce con la carrera 50. Continúa por la carrera 50 en sentido oeste hasta la calle 54; por la calle 54 en sentido sur hasta el cruce con la carrera 45. De ahí por la carrera 45 en sentido este hasta la calle 45 (Avenida Murillo) punto de partida. Esta delimitación se establece por el eje vial, sin incluir ambos frentes viales.

ZONA DE INFLUENCIA BARRIO MONTECRISTO:

Partiendo del cruce de la Vía 40 con la carrera 54 (Avenida 11 de noviembre), de ahí por la vía 40 en sentido sur-norte hasta el cruce con la carrera 65; por la carrera 65 en sentido este hasta la calle 48, de ahí por la calle 48 en sentido sur hasta la carrera 59. Por la carrera 59 en sentido oeste hasta intersecarse con la carrera 62 siguiendo hasta la calle 50, de ahí por la calle 50 en sentido sur hasta el cruce con la carrera 54. De ahí por la carrera 54 en sentido este hasta la vía 40 punto de partida. Esta delimitación se establece por el eje vial, sin incluir ambos frentes viales.

Plano PF 01. Área Afectada y Zona de Influencia



Fuente: Equipo PEMP 2023

3. NIVELES DE INTERVENCIÓN.

3.1. Conceptos Generales.

La declaratoria del barrio como Bien de Interés Cultural Distrital, parte de un conjunto de valores que resultan de la mezcla de componentes materiales e inmateriales, y no llego a establecer un listado previo de posibles inmuebles de conservación, siendo así que en la Fase de Diagnóstico y en las mesas de trabajo se lograron identificar los posibles inmuebles susceptibles de ser clasificados. El marco metodológico para establecer la clasificación se sustenta en la Ley de Cultura y su Decreto reglamentario el 2358 de 2019, el cual define los criterios y valores

aplicables a los inmuebles con características patrimoniales, los cuales se agrupan en la siguiente tabla:

Tabla de Valores y criterios Decreto 2358 de 2019

VALORES	CRITERIOS
HISTORICO	Antigüedad
	Autoria
	Autenticidad
ESTETICO	Constitución del Bien
	forma
	Estado de Conservación
SIMBOLICO	Contexto Ambiental
	Contexto Urbano
	Contexto Fisico
	Representatividad

Fuente: Equipo PEMP 2023

Con la aplicación de los criterios, se podrá establecer los valores patrimoniales y se requiere definir de acuerdo a las características tipológicas y al lenguaje arquitectónico una escala de valor para determinar el nivel de cada inmueble, que de acuerdo al decreto 2358 de 2019, se definen así:

Nivel 1. Conservación integral. Se aplica a inmuebles de excepcional significación cultural de conformidad con el estudio de valoración respectivo, y que por ser irremplazables deben ser preservados en su integralidad. Si las condiciones de los inmuebles lo permiten; se podrán realizar ampliaciones con el objetivo de promover su revitalización y sostenibilidad.

Nivel 2. Conservación del tipo arquitectónico. Se aplica a inmuebles del área afectada o en zonas de influencia de BIC del grupo urbano y del grupo arquitectónico que cuentan con características representativas en términos de implantación predial (rural o urbana), volumen edificado, organización espacial, circulaciones, elementos ornamentales, disposición de accesos, fachadas, técnica constructiva y materialidad, entre otros, así como prácticas asociadas del PCI identificadas en el PEMP que deben ser conservadas.

Nivel 3. Contextual. Se aplica a inmuebles del área afectada o zona de influencia de BIC del grupo urbano o del grupo arquitectónico que, sin mantener valores individuales patrimoniales de especial significación, cuentan aún con características representativas que contribuyen a la consolidación de la unidad de paisaje, del contexto rural o urbano o de un conjunto arquitectónico, que han perdido la legibilidad de su distribución arquitectónica pero que mantienen elementos compositivos del volumen, por lo que se requiere conservar su implantación predial, disposición de accesos, elementos de fachadas y geometría de cubierta, así como otros elementos de valor patrimonial que aún formen parte del edificio, o prácticas asociadas del PCI identificadas en el PEMP. Los anteriores elementos deben ser originales.

Nivel 4. Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico. Se aplica a inmuebles ubicados tanto en el área afectada como en la zona de influencia de los BIC del grupo urbano o arquitectónico.

Este nivel busca consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del BIC en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificados), entre otros.

Entre los inmuebles clasificados en este nivel de intervención pueden presentarse los siguientes casos:

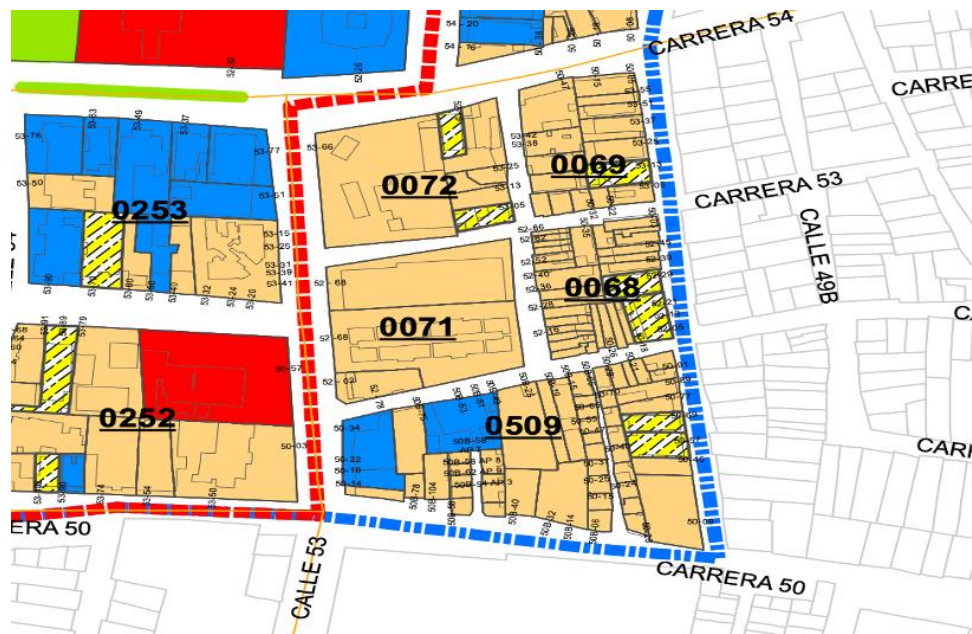
- *Inmuebles sin construir.*
- *Construcciones incompatibles en las que es posible la demolición y nueva construcción, dirigidas a recuperar las características particulares del contexto BIC según las Normas del PEMPⁱ*

¹ Decreto 2358 de 2019. Artículo 2.4.1.2.4.

3.2. Sectores clasificados.

En la etapa de Diagnostico se pudo identificar que el Área Afectada tenía incidencia de dos normas de mayor jerarquía, una el PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL BARRIO EL PRADO, BELLAVISTA Y ALTO PRADO y la otra el PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTORICO. Para cada uno de estos sectores ya se cuenta con una clasificación patrimonial y por ser Resoluciones del Ministerio de Cultura, son de mayor jerarquía que el acuerdo de aprobación del PEMP DE BARRIO ABAJO DEL RIO y por ende sobre estos dos sectores se acoge la clasificación patrimonial establecida en las respectivas resoluciones y estos sectores no serán motivo de análisis en el presente documento.

Figura Niveles de intervención PEMP PRADO



Fuente: Plan Especial de Manejo y Protección del Prado, Bellavista y Altos del Prado

A continuación, se relacionan los inmuebles Nivel 2 y 3 afectados por el PEMP DEL PRADO, BELLVISTA Y ALTO PRADO:

NIVEL 2.

No.	SECTOR NORMATIVO	DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	MATRÍCULA
232	2	C 53 50 16 22 28 34	08001010105090002000	040-247953
233	2	K 52 50B 49 51 53	08001010105090004000	040-53598

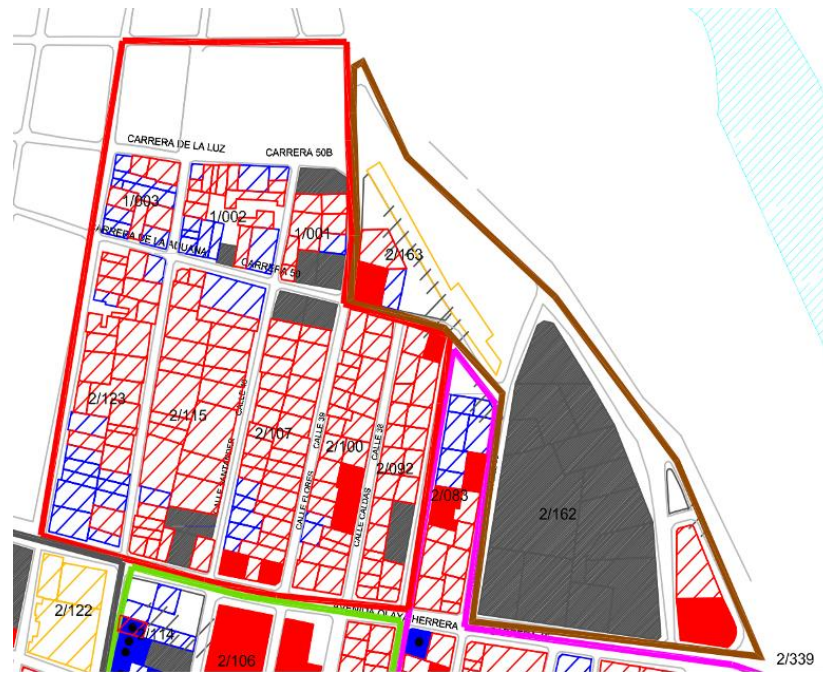
Fuente: Resolución 068 de 2021. Plan Especial de Manejo y Protección del Prado, Bellavista y Altos del Prado

NIVEL 3.

No.	SECTOR NORMATIVO	DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	MATRÍCULA
1	2	C 50 50 69	08001010100670040000	040-180128
2	2	C 50 50 57	08001010100670041000	040-116657
3	2	C 50 52 05 09 13 17 21 25 K 52 50	08001010100680001000	040-119576
4	2	C 50 52 29	08001010100680013000	040-65651
5	2	C 50 53 13	08001010100690013000	040-528437
6	2	C 52 53 05 K 53 52 04	08001010100720001000	040-15258
7	2	K 54 52 19	08001010100720007000	040-393784

Fuente: Resolución 068 de 2021. Plan Especial de Manejo y Protección del Prado, Bellavista y Altos del Prado

Figura Clasificación patrimonial PEP CENTRO HISTORICO



Fuente: Plan de Especial de Protección del centro histórico

El PEP DEL CENTRO HISTORICO, se aprobó por medio de la Resolución 746 de 2005, la cual rige su marco metodológico por la Ley 397 de 1997, y la clasificación patrimonial establece los siguientes parámetros:

- BIEN DE INTERES CULTURAL DE CARÁCTER NACIONAL
- BIEN DE INTERES CULTURAL DE CARÁCTER DISTRITAL
- CON CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS CONSERVADAS
- CON CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS ALTERADAS

3.3. Valoración Patrimonial

El decreto 2358 de 2019, define los conceptos de criterios que referencian cada una de las tres valoraciones requeridas para establecer los atributos patrimoniales de un bien o de un sector patrimonial. En el caso del Barrio Abajo el acuerdo 003 de 2021, estableció la valoración patrimonial en el componente histórico, estético y simbólico.

Valoración Histórica, según el acuerdo 003 de 2021:

Inicialmente, Barrio Abajo fue uno de los primeros barrios de Barranquilla en hacer parte de una sectorización urbana, a manera de delimitarse geográficamente con respecto a otras zonas de la ciudad, esta formalización fue promulgada por el Concejo de Barranquilla en el año de 1857, época en la que el sector ya se encontraba poblado, y dentro del cual ya funcionaban dependencias que tenían a su cargo el control del comercio; de importancia para los intereses de la nación. Entre éstos se encuentran la Estación Montoya, una estructura con un estilo arquitectónico anglosajón, construida en el año de 1860, cuya ubicación estratégica conectó la línea del Ferrocarril de Bolívar entre Barranquilla y Sabanilla, y después con Puerto Colombia en 1895. Las instalaciones aduanales se establecieron sobre Barrio Abajo en 1850, de aquí inicio un proceso de formalización de dichas instalaciones hacia el año de 1921 con el presidente Marcos Fidel Suárez inaugurado el edificio que hoy se conoce como la antigua Aduana: instalaciones, desde donde se ejerció el control de impuestos alrededor del flujo mercantil, ubicando a Barranquilla como un referente nacional, así mismo una estructura física que da cuenta del estilo arquitectónico a inicios del siglo XX.

Por otra parte, el establecimiento de familias, extranjeras, influyentes en el ámbito social y comercial de la ciudad, como: los Steckerl, Lux, Scarpatti, Mancini, Bechara, Guma, Domínguez, Ching y Doku, en las primeras décadas del S. XX. Entraron en contacto (principalmente por la demanda de mano de obra) con grupos de familias venidas a Barranquilla desde la rivera del Río Magdalena con el objeto de emplearse en trabajos como obrero de construcción, en los talleres y fábricas ubicadas cerca de la Calle Veranillo (vía 40); y otros oficios, entre los que destacan el descargue de mercancías en el área del transporte fluvial o ferroviario. Que dan cuenta de la influencia de estilos marcados en muebles o las costumbres y prácticas cotidianas reflejados en la identidad que caracteriza al barrio en sus diversas expresiones (musical, artística, gastronómica entre otros.). No hay que olvidar que, a nivel historiográfico, el sector representa una fuente valiosa de la riqueza de información en

la oralidad, teniendo en cuenta la dinámica de movilidad con relación a la llegada y salida constante de grupos humanos dentro el Barrio Abajo desde sus inicios.

La valoración histórica de Barrio Abajo tiene dos componentes: el arqueológico y el histórico. Como se vio en el capítulo de diagnóstico arqueológico, las evidencias culturales prueban que, lo que hoy es Barrio Abajo, estuvo habitado desde la época precolombina. Los hallazgos fortuitos reportados por sus habitantes y los datos aportados por Rivera (2017, 2020, 2022) así lo comprueban.

Las evidencias arqueológicas rescatadas en Barrio Abajo, han permitido conocer que las poblaciones antiguas que habitaron el área, estaban muy bien adaptadas al ecosistema de la orilla del río, y particularmente al de la ciénaga que circundaba, años atrás, la zona actual del Barrio Abajo. Además, tenían una dieta balanceada que incluía el consumo de proteína animal proveniente de especies que habitaban en el entorno de la ciénaga y del río.

En cuanto a las evidencias arqueológicas cerámicas, los hallazgos realizados corroboran que estos grupos humanos compartían la misma tradición cerámica encontrada en los diferentes asentamientos reportados a lo largo del Bajo Magdalena, lo que nos permite concluir que eran portadores de la Tradición Cerámica Incisa Alisada, la cual está asociada a los Malibúes, las fechas radiocarbónicas obtenidas en las excavaciones realizadas en Barrio Abajo, ubican estos asentamientos entre los siglos XIII y XVI de nuestra era.

Los estudios arqueológicos desarrollados hasta el momento, permiten confirmar la extensión del sitio arqueológico ubicado en el Barrio Abajo, reportado inicialmente por el Ingeniero Armenta, teniendo en cuenta que los hallazgos se han evidenciado desde la Vía 40 hasta la calle 43 y entre la carrera 46 hasta la carrera 52. Este es el sector que presenta un alto valor para la arqueología de la ciudad.

En cuanto al valor histórico de Barrio Abajo, las evidencias arqueológicas rescatadas en el sector son la puerta para este componente, el hallazgo de cultura material europea, resalta el valor histórico del Barrio Abajo, el cual, hasta la fecha, no ha sido visibilizado con la importancia que se merece, y, que además está asociado al Ferrocarril de Bolívar, el edificio de la Antigua Aduana, al Tranvía y al surgimiento de las primeras industrias de Barranquilla. Sin dejar de mencionar que la riqueza de estilos y tipos de infraestructura es una ventana para conocer la historia de la arquitectura de la ciudad.

El acuerdo 0003 de 2011 señala como valor histórico de Barrio Abajo tres elementos como eje central de la importancia histórica del Barrio Abajo, primero la Estación Montoya, que regulaba la línea del Ferrocarril de Bolívar entre Barranquilla y Sabanilla, y después con Puerto Colombia. Obras que fue posible gracias a la mano de obra asentada en Barrio Abajo.

La Estación Montoya, construida en 1871, se convirtió en el lugar que marcaba el final del recorrido que desde Puerto Colombia realizaba el Ferrocarril de Bolívar, era la vía a través de la cual Barranquilla no sólo se conectaba con el puerto marítimo, sino que era la ventana a través se comunicaba con el mundo, en el momento de la Revolución Industrial.

El otro elemento histórico es el servicio del tranvía de Barranquilla, el cual fue el tercero en el país, 1890, tirado por tres mulas, que recorría la ciudad a través de dos líneas que conducían a dos puntos importantes: el Mercado Público y el Edificio de la Estación del Tranvía, al lado de la Estación Montoya. Obras que fueron también construidas con el aporte de la mano de obra de los habitantes de Barrio Abajo. El servicio de Tranvía, fue uno de los hitos históricos de la modernización de Barranquilla.

El tercer elemento histórico de Barrio Abajo es el edificio de la Antigua Aduana, la construcción de este inmueble, también recibió el aporte de los habitantes de Barrio

Abajo, quienes contribuyeron con su fuerza y mano de obra en la construcción de la sede de la Aduana de Barranquilla, edificio desde donde se ejerció el control de impuestos alrededor del flujo mercantil, ubicando a Barranquilla como un referente nacional.

Junto a estos tres elementos históricos y, de no menos valor, es el aporte del establecimiento de familias, extranjeras, influyentes en el ámbito social y comercial de la ciudad, como: los Steckerl, Lux, Scarpatti, Mancini, Bechara, Guma, Domínguez, Ching y Doku, en las primeras décadas del S. XX. Estas familias de inmigrantes contrataron la mano de obra local para emplearlas como obrero de construcción, en los talleres y fábricas ubicadas cerca de la Calle Veranillo (vía 40); y otros oficios, entre los que destacan descargue de mercancías en el área del transporte fluvial o ferroviario.

Es ahí, donde radica el valor histórico de Barrio Abajo, en el aporte de sus primeros habitantes en el desarrollo y consolidación de Barranquilla como foco industrial y comercial de Colombia, es gracias a esa amalgama de inmigrantes nacionales y extranjeros que Barranquilla toma forma y se consolida como el eje de desarrollo de la economía nacional, razón por la cual recibe el título de Puerta de Oro de Colombia. Esa amalgama de culturas es la razón de la diversidad de estilos en los inmuebles, de las costumbres y prácticas cotidianas que le dan la identidad y que caracteriza a Barrio Abajo dentro de la ciudad.

El desarrollo de futuras investigaciones en Barrio Abajo, permitirá complementar los datos arqueológico e histórico que hoy día tenemos y que nos permitirán ampliar el conocimiento sobre el papel protagónico de Barrio Abajo en el desarrollo histórico y cultural de la ciudad de Barranquilla.

A manera de conclusión, el valor histórico de Barrio Abajo se sustenta en el hecho que la Constitución Política de Colombia establece que es obligación del Estado y

de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación y el artículo 1° de la Ley 1185 de 2008 define lo qué es el Patrimonio Cultural de la Nación:

Artículo 1° de Ley No. 1185 del 12 de marzo de 2008, que define que el Patrimonio Cultural de la Nación está integrado por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.”

Atendiendo a este hecho, y conociendo que el subsuelo de Barrio Abajo alberga registros culturales de los primeros pobladores de este territorio que dan cuenta de su desarrollo cultural desde el siglo III al XVI y son la base de la historia de la ciudad de Barranquilla, es necesario su protección, conservación, estudio y difusión como parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

Adicional a ello, en Barrio Abajo se encuentran localizados tres BIC del ámbito nacional, el edificio de la Estación Montoya (Código Nacional 143 01-01-01-08-08-001-000002) declarado por medio del Decreto 746 del 24 de abril de 1996, el Edificio de La Aduana (Código Nacional 140 01-01-01-04-08-001-000001) y el edificio del Tranvía (Código Nacional 144 01-01-01-08-08-001-000003) ambos inmuebles, declarados como BIC Nacional por medio de la Decreto Decreto 2849 del 26 de noviembre de 1984.

Lo que lo hace portador de bienes de interés cultural de la Nación, pero sin lugar a duda, el mayor valor histórico de Barrio Abajo para la historia del Distrito de

Barranquilla estriba en el aporte que sus primeros pobladores, padres de la actual población de Barrio Abajo, quienes contribuyeron con su mano de obra al desarrollo y consolidación de Barranquilla como foco de desarrollo industrial, comercial.

De igual forma, es necesario resaltar, que ese crisol de inmigrantes que se asentaron en Barrio Abajo generó un fenómeno sociocultural que al interior de Barrio Abajo dio origen a un conjunto de manifestaciones y tradiciones culturales que han permeado a la ciudad y hoy convierten a Barrio abajo en un foco cultural único y valioso para el Distrito de Barranquilla que enriquece y complementa el valor histórico de Barrio Abajo.

Hoy día, Barrio Abajo es un foco de familias de hacedores y portadores de tradiciones del patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Barranquilla, razón por la cual se reconoce su valor histórico y simbólico de Barrio Abajo como protagonista de la identidad cultural de Barranquilla y de su aporte al PCI de la Nación.

Valoración Estética, según el acuerdo 003 de 2021:

Su singular arquitectura contextual no monumental, que combina edificaciones vernáculas, con materiales y técnicas tradicionales, con otras de lenguaje ecléctico y elementos ornamentales que generan un catálogo formal variado; se articula con las formas urbanas que se desarrollan con vías que se disponen de manera orgánica y responden a la morfología del terreno.

La arquitectura doméstica de baja altura es predominante; sin embargo, en el panorama urbano sobresalen, algunos edificios de carácter institucional e industrial. Las edificaciones modestas, responden en su mayoría a un lenguaje vernáculo propio de la región Caribe; originalmente construidas en bahareque y techos de paja de gran altura -para facilitar la circulación del aire y refrescar el interior – y pronunciada pendiente para evacuar rápidamente las aguas lluvias, fueron

reemplazados por cubiertas con las tejas de cemento, tradicionales en Barranquilla. Se conservan las carpinterías de madera, sus rejas y puertas esbeltas de doble hoja que permite aprovechar la brisa. Muchas de las fachadas reflejan el ambiente alegre y festivo de sus habitantes que han ocupado el barrio desde sus orígenes, con la variedad de colores que ostentan y, en algunos casos se disponen murales alusivos a motivos naturales o al carnaval de Barranquilla. Las viviendas, se emplazan en amplios solares que cuentan con terrazas y patios posteriores, que aún en su mayoría tienen sembrados con árboles frutales que dan sombra y permiten desarrollar las diversas actividades sociales o para el sustento de la familia, como carpintería, gastronomía, pintura y danza.

Entre el sector comprendido entre la Murillo y la Vía 40 se encuentran una la arquitectura industrial, mayores alturas y mayor de escala, testigo del primer desarrollo industrial de Barranquilla. Así como edificaciones de gran valor, que evidencian la importancia del barrio en la consolidación y florecimiento comercial de la ciudad, como la Estación Montoya y el Antiguo edificio de la Aduana.

Es relevante el espacio público del barrio, en las calles, las esquinas y las terrazas, se desarrollan la gran mayoría de manifestaciones culturales que identifican el barrio, como las tertulias, los juegos tradicionales, la gastronomía, las ruedas de cumbia y las comparsas, en época de carnaval.

Para esta valoración se tienen en cuenta tres (3) criterios que son, la constitución, la forma y el estado de conservación. La constitución y la forma se aborda en el componente del crecimiento urbano del sector y es destacable en la consideración que la estructura originaria del barrio, es decir sus límites físicos, prevalecen hoy en día. Al tiempo presente, 127 años después que se estableciera una de las primeras planimetrías del barrio la lectura urbana del barrio se conserva, y si bien se han realizado proyectos de gran impacto, como la Calle Murillo, la conexión con la Vía 40, la ampliación de la Carrera 50, que inciden en la supuesta división del barrio, el arraigo cultural identificado en la valoración simbólica sobrepasa estos límites físicos

imaginarios, vemos por ejemplo, como el sector residencial traspasa el límite de la Calle Murillo, y que si bien inciden en sobre ella, un desarrollo comercial, la tradición y el arraigo por el territorio ha permitido que esta relación urbana se conserve. El 61.6 % de los predios son de vocación residencial y el 13.4% industrial, es decir el 75% de los predios conservan la vocación de usos originaria del barrio, situación que refuerza el criterio de constitución, en donde la morfología del bien, se mantiene. En referencia al estado de conservación, se aborda el análisis desde dos aspectos, el estado de la construcción y la conservación patrimonial. En el primero de ellos solo el 6.3% de los inmuebles presentan un mal estado de la construcción, situación que permitiría considerar una alta aplicabilidad de este criterio en el marco de la valoración, ahora bien, en cuanto al estado de conservación patrimonial, vemos como a pesar de conservar la morfología del barrio y como se mantienen los usos originarios del mismo, se ha alterado el perfil urbano, modificando la imagen urbana del barrio, característica de estilos vernáculos y republicanos, por fachadas discontinuas sin un estilo arquitectónico representativo.

Comparativo en tiempo de la Calle 37 entre carreras 46 y 50



Fuentes: Equipo Pemp y Archivo Histórico del Atlántico.

Esta condición ha afectado la imagen urbana del barrio, que si bien conserva la esencia de su estructura urbana, el impacto de los proyectos de ciudad ha desvirtuado la lectura de los estilos arquitectónicos representativos del barrio.

- Tipologías Arquitectónicas aún presentes en el Barrio Abajo

Las técnicas de construcción se han ido configurando y evolucionando de acuerdo con las propias condiciones locales presentando especificidades para los bahareques, el adobe, los bloques de tierra prensada y la tapia pisada. Esta arquitectura ha tenido una significativa importancia en el patrimonio arquitectónico y cultural de la sociedad colombiana. El hombre precolombino construyó sus casas en bahareque. La arquitectura de la Colonia deja como herencia edificaciones civiles, religiosas y centros urbanos en tapia pisada, adobe y bahareque. A mediados del siglo XX con la difusión del suelo-cemento se desarrolla la prensa Cinva Ram para la producción de bloques de tierra prensada.

A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la arquitectura del bahareque vivió un siglo de esplendor; se hicieron grandes casas de varios pisos, de acuerdo con

J.E. Robledo se descubrió el bahareque cuando los temblores destruían las casas construidas con tapia pisada. “En la práctica, hasta hace unos años, sin códigos obligantes, la bella arquitectura regional de la zona cafetera ha podido llegar a ser la más importante cultura sísmica local no sólo de Colombia sino del continente americano”. (Fernando Correa, El Tiempo 2000).³

Arquitectura Vernácula

La arquitectura Vernácula trata sobre la edificación modesta, sencilla, fundamentalmente nativa del medio rural. Corresponde a la imagen de poblados y comunidades de gran atractivo en zonas turísticas del país; se le encuentra también en el entorno de zonas urbanas como transición entre la ciudad y el campo. ⁴

³<http://habitatierra.com/IMG/pdf/Artadobesismo2005.pdf>.Arquitectura de la Vivienda Vernácula Colombiana en Adobe y su relación con la Norma Sismo Resistente. Pag.4

⁴<http://www.arqhys.com/contenidos/vernacula-arquitectura.html>.

Este tipo de arquitectura que ha sido proyectada por los habitantes de una región o periodo histórico determinado mediante el conocimiento empírico, la experiencia de generaciones anteriores y la experimentación. Usualmente, este tipo de construcciones es edificado con materiales disponibles en el entorno inmediato tiene mucho que ver con la naturaleza y el clima.

Es un testimonio de la cultura popular, conserva materiales y sistemas constructivos regionales de gran adecuación al medio, por lo que constituye un patrimonio enorme y de vital importancia, que debe ser protegido y conservado. La arquitectura vernácula por otro lado refleja las tradiciones transmitidas de una generación a otra y que generalmente se ha producido por la población sin la intervención de técnicos o especialistas, siempre ha respondido a las condiciones de su contexto, buscando, a través de la sabiduría popular, sacar el mayor partido posible de los recursos naturales disponibles para maximizar la calidad y el confort de las personas.

El objetivo es generar microclimas dentro de las edificaciones para obtener cierto grado de confort térmico y así minimizar las condiciones de climas extremos. Existen parámetros reconocidos para catalogar algo construido como arquitectura vernácula: en primer lugar debe ser expresión de una tradición constructiva ancestral aún viva, en segundo lugar es preciso que haya sido construido por nativos del lugar, además que se utilicen materiales locales, y que estos al cumplir su ciclo vital sean devueltos sin riesgo o contaminación ecológica al propio suelo.

Sin embargo, en la actualidad se debate la frontera o límite de lo que puede considerarse vernáculo en algunos sitios como el Caribe donde prácticamente todo vestigio de las culturas aborígenes o precolombinas fue abolido.

Actualmente, en el Barrio Abajo aún pueden encontrarse algunas de las primitivas casas de bahareque y techo de paja, con algo de arquitectura vernácula, edificaciones modestas, sencillas, reflejando las tradiciones transmitidas de una generación a otra y que generalmente se ha producido por la población sin la intervención de técnicos o especialistas, siempre ha respondido a las condiciones de su contexto, buscando, a través de la sabiduría popular, sacar el mayor partido posible de los recursos naturales disponibles para maximizar la calidad y el confort de las personas.

Se aprecian procesos de transformación y de deterioro como conjunto. Y se destaca su traza que aunque su proceso de origen fue espontáneo, conserva la trama espacial peatonal.

Arquitectura Art Decó

La ciudad de Barranquilla cuenta con algunos de los ejemplos más significativos de arquitectura moderna en toda Colombia. Saliendo del Centro Histórico, en donde se concentran gran parte de los ejemplos de arquitectura del período Republicano (Neogótico, Neoclásico, Eclecticismo, etc.) hacia el norte (llegando a la Avenida Murillo o Calle 45), la ciudad cuenta con gran número de edificios de arquitectos nacionales e internacionales tan ilustres para nuestra historia como Leopoldo Rother, Fernando Martínez Sanabria o Manuel Carrerá, coexistiendo con obras de arquitectos anónimos que muestran influencias Art Decó y Art Nouveau, tan poco conocidas en nuestro territorio. Desafortunadamente, muchos de estos edificios como es el caso de los del cubano Carrerá, han sido demolidos y los sobrevivientes, no cuentan con la declaratoria de Patrimonio Cultural que presumiblemente garantizaría su supervivencia.

Esta ciudad dentro de la ciudad, prácticamente ignorada por las políticas de renovación urbanística, presenta carencia de vivienda, tan necesaria para reactivar zonas deprimidas: esta carencia puede asociarse con los problemas de seguridad y deterioro visual que presenta el sector. Se hacen necesario políticas concretas locales, departamentales y nacionales para renovar y redensificar toda

esta zona de Barranquilla, en donde deberían coexistir armónicamente la memoria y el futuro.¹

Valoración Simbólica, según el acuerdo 003 de 2021:

Representa para los barranquilleros su identidad y su memoria ligada al carnaval, a las ruedas de cumbia, a la cocina tradicional, símbolo de la memoria caribe. Por su ubicación próxima al río Magdalena, alberga desde sus orígenes una diversidad cultural, fruto de la llegada al barrio de personas de distintos orígenes, brinda al barrio un carácter especial, plural y diverso, que se manifiesta en la música, la danza y otras tradiciones propia del folclor caribeño, que se articulan con el Carnaval de Barranquilla.

Barrio Abajo, también, alberga en sus calles edificaciones monumentales como la estación Montoya y la Aduana, y algunas fábricas que recuerdan y simbolizan el auge comercial que convirtió a la ciudad en la puerta de entrada de la modernidad del país a principios del Siglo XX; así como otras modestas, que representan el eclecticismo, con particular influencia europea que caracterizan la estética arquitectónica de la ciudad.

El sector representa una fuente valiosa la riqueza de información en la oralidad, teniendo en cuenta la dinámica de movilidad con relación a la llegada y salida constatada de grupos humanos dentro el Barrio Abajo desde sus inicios. La organización social del sector, desde una comunidad activa, propositiva y sensible a las problemáticas sociales y a los valores del patrimonio cultural, con actores sociales dispuestos a participar de la construcción colectiva, son fundamentales y reconocidos como parte fundamental del barrio. En síntesis, Barrio Abajo, representa la tradición, la esencia de Barranquilla, es el lugar donde se resume la identidad del barranquillero por excelencia.

¹ Diagnóstico: Caracterización como Bien de Interés Cultural de la Nación BIC, del Barrio Abajo de la ciudad de Barranquilla. 2011

Dada esta descripción los criterios más representativos de esta valoración se centran en tres, el contexto urbano, el contexto físico y la representatividad, iniciando por este último, la pluralidad del barrio, el acervo cultural, la interrelación étnica, le han permitido al barrio ser el epicentro de la identidad barranquillera, que dado un espacio urbano idóneo, que tenía una estrecha relación con la actividad industrial de la ciudad a finales del siglo XIX, pero a su vez facilitaba el crecimiento predio a predio, dada la existencia de lo que hemos denominado macro manzanas, facilito que el barrio fuera el albergue de muchos que vieron en la ciudad una fuente de progreso y crecimiento socioeconómico, situación que le permite ser epicentro de la llegada de un conjunto de manifestaciones y tradiciones que luego se volcarían a lo que hoy se conoce como el Carnaval de Barranquilla, y con ello un conjunto de artes, saberes y sabores que hacen del barrio hoy un lugar icónico y de identidad Barranquillera, que sobrepasan el espacio privado del contexto físico y abordan el contexto urbano, tomándose para si estas manifestaciones la calles y la esquina.

De esta forma podemos concluir que la representatividad del barrio expresada en la identidad propia del barranquillero, sobrepaso el contexto físico y se apropia del contexto urbano, en donde la estructura urbana no es dada para definir el espacio físico privado sino para que sea epicentro de las artes, saberes, sabores, oralidad y tradiciones propias del barrio, que necesitan no solo de un espacio físico de representatividad sino de apropiación sociocultural.

3.3.1. Resumen Criterios,

En el marco de los referentes históricos, urbanos y arquitectónicos señalados en el presente documento, y con base a la valoración descrita en el acuerdo 003 de 2021 el análisis realizado para cada uno de ellos, de acuerdo al decreto 2358 de 201, se puede resumir los criterios por cada una de las valoraciones:

Valoración histórica:

- Crecimiento predio a predio con sectorización urbana.
- Inmuebles de importación histórica ligada a la actividad comercial y aduanera de la ciudad.

- Familias extranjeras asentadas en el barrio.
- Barrio de vocación obrera.
- Riqueza en la oralidad de grupos humanos.

Valoración estética:

- Arquitectura contextual no monumental.
- Estilo vernáculo y Estilos eclécticos combinados en perfiles urbanos.
- Arquitectura doméstica de baja altura vs estilos eclécticos de carácter institucional e industrial.
- Carpintería de madera, rejas y puertas esbeltas de doble hoja.
- Fachadas de contextos alegres y festivos (uso del color)
- Amplios solares de terraza y patios posteriores.
- Arquitectura industrial de mayor altura y escala. Importancia de la calle, la esquina, el callejón, el patio y la terraza.

Valoración simbólica:

- Identidad y memoria ligada al carnaval y a la cocina tradicional.
- Simbología de la memoria Caribe.
- Carácter social plural y diverso.
- Representación de música, danza y folclor caribeño.
- Simbología del auge comercial de la ciudad.
- Representatividad del eclecticismo europeo.
- Riqueza oral Actores sociales activos.
- Barrio Abajo resume la identidad del barranquillero.

Este conjunto de criterios establecen la particularidad y excepcionalidad del barrio, en donde si bien no hay una riqueza arquitectónica individual, sino de conjunto, esta toma fuerza cuando estrecha sus lazos con los valores históricos y simbólicos, en donde se parte de una historia relacionado con los inicios de la ciudad, pero que mantiene viva un conjunto de tradiciones, artes y saberes que hacen parte no solo del imaginario de los barrio abajeros sino también del barranquillero en general. En este sentido hay una significación cultural que trasciende desde lo humano a lo construido, pero esta relación se presenta más

con el estilo vernáculo, ya que las grandes obras del estilo republicano hoy no estrechan relación con lo simbólico y cultural.

3.4. Aplicación de criterios y valores establecidos.

Dado que cada territorio tiene características distintas y particularmente el Barrio Abajo, se destaca por su contenido de estilo vernáculo con la mezcla de inmuebles monumentales de estilo republicano, así como inmuebles no domésticos / no monumentales de arquitectura moderna, art decó y neoclásica, que impregnan al sector una tipología ecléctica, la cual, a su vez con su riqueza en su componente inmaterial, que va desde un fuerte arraigo afro hasta tradiciones propias del Carnaval de Barranquilla, y un conjunto de manifestaciones populares que involucran no solo a un sector de la población sino que rebasa todas las edades y espacios privados y públicos del barrio, como es el caso de juegos tradicionales como la bola de trapo y la chequita.

Si bien el estilo vernáculo del barrio, no tiene representatividad en los criterios históricos y para algunos autores su aporte en los criterios arquitectónicos es bajo, en su condición de conjunto urbano y la apropiación sociocultural inciden altamente en la valoración de los predios. Aunque es importante también aclarar que es un estilo valioso, del cual hay Cartas Internacionales del restauración que nos promueven la salvaguarda y puesta en valor del mismo, tal es el caso del Documento de Cartagena de Indias, 1986 y 1998, Carta del Patrimonio Vernáculo construido México, 1999, entre otros. Entendiendo las dinámicas patrimoniales y urbanas del barrio se estableció la siguiente ponderación para la clasificación de los inmuebles:

Tabla de Valores y criterios Decreto 2358 de 2019, con la ponderación por criterio.

VALORES	CRITERIOS	PONDERACIÓN	TOTAL
HISTORICO	Antigüedad	10	30
	Autoria	5	
	Autenticidad	15	
ESTETICO	Constitución del Bien	10	25
	Forma	10	
	Estado de Conservación	5	
SIMBOLICO	Contexto Ambiental	5	45
	Contexto Urbano	10	
	Contexto Físico	10	
	Representatividad	20	

Fuente: Equipo PEMP 2023

Esta tabla se aplicó a cada uno de los predios, identificados en el Diagnóstico como patrimonio y que se encuentran fuera de los perímetros cobijados por el PEMP DEL PRADO, BELLAVISTA Y ALTO PRADO y por el PEP DEL CENTRO HISTORICO, para cada predio se aplicó el siguiente formato:

Modelo de Ficha de valoración Patrimonial

LOCALIZACIÓN		FOTOGRAFIA GENERAL		CRITERIOS		PONDERACIÓN	
		HISTORICO	Antigüedad				
			Autoria				
			Autenticidad				
ESTETICO		SIMBOLICO	Constitución del Bien				
			Forma				
			Estado de Conservación				
		TOTAL		0			
IDENTIFICACIÓN GENERAL N 0800101010000002000090 00000000		DEPARTAMENTO ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA SECTOR 080010101 MANZANA 0020 PREDIO 0009 CONDICIÓN PROPIEDAD DIRECCIÓN K 51 45 49 55 C 46 50B 52		NIVEL 1 NIVEL 2 NIVEL 3 NIVEL 4			
Plan Especial de Manejo y Protección de Barrio Abajo del Rio y Zona de Influencia							

Fuente: Equipo PEMP 2023

Una vez aplicado los valores aritméticos por cada uno de los criterios se realizó la siguiente ponderación para definir el nivel de cada uno de los predios:

Tabla de ponderación de valoración

NIVEL	PONDERACION
NIVEL 1	ENTRE 80 Y 100
NIVEL 2	ENTRE 60 Y 79
NIVEL 3	ENTRE 40 Y 59
NIVEL 4	MENOS DE 39

Fuente: Equipo PEMP 2023

Este ejercicio permitió establecer el siguiente gráfico de inmuebles de acuerdo a los niveles establecidos por el decreto 2358 de 2019.

Gráfico Inmuebles de Conservación



Fuente: Equipo PEMP 2023

Nivel 1. Conservación integral.

Tabla Inmuebles Nivel 1.

PREDIO	DIRECCIÓN	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL	No de Manzana	Matricula Inmobiliaria
1	K 46 48 50	ANTIGUO COLEGIO AMERICANO	080010101000000530001000000000	0053	

2	K 54 48 35	IGLESIA SAGRADO CORAZON	080010101000000570001000000000	0057	
3	K 45 53 38	CATEDRAL DE BARRANQUILLA	080010101000000870002000000000	0087	
4	K 46 45 39	BANCO DE LA REPUBLICA	080010102000001540001000000000	0154	

Fuente: Equipo PEMP 2023

Nivel 2. Conservación del tipo arquitectónico.

MZ	PREDIO	DIRECCION	REFERENCIA CATASTRAL	Matricula Inmobiliaria
0002	0001	CALLE 41 #50-16		
0002	0002	CALLE 41 #50-24		
0002	0001	Cra 50B #40-75		
0002	0001	Cra 50B #43-37,31,27,21		
0002	0002	Cra 50B #40-19		
0003	0003	CALLE 41 #50 - 37		
0003	0001	CALLE 41 #50 - 45		
0003	0001	CALLE 41 #50 - 53		
0003	0001	CALLE 42 #50 - 50		
0003	0001	CALLE 42 #50 - 46		
0004	0001	Cra 50b #42- 43		
0004	0001	Cra 50b #42- 15		
0004	0002	Cra 50b #42- 01		
0004	0003	C 42 #50-67		
0004	0001	C 42 #50-59		
0004	0002	C 42 #50-47		
0004	0003	C 42 #50-37		
0009	0002	CALLE 43 #50-17		
0009	0001	CALLE 43 #50-31		
0009	0002	CALLE 43 #50 - 24		
0020	0003	Cra 51 #45-55 49		
0014	0002	Cra 50b #44-29		
0053	0003	CALLE 50 #46A-31		
0053	0001	CALLE 50 #46A-34		

0053	0002	CALLE 50 #46A-83		
0053	0003	CALLE 50 #46A-89		
0039	0002	C 47 #46-141		
0039	0003	C 47 #46-133		
0039	0002	C 47 #46-09		
0039	0003	C 47 #46-07		
0039	0002	C 48 #46-92 96		
0039	0003	C 48 #46-138		
0039	0002	C 48 #46-218		
0039	0003	C 48 #46-226		
0100	0003	C 38 46 95 111		
0100	0001	C 38 46 95 111		
0100	0002			
0100	0003	C 38 46 123		
0100	1	C 39 46 196		
0100	1	C 39 46 78		
0100	2	C 39 46 70		
0100	3	C 39 46 50 52		
0107	2	C 40 #46-224		
0107	3	C 40 #46-178,174		
0107	1	C 40 #46-164		
0107	2	C 40 #46-118		
0107	3	C 40 #46-100		
0107	3	C 40 #46-78		
0107	2	Cra 50 #39-39		
0115	25	CALLE 40 #46-243		
0115	3	CALLE 41 #46-186		
0115	3	CALLE 41 #46-238 Y #46-242		
0115	3	CARRERA 50 #40-73		
0123	2	CALLE 41 #46-243		
0123	3	CALLE 41 #46-65		
0123	1	CALLE 41 #46-53		
0123	2	CALLE 41 #46-41		

0123	3	CALLE 42 #46 - 60		
0123	3	CALLE 42 #46 - 94		
0123	1	CALLE 42 #46 - 102		
0123	2	CALLE 42 #46 -210		
0131	2	C 42 #46-21		
0131	3	C 42 #46-105		
0131	1	C 42 #46-165		
0131	1	C 42 #46-247		
0131	3	C 43 #46-244		
0131	3	C 43 #46-206		
0131	1	C 43 #46-192		
0131	3	C 43 #46-170		
0131	1	C 43 #46-140		
0131	2	C 43 #46-130		
0131	3	C 43 #46-128		
0131	3	C 43 #46-124		
0131	3	C 43 #46-98		
0131	2	C 43 #46-08		
0131	3	Cra 46 #42-38		
0131	3	Cra 46 #42-30		
0131	3	Cra 46 #42-16		
0139	3	CALLE 43 #46-53		
0139	3	CALLE 43 #46-67		
0139	3	CALLE 43 #46 - 189		
0139	3	CALLE 43 #46 - 206		
0139	3	CALLE 43 #46 - 227		
0139	3	CALLE 44 #46 - 208		
0139	2	CALLE 44 #46 - 152		
0147	2	CALLE 44 #46-185		
0147	1	CALLE 45 #46-166, 170		
0155	1	CARRERA 50 #45-53, 47, 41		
0155	2	CALLE 46 #46-190		
0155	1	CALLE 46 #46-168		

0155		2	CALLE 46 #46-160		
0155		2	CALLE 46 #46-180		
0155		1	CARRERA 50 #45-29		
0155		3	CARRERA 50 #45-41		
0156		1	C 47 #46-202		
0156		1	C 47 #46-194		
0156		1	C 47 #46-190		
0156		1	C 46 #46-177		
0156		1	C 46 #46-148		
0156		1	C 46 #46-157		
0156		1	C 46 #46-171		
0156		1	C 46 #46-177		
0156		1	C 46 #46-191		
0156		1	C 46 #46-221		
0156		1	C 46 #46-231 233		
0163	0001		Via 40 #36-134		
0169	0003		CALLE 39 #50-32		
0510		2	CALLE 49B #46a - 81		
0010			CLL 44 #50B-50		
0011		1	CALLE 44 #51-52		
0011		1	CALLE 44 #51-60		
0011		1	CRA 52 #43-35		
0011		1	CRA 52 #43-21		
0011		1	CRA 52 #43-17		
0011		1	CRA 52 #43-03		
0011		1	CALLE 43 #51-71		
0011		1	CALLE 43 #51-37		
0011		1	CALLE 43 #51-07		
0012		3	CALLE 44 #52-52		
0012		3	CALLE 44 #52-125		
0012		3	CARRERA 53 #43-21		
0012		3	CARRERA 53 #43-33		
0012		3	CARRERA 53 #43-09		

0012	3	CALLE 43 #52-119		
0012	3	CALLE 43 #52-105		
0012	3	CALLE 43 #52-49		
0012	3	CALLE 43 #52-31		
0013	3	CALLE 44 #53-40		
0013	3	CALLE 43 #53-59		
0013	3	CALLE 43 #53-41		
0013	3	CALLE 43 #53-19		
0013	3	CALLE 43 #53-21		
0013	3	CARRERA 53 #43-26		
0013	3	CARRERA 53 #43-28		
0013	3	CARRERA 53 #43-38		
0015	6	cra 50b#44-42		
0015	10	CL 44#50B-21		
0015	16	CRA 51#44--33		
0016	8	CRA 51 #44-16		
0017	24	CL 44 #52-95		
0017	25	CL 44 #52-105		
0017	31	CRA 53 #44-19		
0022	1	CALLE 46 #52-94		
0022	1	CALLE 46 #52-68 A		
0022	1	CALLE 46 #52-62 B		
0022	1	CALLE 46 #52-44		
0026	3	CRA 50B #46-79 B		
0027	3	CRA 50B #46-30		
0027	3	CRA 50B #46-64		
0028	1	CALLE 46 #51-49-46		
0028	3	CALLE 46 #51-25		
0028	3	CALLE 46 #51-04		
0028	3	CRA 51 #46-04		
0028	3	CRA 51 #46-26		
0029	3	CRA 52 #46-28		
0029	3	CRA 52 #46-92 B		

0029	3	CALLE 47 #52-70		
0029	3	CALLE 46 #52-105 B		
0030	1	calle 47 #53-48		
0030	3	CALLE 47 #53-08		
0030	3	CRA 53 #46-74		
0030	1	CRA 53 #46-58		
0030	1	CRA 53 #46-44		
0030	1	CRA 53 #46-14		
0030	1	CRA 53 #46-02		
0030	1	CALLE 46 #53-07		
0030	1	CALLE 46 #53-29		
0030	1	CRA 53B #46-49		
0030	1	CRA 53B # 46-98		
0030	3	CRA 54 #46-43 APT 2		
0030	3	CALLE 46 #53B-105		
0030	3	CALLE 46 #53B-83		
0030	3	CALLE 46B #53B-39		
0030	3	CRA 54 #46-43		
0030	3	CALLE 47 #53B-60		
0030	3	CALLE 47 #53B-54		
0030	3	CALLE 47 #53B-34		
0042	2	CRA 51 CLL 47-36		
0043	1	CLL 47 CRA 52- 75,71,81		
0043	1	CLL 48 CRA 52- 116		
0044	1	CLL 48 CRA 53-02		
0044	2	CLL 48 CRA 53-06		
0044	3	CLL 48 CRA 53-10		
0044	3	CLL 48 CRA 53-40		
0044	2	CRA 54 CLL 47-59		
0044	1	CLL 47 CRA 53-105		
0044	2	CLL 47 CRA 53- 71		
0044	3	CRA 53 CLL 47-36		
0054	3	CRA 51 #48-117		

0054	3	CRA 51 #48-97		
0054	3	CRA 51 #48-89		
0054	3	CRA 51 #48-59		
0054	3	CRA 51 #48-29		
0054	3	CALLE 50 #50-60		
0054	3	CALLE 50 #50-74		
0054	3	CALLE 50 #50-82		
0054	3	CALLE 50 #50-90		
0055	2	CLL 49B CRA 51-42		
0055	3	CRA 51 CLL 48-128		
0055	1	CRA 51 CLL 48-120		
0055	2	CRA 51 CLL 48-114		
0055	3	CRA 51 CLL 48-106		
0055	3	CRA 51 CLL 48-62		
0055	1	CLL 48 CRA 51-51		
0055	1	CRA 52 CLL 48-79 (81)		
0056	3	CRA 53 CLL 48-105		
0056	3	CRA 53 CLL 48-85		
0056	3	CRA 53 CLL 48-83		
0056	3	CRA 53 CLL 48-63		
0056	3	CLL 48 CRA 52-73,69,65		
0056	3	CLL 48 CRA 52-45		
0056	3	CLL 49 CRA 52-96		
0056	3	CLL 49 CRA 52-98		
0057	12	CALLE 49 CRA 53-16		
0057		CRA 54 CLL 48-35		
0057		CLL 48 CRA 53- 55		
0057		CRA 53 CLL 48- 128		
0058	1	CALLE 49B CRA 52-06		
0058	3	CLL 49B CRA 52 16,24		
0058	1	CLL 49B CRA 52-20		
0058	1	CLL 49 CRA 52-71		
0058	1	CLL 49 CRA 52-47		

0060	2	CALLE50#52-38		
0060	3	CALLE50#52-30		
0060	1	CALLE49B#52-15		
0060	1	CARRERA53#49B-03		
0060	1	CARRERA53#49B-15-21		
0061	1	CALLE 50#54-53-56-50-44		
0061	3	CALLE49B#53-63-65-69		
0067	3	CALLE 50 #50-57		
0067	3	CALLE 50 #50-69		
0068	3	CALLE50#52-09-13-17-21-25		
0072	3	CALLE52#53-05		
0072	3	CALLE52#53-13		
0175	1	CALLE 41 #50B-18		
0175	3	CALLE 40 #50B-33		
0175	3	CALLE 40 #50B-27		
0175	3	CALLE 40 #50B-23		
0175	3	CALLE 40 #50B-17		
0175	3	CARRERA 50B #40-22		
0175	3	CARRERA 50B #40-28		
0175	3	CARRERA 50B #40-54		
0175	3	CARRERA 50B #40-74		
0179	1	CALLE 42 #51-10		
0179	2	CALLE 42 #51-22		
0179	3	CALLE 42 #51-56		
0179	4	CALLE 42 #51-60		
0179	4	CALLE 42 #51-70		
0180	1	CALLE 42 #52-40		
0181	1	CALLE 41 #53-05		

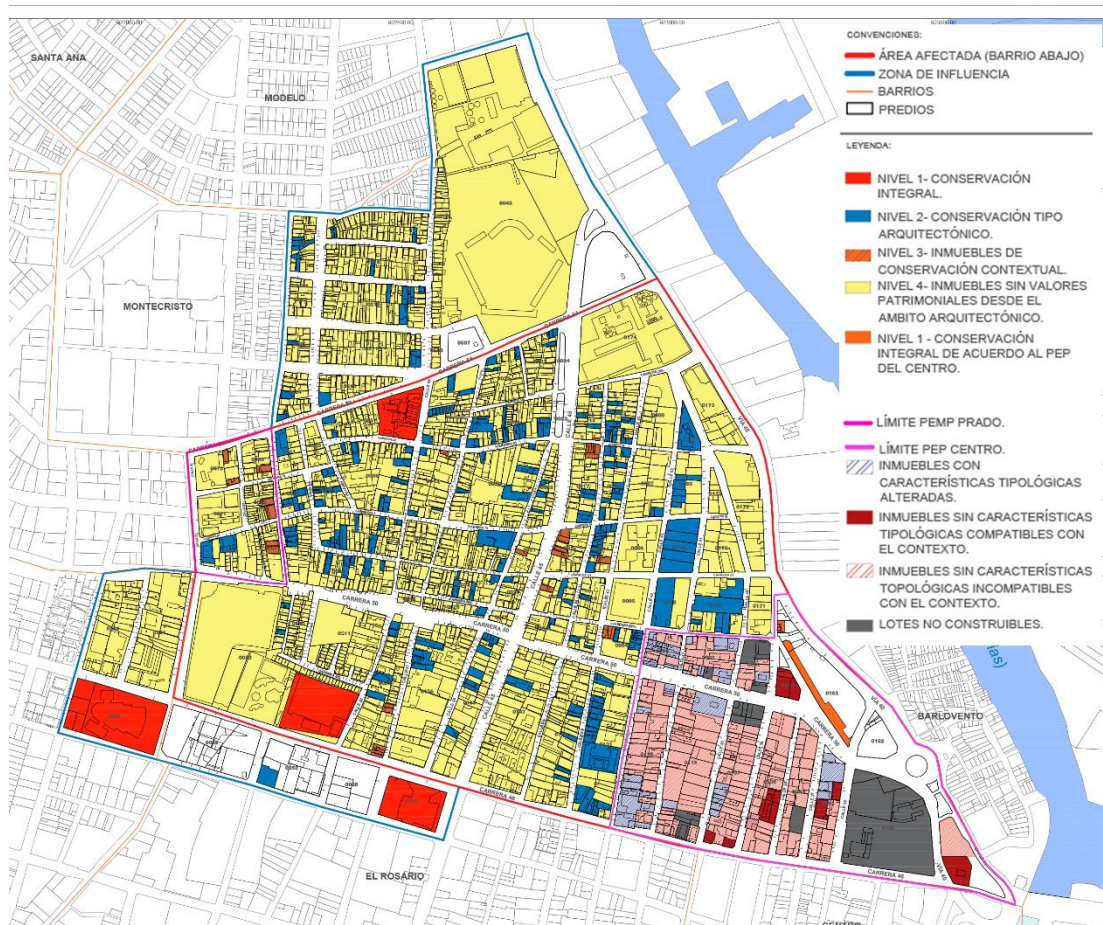
Fuente: Equipo PEMP 2023

Nivel 3. Contextual.

MZ	PREDIO	DIRECCION	REFERENCIA CATASTRAL	Matricula Inmobiliaria
0003	0001	CALLE 42 #50 - 64		
0004	0002	C 43 #50-40, 42		
0011	1	CALLE 43 #51-17		
0013	3	CARRERA 53 #43-12		
0016	14	CL 44#51-45		
0016	16	CL 44#51-79		
0017	26	CL 44 #52-119		
0017	28	CL 44 #52-125		
0017	29	CRA 53 #44-11		
0017	30	CRA 53 #44-15		
0018	16	CL 44 #53-22		
0018	24	CRA 53B #44-07		
0021	1	CALLE 46 #51-46		
0043	3	CRA 53 CLL 47- 29		

Fuente: Equipo PEMP 2023

Plano PF02. Niveles de Intervención.



Fuente: Equipo PEMP 2023

3.5. Instancias de decisión y tipos de obra.

En consideración de la declaratoria Distrital del barrio y de acuerdo a las premisas de aprobación de proyectos de intervención se establece la siguiente tabla de acuerdo a los niveles de intervención, establecidos en el punto anterior y se definen para cada uno de ellos, los tipos de obra y las instancias de decisión:

NIVEL	TIPOS DE OBRAS PERMITIDAS	AUTORIDAD COMPETENTE
1	<p>Conservación integral</p> <p>Grupo arquitectónico: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, reconstrucción, cerramiento, demolición parcial para edificaciones que se ubiquen en el mismo predio y que no están cobijados por la declaratoria.</p> <p>Grupo urbano: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, reconstrucción, cerramiento, intervención de redes, generación de enlaces urbanos aéreos o subterráneos, instalación de bienes muebles y amoblamiento urbano, expresiones artísticas y arborización, obra nueva destinada a equipamientos comunales en espacios públicos, construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, vías peatonales y vehiculares, escaleras y rampas.</p>	<p>Alcaldía de Barranquilla. (Secretaria de Cultura y Patrimonio)</p>

2	Conservación del tipo arquitectónico	<p>Grupo arquitectónico: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.</p> <p>Grupo urbano: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento, intervención de redes, generación de enlaces urbanos aéreos o subterráneos, instalación de bienes muebles y amoblamiento urbano, expresiones artísticas y arborización, obra nueva destinada a equipamientos comunales en espacios públicos, construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, vías peatonales y vehiculares, escaleras y rampas.</p>	Alcaldía de Barranquilla. (Secretaria de Cultura y Patrimonio)
---	--------------------------------------	--	---

3	Contextual	<p>Grupo arquitectónico: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.</p> <p>Grupo urbano: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento, intervención de redes, generación de enlaces urbanos aéreos o subterráneos, instalación de bienes muebles y amoblamiento urbano, expresiones artísticas y arborización, obra nueva destinada a equipamientos comunales en espacios públicos, construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, vías peatonales y vehiculares, escaleras y rampas.</p>	<p>Alcaldía de Barranquilla. (Secretaria de Cultura y Patrimonio)</p>
---	------------	--	---

4	Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico	<p>Grupo arquitectónico: demolición total, obra nueva, modificación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación para adecuarse al contexto urbano.</p> <p>Grupo urbano: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, demolición total, cerramiento, consolidación y ampliación para adecuarse al contexto, intervención de redes, generación de enlaces urbanos aéreos o subterráneos, instalación de bienes muebles y amoblamiento urbano, expresiones artísticas y arborización, obra nueva destinada a equipamientos comunales en espacios públicos, construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, vías peatonales y vehiculares, escaleras y rampas</p>	Curadurías Urbanas
---	--	---	--------------------

Fuente: Equipo PEMP 2023

4. CONDICIONES DE MANEJO

4.1. SISTEMAS GENERALES

Para el desarrollo de la propuesta, se establecen unas consideraciones generales a partir de un conjunto de sistemas que se estructuran a continuación:

4.1.1. Sistema Ambiental

El sistema ambiental está compuesto por canalización de arroyos, como la maría (calle 48) y felicidad (Carrera 54) o la carrera 46 entre la iglesia el rosario Calle 41 y la intendencia fluvial calle 30 a fauna y las floras nativas ligados con el territorio y la memoria de los habitantes. De acuerdo con el diagnóstico existen algunos impactos como la siembra de especies extranjeras como el Nin la cual requiere de un programa de restitución de especies nativas de acuerdo al manual de silvicultura de Barranquilla verde y así mismo recuperar los andenes aplicando el manual de espacio público establecido por el Plan de ordenamiento territorial. También aumentando el control sobre el tráfico ilícito de especies silvestres, como la iguana y otras especies protegidas.

4.1.2. Sistema de Movilidad

El sistema de movilidad comprende ejes viales de diversas magnitudes que conectan al barrio con el resto de la ciudad, la vía 40 posee gran importancia regional para sector industrial y cultural por donde pasan los principales desfiles del carnaval. El perímetro se completa con la carrera 46(av. Olay herrera) eje del transmetro y 54 y la calle 53.

Internamente el vario es atravesado por dos ejes de gran importancia como la calle 45 (av. Murillo) y la carrera 50 (callejón de la Aduna).

Ya en una escala más local encontramos vías como la calles 48 y 42 con flujos importantes.

De acuerdo al diagnóstico se identificaron problemas que generan conflictos, como el parqueo en la vía, lo cual hace necesario la jerarquización vial y generación de estacionamientos alrededor de los predios.

De igual manera se hace necesario el uso mismo de las vías con establecimiento de horario y fechas de uso para eventos o manifestaciones que tengan relación el entorno de manera regulada.

Así mismo se requiere que las rutas de buses que bordean el barrio generen modificaciones en las rutas atravesando el barrio con el fin de recortar los trayectos hacia la periferia del barrio.

Se propone reabrir carrera 52 a la altura de la vía 40.

4.1.3. Sistema de espacio publico

El sistema de espacio público está formado por ejes, espacios y recintos con alto valor histórico y simbólico. Como el parque cultural del caribe y el complejo cultural de la aduana, los Ha sido piedra angular del tejido urbano desde sus inicios y ahora concentra importantes eventos, actividades y funciones tanto a nivel local como nacional. Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico el barrio requiere de la creación de espacios público de menor escala principalmente en dos sectores la castellana aprovechando las antiguas bodegas de la dacia y otro nuevo espacio denominado el parque del ferrocarril, ubicado en la manzana delimitada por las calles 41 y 42 con la carrera 52.

4.1.4. Sistemas de Servicios públicos

El sistema de servicios públicos comprende las distintas redes como la energía eléctrica, agua potable y gas domiciliario, de acuerdo con el diagnóstico se pudo establecer que existe una amplia cobertura para la prestación del servicio actualmente, sin embargo, se desconoce la capacidad de las empresas prestadoras de los servicios para aumentar la cobertura de la redes teniendo la rehabilitación y conservación del sector.

4.2. NORMA URBANA

4.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

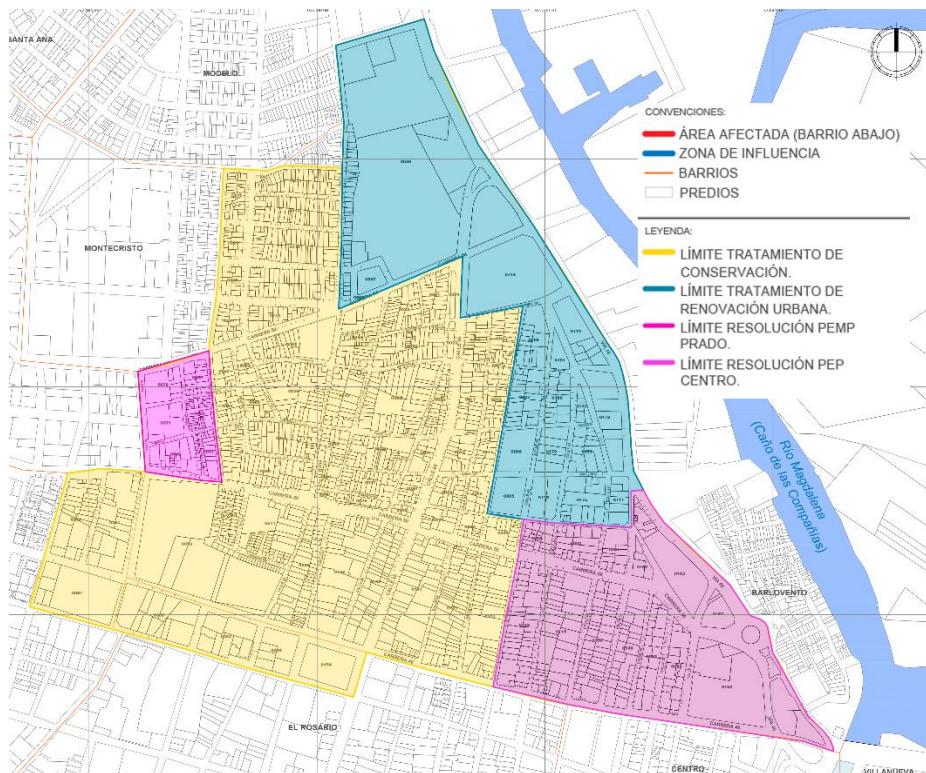
En la etapa de diagnóstico se pudo identificar las afectaciones de la norma urbana, establecidas en el POT de la ciudad de Barranquilla, permitiendo en el sector de conservación, tratamientos de renovación urbana, el cual afecta de manera directa la conservación del patrimonio. Por lo anterior se hace necesario establecer una norma clara que garantice ante todo la conservación del patrimonio inmueble del barrio y su zona de influencia, así como permita el desarrollo inmobiliario con unas condiciones acordes a la escala urbana del sector.

La definición de la norma urbana se sustenta en el análisis urbano del sector desde los componentes de usos del suelo, alturas, estado de la construcción y patrimonio inmueble e inmaterial, estas consideraciones permitieron definir los polígonos normativos que se describirán en el presente documento.

4.2.2. TRATAMIENTO URBANISTICO

Dada la condición patrimonial del Área Afectada y de la Zona de Influencia, la escala urbana del mismo y el perfil urbano existente, se establece para todo el sector dos tratamientos, el primero de ellos, el de CONSERVACIÓN y el segundo el de RENOVACIÓN URBANA.

Plano PF 03. Tratamientos Urbanísticos



Fuente: Equipo PEMP 2023

4.2.2.1. Tratamiento de Conservación

La definición de este tratamiento esta descrita en el Decreto Nacional 1077 de 2015, de la siguiente forma:

“Se entiendo por Conservación, el tratamiento urbanístico que por razones ambientales, históricas o arquitectónicas limita la transformación de la estructura física de áreas del municipio o distrito, de inmuebles particulares, de obras públicas y de elementos constitutivos del espacio público.”

La aplicación de este tratamiento busca la conservación integral del barrio y ante todo garantizar la escala urbana del Barrio Abajo y su perfil urbano, fomentando el desarrollo inmobiliario conservando la escala barrial, sin perjuicio esto al desarrollo predio a predio de acuerdo a la aplicabilidad de la norma de acuerdo a cada sector normativo, establecido en el presente documento.

Este tratamiento se desarrolla en la zona de mayor uso residencial, entre las carreras 46 (incluyendo la Zona de Influencia de la Plaza de la Paz), hasta la zona de influencia del Barrio Montecristo, excluyendo la manzana del Estadio de Beisbol, entre las calles 53 y calle 43, limitando con el borde la de la Zona de Influencia del PEP del Centro Histórico. (Ver plano PF-06).

Es importante resaltar que se excluyen de definir tratamiento las dos zonas que están determinadas normativamente por el PEMP DEL BARRIO EL PRADO, resolución 068 de 2021, y el PEP DEL CENTRO HISTORICO, resolución 746 de 2005, ya que cada una de estos sectores definió sus tratamientos por medio de cada uno de sus actos administrativos.

4.2.2.2. Tratamiento de Renovación Urbana.

La definición de este tratamiento esta descrita en el Decreto Nacional 1077 de 2015, de la siguiente forma:

“Son las determinaciones del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, que están encaminadas a recuperar y/o transformar las áreas ya desarrolladas de las ciudades, entre otros fines, para, detener los procesos de deterioro físico y ambiental de los centros urbanos; promover el aprovechamiento intensivo de la infraestructura pública existente; impulsar la densificación racional de áreas para vivienda y otros usos, o garantizar la conveniente rehabilitación de los bienes históricos y culturales, todo con miras a una utilización más eficiente de los inmuebles urbanos y con mayor beneficio para la comunidad. Este tratamiento podrá desarrollarse mediante las modalidades de reactivación y redesarrollo.”

Se busca la implementación de este tratamiento, en el sector de mayor deterioro del barrio, que corresponde al borde sobre la Vía 40, con limite hasta la calle 43 y el borde del PEP DEL CENTRO HISTORICO, incluyendo la manzana del Estadio de Beisbol.

Este tratamiento facilitará la generación y recalificación del espacio público, la recuperación de la traza urbana perdida y la reactivación inmobiliaria en un sector con alto porcentaje de inmuebles abandonados y en deterioro, así como la transformación articulada de los usos indebidos que existente hoy (metalmecánica, chatarrerías, industrias contaminantes, entre otras), por usos compatibles con la vocación residencial y el valor cultural del barrio.

4.1.1. SECTORES NORMATIVOS

El diagnóstico permitió identificar la heterogeneidad urbana del sector, en cuanto a usos, edificabilidad, dimensión de predios y morfología urbana, lo anterior producto del crecimiento urbano del barrio, que no fue el resultado de un proceso de urbanización sino de un desarrollo exponencial manzana a manzana y predio a predio. Dada esta condición y en relación al componente socioeconómico y la relación con las expresiones de carácter inmaterial, se hace necesario la generación de seis (6) sectores normativos que den respuesta al equilibrio urbano y social requerido para la conservación integral del barrio. A continuación, se describen y se limitan cada uno de los sectores proyectados.

4.1.1.1. SECTOR NORMATIVO PEMP PRADO

Este sector hace parte del sector normativo 2 del PEMP DEL PRADO, BELLAVISTA Y ALTO PRADO, el cual fue aprobado por medio de la Resolución 068 de 2021 del Ministerio de Cultura, por tal motivo la norma aplicable a este sector se sustenta en la citada resolución por ser de mayor jerarquía. Este Sector se delimita por las Calles 50 y 53 y las Carreras 50 y 54.

4.1.1.2. SECTOR NORMATIVO RESIDENCIAL

Este sector comprende y abarca el área de mayor uso residencial del área total del estudio, incluyendo no solo Área Afectada sino también la Zona de Influencia del barrio Montecristo, a su vez este sector es el núcleo de las expresiones inmateriales ligadas a la cultura y a la esencia del Barrio Abajo. Este sector busca preservar el uso residencial en la escala de barrio, con altura de 2 y 3 pisos y usos comerciales y turísticos ligados a la vocación residencial y cultural del barrio. El Sector se limita iniciando en la Carrera 50 con calle 50, sobre esta en

sentido norte hasta la carrera 59, por esta hasta la calle 48, por esta hasta la carrera 54, por esta hasta la calle 45, por esta en sentido sur hasta la carrera 53b, por esta hasta la calle 43, y por esta en sentido sur hasta la carrera 50, y por la carrera 50 sentido oeste hasta el punto de inicio en la Calle 50.

4.1.1.3. SECTOR NORMATIVO INSTITUCIONAL

Este sector normativo, es el que mayor complejidad de usos nocivos presentes en la actualidad y que atenta contra el desarrollo urbano deseado por la comunidad, a su vez, brinda los predios de mayor dimensión y volumetría urbana, así como el mayor porcentaje de inmuebles desocupados se encuentran en este sector. Es así que la propuesta busca resignificar esta área con una nueva vocación institucional, en donde se suplan al barrio los equipamientos hoy deficientes o no identificados en el diagnóstico y que se requieren para el desarrollo urbano y social del barrio. Este sector se delimita, iniciando en la intersección de la Carrera 50 con calle 43, por esta en sentido norte hasta la Carrera 53b, por esta hasta la calle 45, por esta en sentido norte hasta la Carrera 54, por esta hasta la calle 48, por esta en sentido norte hasta la Carrera 65, por esta en sentido este hasta la Vía 40, por esta en sentido sur hasta la intersección con la calle 39, por esta en sentido sur hasta la Carrera 50b, por esta en sentido oeste hasta la Calle 42, por esta hasta la carrera 50 y por esta en sentido oeste hasta el punto de inicio en la Calle 43.

4.1.1.4. SECTOR NORMATIVO PEP CENTRO HISTORICO

Este sector corresponde a tres sectores normativos del PEP DEL CENTRO HISTORICO DE BARRANQUILLA, CH 01, CH 02 y CH 10, documento aprobado por el Ministerio de Cultura por medio de la resolución 746 de 2005, por tal motivo la norma aplicable a este sector se sustenta en la citada resolución por ser de mayor jerarquía. Este Sector se delimita iniciando en la intersección de la Carrera 46 con calle 42, por la calle 42 sentido norte hasta la Carrera 50b, por esta en sentido este hasta la calle 39, por esta en sentido norte hasta la intersección con la Vía 40, por esta en sentido sur hasta la carrera 46, y por esta en sentido oeste hasta el punto de inicio en la Calle 42.

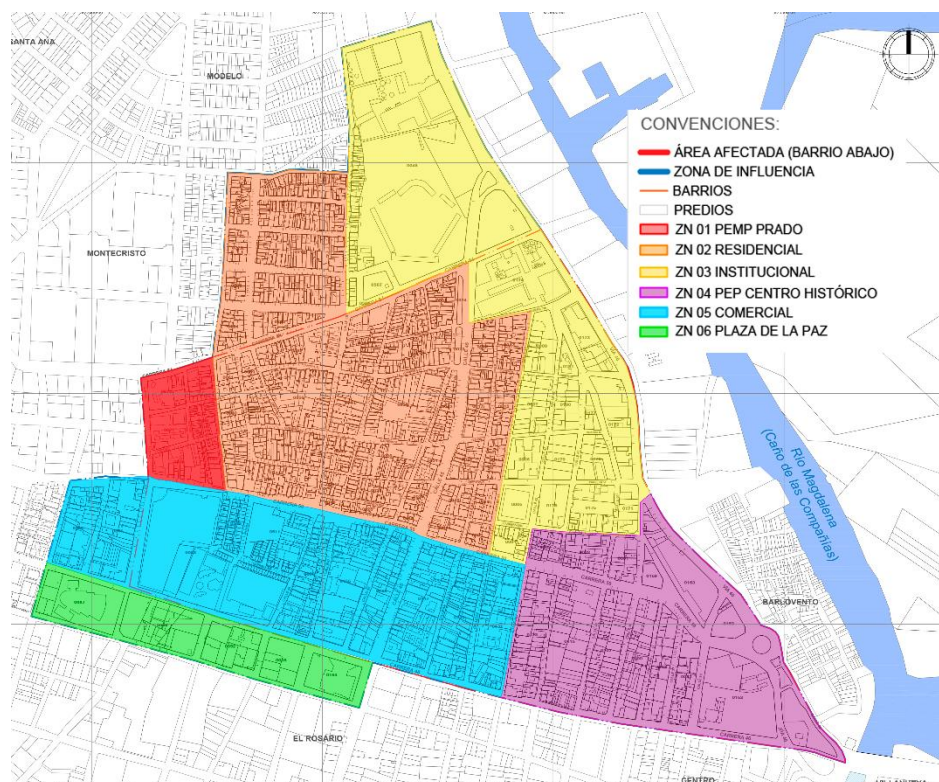
4.1.1.5. SECTOR NORMATIVO COMERCIAL

Este sector comprende el área de mayor incidencia comercial identificada en el diagnóstico y se busca equilibrar la escala de este uso, para garantizar su complementariedad con la vocación residencial y barrial de Barrio Abajo. El objetivo es mitigar los impactos generados por el uso comercial y generando una escala de carácter local y zonal. Este sector se delimita entre las calles 42 y 53, entre las carreras 46 y 50.

4.1.1.6. SECTOR NORMATIVO PLAZA DE LA PAZ

Este sector comprende el espacio público de la Plaza de Paz, espacio que, si bien hoy no se integra con las dinámicas urbanas y sociales del barrio, la propuesta busca generar esta integración y que a su vez este sector normativo mitigue los impactos del desarrollo inmobiliario que se ejecuta en el sector del barrio Rosario; este sector normativo propende por la conservación integral del espacio público. El sector se delimita entre las calles 45 y 53, entre las carreras 45 y 46.

Plano PF 03. Sectores Normativos



Fuente: Equipo PEMP 2023

4.1.2. CONSIDERACIONES GENERALES DE USOS DEL SUELO

Sin perjuicio de la delimitación del sector normativo se permite en toda el Área Afectada y en la zona de Influencia del barrio Montecristo el uso residencial, promoviendo y garantizando ante todo la permanencia de los habitantes y la restitución de la vivienda para los habitantes oriundos del barrio, con el objeto de garantizar el arraigo cultural de los saberes y las tradiciones propias del Barrio Abajo del Rio.

Se debe resaltar que mediante el artículo 4 del Acuerdo 004 de 2022 se establece que, sin perjuicio de los usos del suelo, escalas y polígonos normativos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, para el sector urbano Barrio Abajo y su zona de influencia se promoverán las siguientes actividades económicas, industriales o comerciales:

Tabla Actividades económicas industriales y comerciales

No.	Descripción	CIIU 4 A.C.
1	Fabricación de joyas, bisuterías y artículos conexos	3210
2	Fabricación de instrumentos musicales	3220
3	Edición de programas de informáticas (software)	5820
4	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5911
5	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5913
6	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5914
7	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	5920

8	Actividades de grabación de sonido y edición de música	6010
9	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión de sonora	6020
10	Actividades de programación y transmisión de televisión	6391
11	Actividades de agencia de noticias	6399
12	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	7310
13	Publicidad	7410
14	Actividades de diseño	7420
15	Actividades de fotografía	8553
16	Enseñanza cultural	9001
17	Creación literaria	9002
18	Creación musical	9003
19	Creación teatral	9004
20	Creación audiovisual	9005
21	Artes plásticas y visuales	9006
22	Actividades teatrales	9007
23	Actividades de espectáculos musicales en vivo	9008
24	Otras actividades de espectáculos en vivo	9101
25	Actividades de biblioteca y archivos	9102
26	Actividades y funcionamiento de museos, conversación de edificios y sitios históricos	9103
27	Actividades de jardín botánicos, zoológicos y reservas naturales	9103

Fuente: Elaboración propia con base al acuerdo Acuerdo 004 de 2022

De igual forma que el uso residencial, este listado de usos, sin perjuicio de la delimitación de los sectores normativos antes descritos, tendrá aplicabilidad en todo el Área Afectada y en la Zona de Influencia del barrio Montecristo.

4.2. ESPACIO PUBLICO

4.2.1. LINEAMIENTOS GENERALES.

El Decreto Nacional 1077 de 2015 define el espacio público como el conjunto de inmuebles el uso de propiedades públicas y privadas tiene como objetivo mejorar su arquitectura, elementos naturales y estética contribuir a la satisfacción de necesidades urbanas compartidas que superen los intereses individuales de la comunidad.

El espacio colectivo es el espacio público que permite el encuentro comunitario, de ahí su denominación, y busca generar la implementación de diversas actividades y la apropiación de ideas por parte de las comunidades. Es fundamental la relevancia de estos puntos comunes para el avance de las dinámicas urbanas, sociales y culturales.

Un patrimonio que valora no sólo las cosas físicas sino también los estados intangibles, simbólico, histórico, cultural entendido como un proceso continuo en el tiempo, requiere de la apropiación del espacio público. Una de las herramientas para la construcción de identidad para los espacios públicos es el patrimonio cultural. Lugares relacionados con el estado de escenarios colectivos, diversos y multiescalares, serán el modelo a implementar en la propuesta de espacio público, sus características son: Percepciones y experiencias individuales y colectivas relacionadas con el proceso de construcción, memoria colectiva y abandono territorial.

El sistema de espacio público está formado por ejes, espacios y recintos con alto valor histórico y simbólico. Las actividades de patrimonio inmaterial hacen parte del tejido urbano desde sus inicios y ahora concentra importantes eventos, actividades y funciones que requerirán de la recalificación de los espacio públicos existentes así como de las nuevas propuestas de espacios colectivos.

Los espacios públicos presentan distintos grados de deterioro y están fundamentalmente relacionados con la falta de espacio público, lo que conlleva distintos tipos de privaciones para los ciudadanos. Según el análisis realizado

durante la fase de diagnóstico y de acuerdo a los resultados de los talleres con la comunidad, las intervenciones son escasas y fragmentadas, y el mantenimiento muy limitado teniendo en cuenta los efectos conseguidos. Los problemas identificados en el diagnóstico técnico y percibido de la comunidad se, incluyen:

- Falta de espacios públicos efectivos, espacios verdes y áreas deportivas.
- Invasión de espacios públicos (estacionamiento en la calle, carga y descarga)
- Bajo uso de los espacios públicos debido a la percepción de inseguridad y falta de mobiliario urbano.
- Contornos urbanos y fachadas discontinuos debido a imágenes cambiantes de los espacios públicos, heterogeneidad de materialidad, intervenciones inconexas de diferentes actores, vacíos urbanos y cambios repentinos de altura.
- Contaminación visual (redes y líneas de servicios públicos, acumulación de basura, avisos y señalización)

El espacio público, su definición y uso adecuado son fundamentales para preservar el patrimonio del barrio. Es necesario integrar el diseño urbano basado en la creación de distritos y revitalizar los parques distritales para satisfacer las necesidades recreativas de los residentes. Esta integración requiere el establecimiento de reglas de uso claras para el uso continuo y la preservación de los espacios públicos.

Este directriz tiene como objetivo calificar, integrar y clarificar los componentes del espacio público. Una serie de medidas transversales encaminadas a mejorar y reevaluar manteniendo la condición. Equilibre y optimice su desarrollo considerando las necesidades actuales y futuras, la economía, servicios públicos, protección del medio ambiente, bienestar social, accesibilidad, disfrute, disfrute y uso. El objetivo es integrar la estructura del espacio público como elemento de expresión y sentido de apropiación del ámbito que posibilita la

convivencia de la comunidad. De igual forma se debe lograr el reconocimiento del patrimonio ambiental y de los valores socioculturales.

Una estrategia integral del sector público que genere confianza y la fomente en el corto plazo la revitalización a través de la participación de los residentes. La sostenibilidad de los espacios públicos exige condiciones equilibradas y optimice su desarrollo considerando las necesidades actuales y futuras. La eficiencia económica, la protección del medio ambiente y el bienestar social permiten la accesibilidad y el uso.

Articulado con la política distrital de espacio público se busca garantizar la equidad y brindar oportunidades a todos los ciudadanos y fortalecer su cuidado y carácter estructural como arquitectos de la sociedad.

4.2.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO 1.

Intervenir ejes y caminos que se conecten y se vinculen con los bordes del Barrio. Este objetivo busca generar una integración urbana, considerando que intervenciones anteriores han generado segregación, esta propuesta va encaminada a la integración urbana del barrio con su entorno inmediato.

Se concreta mediante un único proyecto: Intervención de ejes representativos y ejes barriales

La relevancia que tiene el espacio público ha llevado a la necesidad de reglamentar instrumentos de gestión que permita la inversión pública sea un detonante para atraer capital privado que se invierta en su sostenibilidad y mantenimiento, fomentando el cuidado ciudadano del entorno construido para aumentar el sentido de pertenencia y construir un proyecto compartido que permita:

- Para el sector público, resolver las necesidades de mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura pública construida de espacio público

que generan costos recurrentes al Distrito y necesitan esquemas racionales de administración con aporte de las comunidades beneficiarias. Adicionalmente propender para que la comunidad se apropie y sea partícipe de lo que es común a todos: el espacio público.

- Para residentes y comunidades interesadas, canalizar numerosas demandas sociales que reclaman mayor participación en la gestión de sus entornos que permitan la valorización de su entorno y dar respuesta a las preocupaciones sobre la sostenibilidad del espacio público circundante.

Este proyecto busca intervenir ejes representativos y ejes barriales fortaleciendo la asociatividad, la activación de oficios y actividades se vuelven referentes de identidad mediante instrumentos que mejoran lugares sostenibles de alta calidad que son valorados por los usuarios que desean visitarlos una y otra vez. En este sentido se propone la intervención de los ejes urbanos de la Carrera 46, calle 53, carrera 54 y via 40, como corredores verdes, de carácter ambiental, con el carácter de ejes integradores.

La sostenibilidad de lugares es multidimensional y consta de las siguientes dimensiones interrelacionadas: asociatividad, gobernanza, financiamiento, diseño, gestión y mantenimiento.

Esto está respaldado por un creciente número de investigaciones que muestra cómo los espacios públicos de alta calidad son beneficiosos económica y socialmente para las comunidades locales y contribuyen positivamente a la calidad de vida y el bienestar de los residentes.

Las tres actividades que se desarrollan en este programa estarán articuladas, en particular, con el proyecto intervención en espacios públicos representativos, y la intervención de ejes de prioridad peatonal del proyecto de movilidad alternativa.

1. Implementar intervenciones integrales de cogestión a través del desarrollo de herramientas como áreas especiales de desarrollo, organización y gestión sectorial, y contratos de mantenimiento y uso del espacio público.

2. Generar mejoras en los ejes representativos y vecinales: Se destinan recursos a la elaboración de estudios para desarrollar y proponer estrategias de identificación y mejora. La investigación debe proporcionar directrices y vías de trabajo para garantizar una coordinación interinstitucional adecuada.

3. Implementación de medidas para conectar vías entre cada eje y con los suburbios de la ciudad. A través de la implementación de proyectos urbanos, se espera que la mayoría de las intervenciones se desarrollen para aumentar el índice de espacio público.

OBJETIVO 2.

Crear espacios públicos de calidad que combinen espacio verde y gestión del paisaje con referencias históricas del lugar.

Esta propuesta busca recalificar los espacios públicos existentes interviniendo un total de 72.340 m², distribuidos así:

Tabla de Espacio Público en Área Afectada

ESPACIO PÚBLICO B.A	ÁREA
PARQUE LAS CASTELLANA	520
PLAZA ELBERS	4000
PARQUE LA VIRGENCITA	2183
PARQUE CULTURAL DEL C.	17.260
PARQUE PLAZA SANTANDER	640
ROTONDA CRA50	2.070
ROTONDA PCC	2.820
TOTAL	29.493

FUENTE: Equipo PEMP 2024

Tabla de Espacio Público en Zona de Influencia

ESPACIO PÚBLICO Z.I	ÁREA
PARQUE MONTECRISTO	2.153
ROTONDA ESTADIO EDGAR R.	8.728
PLAZA DE LA PAZ	31.966
TOTAL	42.847

FUENTE: Equipo PEMP 2024

OBJETIVO 3.

Promover la creación de nuevos espacios públicos que contribuyan a la ampliación del indicador de Espacio Público Efectivo por habitante.

La meta es lograr 9 m² de Espacio Público por habitante.

Para lograr estos dos objetivos se propone un proyecto: la preservación, restauración y creación de espacios públicos efectivos.

En este sentido, la restauración del espacio público como infraestructura se basa en intervenciones en el espacio luego de una evaluación técnica para lograr el cumplimiento de criterios cualitativos establecidos. Las intervenciones restaurativas pueden realizarse en los espacios públicos como infraestructura para calificar las condiciones físicas, espaciales y ambientales, principalmente en el marco de los principios de ciudades seguras para los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

La creación de nuevos espacios públicos, mediante el reverdecimiento de espacios públicos nuevos y existentes y la adaptación de espacios públicos con prioridad alrededor de estaciones y ejes, aborda la escasez cuantitativa de espacios públicos efectivos y aborda la justicia regional en su distribución. La integración del transporte público mejora las condiciones de vida.

Las tres acciones previstas para este programa son:

1. Adecuación de espacios públicos, priorización de áreas de estaciones y ejes de conexión para la integración del transporte público: Se considerarán intervenciones y adecuaciones de espacios públicos, incluyendo la proyección de crear dos espacios públicos nuevos, los cuales serían la ampliación del parque de la Castellana (Carrera 50 con 49B) y el segundo nuevo espacio público, estaría ubicado en la manzana delimitada por (carrera 52 y 53 entre calles 40 y 41) que se contempla en el nodo industrial del barrio (SE#2).

2. Ecologizar espacios públicos nuevos y existentes: intervención humana
Espacios públicos destinados a la ecologización. se desarrolla a través de la ejecución de Principalmente proyectos urbanos.

3. Plan de Registro de Bienes de Uso Público: Proporciona recursos para la elaboración de un registro de bienes de uso público mediante la creación de un archivo que contiene información técnica, jurídica y cartográfica. También deberán realizarse las actuaciones administrativas correspondientes.

Se estima la creación de 15.370 m2 distribuidos así:

Tabla de Nuevos Espacios Públicos

PROPUESTAS DE ESPACIOS P.	ÁREA
PARQUE CUCHILLA CRR 54	101
EXTENSIÓN PARQUE LA CASTELL.	4.923
PLAZA BAVARIA	5.350
PARQUE DE LA LOCOMOTORA	4.996
TOTAL	15.370

FUENTE: Equipo PEMP 2024

OBJETIVO 4.

Consolidar lineamientos para la preservación de imágenes de paisajes urbanos.

Para conseguir este objetivo se plantea un único proyecto: Plan de Señalización y Punto de Información.

El programa del espacio público se completa con una señalización y puntos de información que permiten dar a conocer las huellas históricas, el patrimonio integrado, la memoria, los hallazgos arqueológicos y los conflictos urbanos expresados en diferentes formas de ocupación. Llegadas como inmigrantes que agudizan las huellas de la memoria para comprender el presente y generar caminos de proyección. Un lugar donde la historia y la vida cotidiana son los protagonistas, reflejo de identidad.

La señalización y los puntos de información forman parte de la comunicación entre una zona y sus usuarios. Estos sirven como referencia para comprender y evaluar la distribución del conocimiento empírico que nos ayuda a comprender la complejidad, los valores y la representatividad de nuestros distritos.

Es necesario integrar puntos de información turística y cultural fijos, móviles y virtuales en un centro de congresos dividido en ejes naturales y vecinales.

Así, a mediano plazo, el objetivo es "armonizar las estrategias de señalización e información en los diferentes entornos" a través de investigaciones que proporcionen orientación técnica para implementar estrategias de señalización e información e iniciativas interinstitucionales, de igual forma se deben integrar las rutas ya establecidas en el barrio, como es el caso de la Ruta Macondo.

OBJETIVO 5.

Promover actividades culturales, económicas y de ocio. Ocupación de espacios públicos por parte de las comunidades que allí operan.

Se busca la apropiación de espacio público, siendo este el espacio por excelencia para que las manifestaciones culturales identificadas en el diagnóstico, tengan su espacio de presentación en el espacio público, recalificado, revitalizado y nuevo.

El patrimonio inmaterial del barrio, debe tener las respuesta a sus necesidades físicas en la construcción y mejoramiento del espacio público, siendo así que las distintas manifestaciones encontraran en el espacio público un verdadero lugar de encuentro.

OBJETIVO 6.

Desarrollar herramientas combinadas públicas y privadas que permitan la construcción de los nuevos espacios públicos, entendiendo que es una responsabilidad compartida por la sostenibilidad de los espacios públicos.

Para alcanzar estos objetivos se plantea un único proyecto: Actividades de aprovechamiento económico temporal del espacio público.

El proyecto se centra en la promoción de los valores patrimoniales, desarrollando actividades con motivación económica en los elementos constitutivos y complementarios de los monumentos culturales y los espacios públicos como sitios de expresión cultural del patrimonio inmaterial diverso.

Estas actividades proporcionan recompensas que contribuyen a la conservación y sostenibilidad de los espacios públicos, y a la conciencia ciudadana sobre el respeto y cuidado de los espacios públicos, mediante la firma o adopción de instrumentos que regulen el uso económico de los espacios públicos.

- Decreto 0076 del 23 de abril de 2021 que reglamenta el uso económico de los espacios públicos en el Distrito Especial de Barranquilla y la Zona Portuaria.

Otras actividades previstas en este proyecto incluyen:

1. Gestionar la implementación de diversas expresiones culturales con enfoque en la promoción de los valores del patrimonio cultural: asegurar que las expresiones culturales que promuevan la diversidad se realicen en el marco de las normas sobre el uso de los espacios públicos, convocatorias, campañas y actividades cívicas. Se organizan jornadas. Los valores se combinan. Está conectado con el patrimonio inmaterial del barrio.
2. Diseño e implementación de herramientas de sostenibilidad para espacios públicos: Nos esforzamos en implementar y desarrollar herramientas de sostenibilidad para extraer recursos del uso de los espacios públicos.

OBJETIVO 7.

Aplicar el manual de espacio público del Distrito en cada uno de los elementos de espacios públicos, mobiliario urbano y alumbrado público, ante todo en la búsqueda de la accesibilidad total del barrio, no solo con su entorno inmediato sino entre cada uno de sus ejes internos.

Para lograr este objetivo final se propone un solo proyecto: Aplicación del Manual de Espacio Público del Distrito de Barranquilla.

Los espacios públicos son donde transcurre la vida de la mayoría de las personas y se constituyen como lugares. Encuentros, desarrollo de identidad y pertenencia. Es necesario comprender estas relaciones y cómo se relacionan entre sí. Una gestión eficiente tiene un impacto directo en la calidad de vida de los residentes y en las oportunidades de conocer gente.

La planificación y gestión adecuadas de los espacios públicos contribuye a la creación de entornos de vida sostenibles y permite ciudades a escala humana. Por lo tanto, es prioritario aplicar el Manual del Espacio Público de manera que tenga en cuenta los determinantes de la conciencia territorial, los elementos del espacio público, el diseño arquitectónico, el mobiliario urbano, el arbolado público, la iluminación y la publicidad visual exterior. Una combinación de requisitos y vistas que influyen en el diseño de paisajes urbanos.

Definición de materiales adecuados según actividad, tipo de equipamiento y mobiliario Ampliaciones y señalización, paisajismo, sistemas eficientes de iluminación y vigilancia, adaptación a situaciones de emergencia, innovaciones tecnológicas, integración de mobiliario urbano.

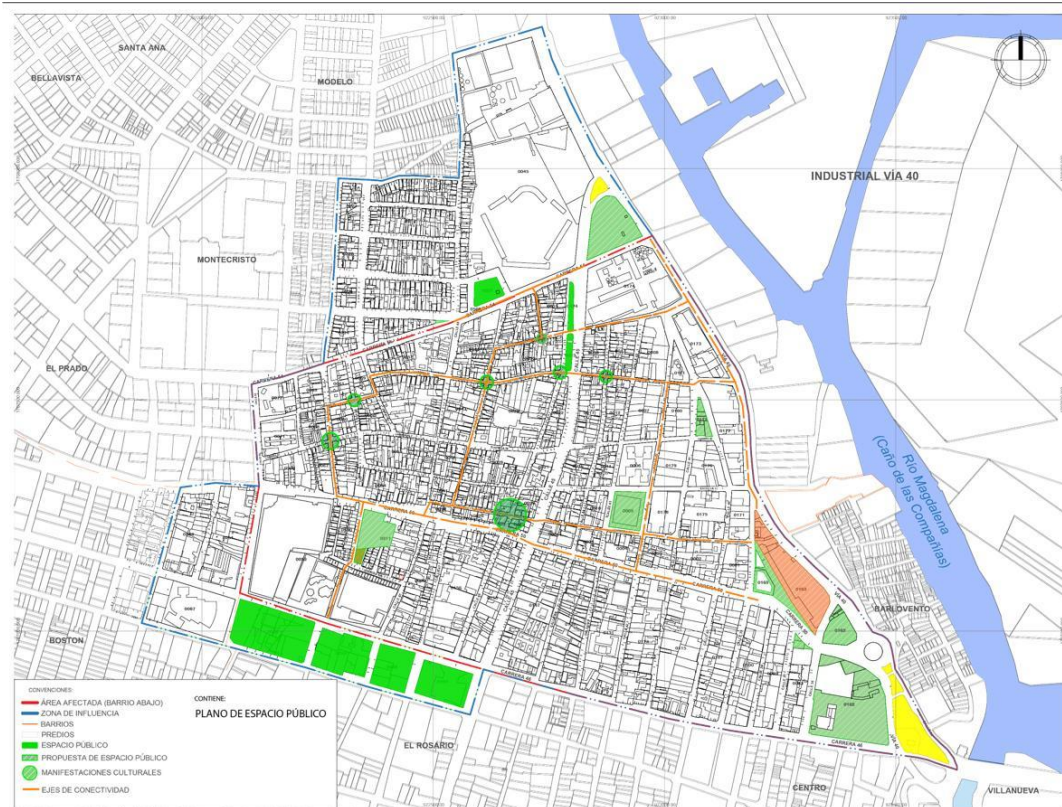
En algunos casos, se integran elementos que promueven la actividad física y el deporte, adecuados para eventos deportivos, culturales y artísticos de la comunidad, y son aptos para eventos deportivos, culturales y artísticos comunitarios, e incluyen religión, género, edad, etnia, identidad de género e identidad de género. Es seguro de uso y acceso gratuito sin priorización.

Este manual tiene en cuenta objetivos sociales, ambientales y económicos para crear oportunidades de comunicación y encuentro. Entre ellos, recomendamos:

- Promover un sentido de comunidad.
- Promover la legibilidad de los espacios públicos proporcionando elementos de identificación local y resaltando los elementos existentes.

- Promover la accesibilidad para todos los grupos de población.
- Promover actividades saludables al aire libre y fomentar el movimiento de peatones y bicicletas.
- Crear condiciones para promover políticas culturales y artísticas.
- Aprovechar las condiciones bioclimáticas y aumentar la eficiencia energética. Introducir soluciones novedosas e innovadoras en los espacios públicos a través de medidas estructurales combinadas con la aplicación de tecnología y la gestión integral del agua para reducir los riesgos existentes y asegurar la sostenibilidad basada en la adaptación al cambio climático.

Plano PF 04. Espacio Público



Fuente: Equipo PEMP 2023

4.3. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Aspectos Legales

El estudio del plan de movilidad de un área urbana se debe adelantar dentro del marco de la normatividad legal vigente en cada país; en el caso de Colombia, está contenida en la Ley 1083 de 2006, la cual presenta parámetros para la formulación y la adopción de los planes de movilidad urbanos.

Dicha ley establece que los planes de movilidad urbana deben:

- a. Identificar los componentes relacionados con la movilidad, incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, POT: a saber: sistema de transporte público, la estructura vial, la red de ciclovías, la circulación peatonal y otros modos alternativos de transporte.
- b. Articular los sistemas de movilidad con la estructura urbana propuesta en el Plan de Ordenamiento Territorial, POT. En especial, mediante el diseño de una red peatonal y de ciclovías, complementaria al sistema de transporte, que permita la articulación con las zonas de producción, los equipamientos urbanos, las zonas de recreación y las zonas residenciales de la ciudad, propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial, POT.
- c. Reorganizar las rutas de transporte público y tráfico sobre ejes viales que permitan incrementar la movilidad y bajar los niveles de contaminación.
- d. Crear zonas sin tráfico vehicular, a las que solo puedan acceder quienes se desplacen a pie, en bicicleta, o en otros medios no contaminantes.
- e. Crear zonas de emisiones bajas, a las que solo pueden acceder quienes viajen a pie, en bicicleta o en otro medio no contaminante, así como en vehículos de transporte público que funcionen con electricidad o con combustibles limpios.

- f. Incorporar un Plan Maestro de Parqueaderos, que se debe constituir en una herramienta adicional para fomentar los desplazamientos en modos alternativos de transporte.

También, la Ley establece que:

“Con el fin de garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad, las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley, deben contemplar la construcción de la totalidad de los elementos del perfil vial, en especial, las calzadas, los separadores, los andenes, los sardineles, las zonas verdes y demás elementos que lo conforman, según lo establezca el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio o distrito y el Plan de Movilidad Propuesto.”

Sistema de movilidad actual del área afectada del Barrio Abajo

La movilidad existente es un problema que se traduce en congestión, así como en consecuencias ambientales y sociales que afectan la calidad de vida de las personas y afectan el patrimonio del Barrio Abajo del Río. Prioridad para los vehículos.

- Teniendo en cuenta el uso del suelo y las actividades que se realizan en la zona, existe una gran cantidad de peatones con infraestructura peatonal deficiente.
- Falta de continuidad de corredores peatonales.
- Las infraestructuras son una barrera para las personas con movilidad reducida.
- La red de ciclorrutas no se encuentra en óptimas condiciones.

Este componente está dirigido a desarrollar e implementar un plan de Movilidad que reconozca los valores del Barrio integrándolos a través de una estructura de

movilidad sostenible, ordenada y eficiente, acorde con la capacidad de la infraestructura física, la traza urbana y la priorización del usuario.

Se debe Integrar acciones transversales orientadas a generar condiciones para promover un barrio caminable, reconocido por su valor patrimonial y gestionado de manera racional para lograr una movilidad compatible con la conservación ambiental y la equidad social, sumado a la implementación de un sistema al fomento de medios de transporte alternativos.

Con este objetivo se logra proteger los bienes y la infraestructura patrimonial y se mejora las condiciones de contaminación, a partir de la priorización de utilización de medios de transporte no motorizados, garantizando que se disminuyan las emisiones contaminantes. A su vez, garantizar la accesibilidad en la zona, a partir de conexiones con el fin de facilitar las necesidades de desplazamiento de las personas que habitan en el barrio.

Por lo anterior, este componente busca la integración de la infraestructura del barrio abajo con una estructura de movilidad ordenada y eficiente de baja emisión, la priorización del peatón y la consolidación de una red intermodal de transporte urbano con preferencia a ciclistas y medios alternativos de transporte y la aplicación de buenas prácticas para optimizar el proceso de cargue y descargue.

Etapas del estudio de movilidad de áreas urbanas

Por lo general, el estudio de movilidad de área urbanas se hace en dos etapas, a saber:

Etapas 1 - Sistema de movilidad actual del área urbana

Etapas 2 - Plan de movilidad del área urbana

Etapa 1 - Sistema de movilidad actual del área urbana

Objetivo: obtener un retrato detallado de las condiciones y características actuales del sistema de movilidad del área urbana en cuestión y de su conexión con los municipios vecinos, partiendo de la recopilación y estudio de la información existente.

Propósito: conformar un expediente descriptivo de las condiciones actuales del sistema de movilidad del área urbana en cuestión, en términos de su organización, operación, características de la infraestructura vial, operación del transporte colectivo urbano, del transporte intermunicipal de carga y pasajeros, del parque automotor, de los flujos de tránsito, de los dispositivos de control de tránsito y del estacionamiento, esencialmente.

Metodología: para lograr lo anterior se sugiere desarrollar, en forma secuencial, las actividades que se muestran en la Figura 1.0, organizadas en tres grupos esenciales, así:

1. Recopilación y estudio de la información existente en todos los aspectos tocantes con la caracterización del área urbana en cuestión, con especial énfasis en su infraestructura vial y su sistema de transporte.
2. Producción de la información faltante y /o desactualizada en los aspectos de cartografía, producción de viajes, red vial, parque automotor y accidentalidad, estacionamiento, organización del transporte colectivo urbano, con la ayuda de un modelo de transporte.
3. Diagnóstico del actual sistema de movilidad del área urbana en cuestión, con base en el producto de las actividades anteriores.

1. Recopilación y estudio de la información existente

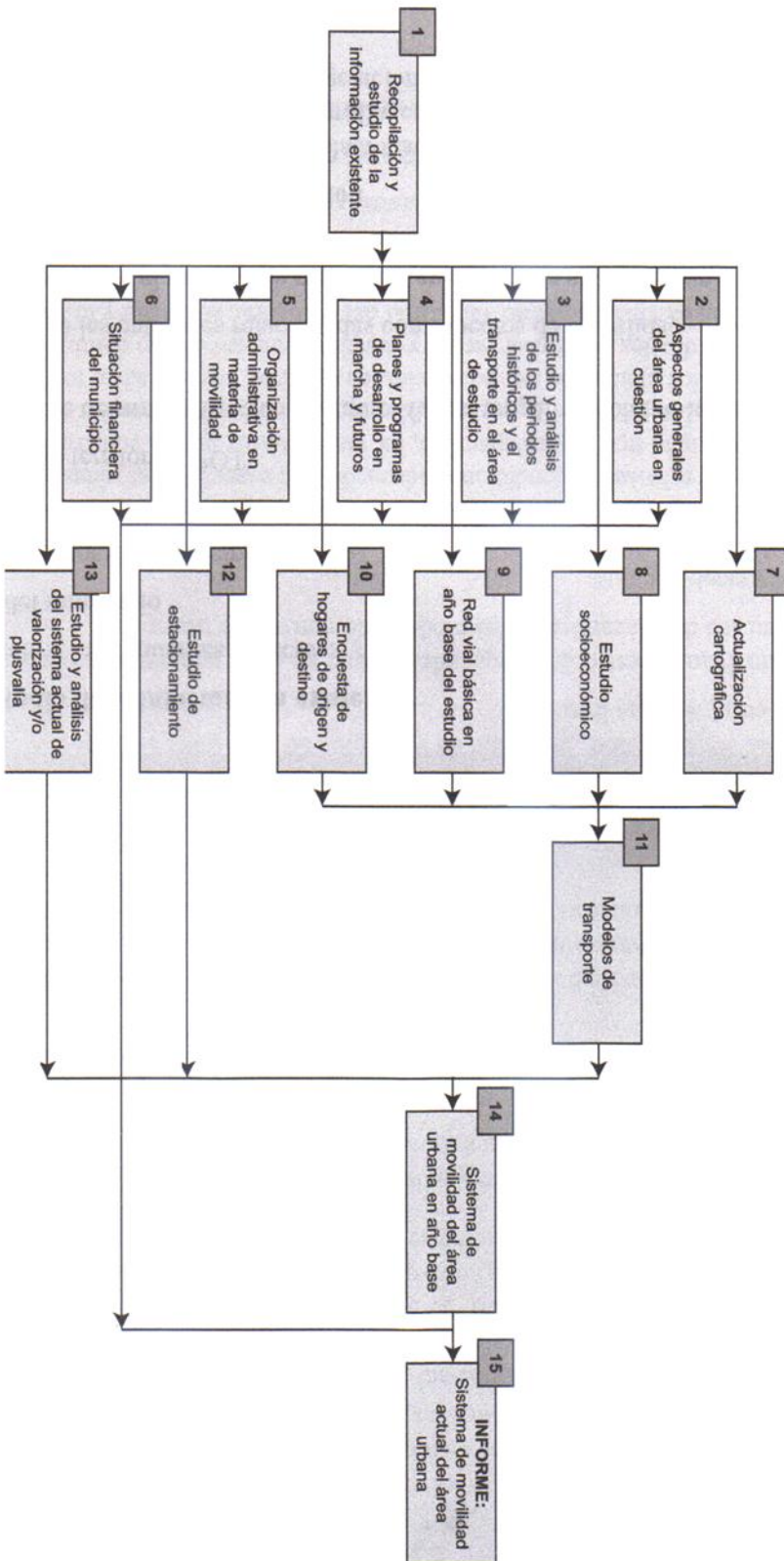
Esta actividad debe cubrir los siguientes aspectos:

- Datos generales del distrito
- Datos socio- económicos del distrito
- Bases cartográficas
- Plan de ordenamiento territorial, POT
- Planes y programas de desarrollo (que en cualquier forma tengan relación o influencia con el plan de movilidad)
- Estructura orgánica de las entidades relacionadas con aspectos de movilidad.
- Información existente sobre el sistema de movilidad en el área de estudio: plan de movilidad vigente, parque automotor, viajes, utilización de la red vial, sistema de transporte colectivo, sistema férreo.

2. Aspectos generales del área urbana en cuestión

En particular, se debe describir la información relacionada con: climatología, hidrografía, nivel freático, vertientes, geología, topografía, pluviosidad, orografía, estudio de suelos, fitología- vegetación, condiciones sísmicas, ubicación de áreas pobladas con vegetación, áreas naturales de recreación.

Figura 1



3. Estudio y análisis de los periodos históricos y el transporte en el área de estudio.

Esta actividad se refiere a la periodización histórica que refleje los principales momentos del desarrollo del distrito en cuestión y su relación con los sistemas de transporte.

4. Planes y programas de desarrollo en marcha y futuros

Dados el carácter jerárquico de la planeación y la existencia de políticas y metas claramente definidas en los planes de desarrollo nacionales, regionales, municipales y urbanos, es evidente que el plan de movilidad de un área urbana debe dar cumplimiento a las políticas gubernamentales establecidas en los planes de desarrollo respectivos. Por otro lado, también es importante que en la formulación del plan se consideren todos aquellos proyectos y programas de desarrollo económico y urbanístico en marcha, y los previstos para un futuro muy próximo, que se espera causarán un impacto en el actual sistema de transporte del área del estudio.

Es conveniente hacer comentarios descriptivos específicos de los distintos planes y programas de desarrollo en cuanto a sus objetivos, estrategias, programas y proyectos que los conforman, planes de inversión, lo mismo que metas y alcances para cada uno de los sectores programáticos más destacados en su concepción. En particular, se deben identificar y describir los proyectos más significativos, en marcha y futuros, a corto, mediano y largo plazo, tanto públicos como privados.

5. Organización administrativa en materia de movilidad

Esta actividad se refiere a la descripción de la organización administrativa de las diferentes entidades relacionada con el manejo del sector movilidad en el área de estudio.

6. Situación financiera del distrito

Esta actividad tiene por finalidad conocer en detalle el desenvolvimiento de los ingresos y de los egresos del distrito en cuestión y de sus tendencias en los últimos años, lo mismo que la situación de la deuda pública distrital.

7. Actualización cartográfica

Se debe revisar la cartografía, relacionada con el área del estudio, compilada en desarrollo de la actividad 1 y, si fuere el caso, actualizarla o adecuarla a las necesidades propias del estudio.

8. Estudio socio – económico

Las principales estadísticas que se deben actualizar, a nivel del área del estudio y a nivel de zonas de transporte, cuando sea posible, son: población, empleo, vivienda, actividades económicas, usos del suelo, tenencia de la tierra, equipamientos colectivos, servicios públicos.

9. Red vial básica en año base del estudio

Esta actividad se refiere a la definición, con indicación de sus principales características, de la red vial básica en año base del estudio.

Esencialmente cubrirá los siguientes aspectos:

- Inventario vial, tanto de vías vehiculares como de facilidades peatonales
- Capacidad de las vías y de las intersecciones
- Inventario del sistema de control de tránsito
- Conteos e investigaciones de tránsito
- Estudio de accidentalidad
- Diagnóstico de auditoría de seguridad vial

10. Encuesta de hogares de origen y destino

El objetivo de la encuesta de hogares de origen y destino es tener una información muestral representativa de las características de los viajes de los residentes dentro del área de estudio, la cual servirá de base para la predicción de las tendencias futuras.

11. Modelos de transporte

En general, se pueden utilizar los siguientes tipos de modelos:

- Modelo biométrico
- Programas estadísticos (análisis de regresión)
- Modelo de generación y atracción de viajes.
- Modelo de distribución de viajes.
- Modelo de selección modal.
- Modelo de asignación del tránsito.

12. Estudio de estacionamiento

Esta actividad se refiere al estudio de estacionamiento de bicicletas y vehículos automotores en las áreas central y de mayor congestión y en las zonas adyacentes a las estaciones y principales paraderos del sistema de transporte público colectivo. El objetivo es que la investigación sirva de ayuda en la definición de políticas de parqueo a corto plazo, mediante las cuales se hará el mejor uso posible de los espacios de estacionamiento existentes, procurando la interferencia mínima con el tránsito en movimiento y manteniendo buenas condiciones ambientales y paisajísticas.

También para señalar las pautas de políticas a largo plazo, las cuales se deberán considerar en un futuro, cuando las demandas de espacio de estacionamiento sean más elevadas.

13. Estudio y análisis del sistema actual de valorización y/o plusvalía

Esta actividad se refiere a la recopilación, análisis y presentación de la información sobre el sistema actual de valorización y/o plusvalía, con el fin de estimar su capacidad operacional y financiera y de revisar los parámetros para la determinación de los costos de construcción de vías.

14. Sistema de movilidad del área urbana en el año base del estudio

Esta actividad se refiere a la consolidación y actualización, por subsistemas, de la información recopilada, ordenada y analizada en desarrollo de las actividades 1, Recopilación y estudio de la información existente; 9, Red vial básica en año base del estudio; 10, Encuesta de hogares de origen y destino y 11, Modelos de transporte; con el fin de obtener la información sobre el sistema de movilidad, correspondiente al año base del estudio.

15. Informe: Sistema de movilidad actual del área urbana

Al terminar la primera etapa del Estudio del Plan de Movilidad del Área Urbana se debe elaborar un informe, en el cual se presentan los resultados de la totalidad de las actividades realizadas hasta la finalización de dicha etapa del estudio, y en forma tal que se constituya en un retrato detallado de las condiciones actuales de la movilidad en el área urbana en cuestión.

Etapa 2 - Plan de movilidad del área urbana

Objetivo: formular el plan de movilidad del área urbana.

Propósito: definir el programa de obra e inversiones y su correspondiente financiación, de todos los proyectos a ser ejecutados, anualmente, en los próximos 15 años, lo mismo que la entidad responsable, con el fin de que sean presentados oportunamente dentro del presupuesto del Distrito que, cada año, aprueba el Concejo Municipal.

Metodología: a partir de los resultados de la primera etapa, en especial los desarrollados en la actividad sistema de movilidad del área urbana en el año base, y la definición de patrones de uso de la tierra y patrones deseables de crecimiento urbano, se pueden estimar la demanda de transporte en los próximos 15 años, la red vial adicional necesaria para absorberla y las mejoras a introducir en la administración de la movilidad.

Luego, se estima el costo global de su inversión, se define su programa de obra e inversiones, se determinan las fuentes de recursos, y se somete el plan a una evaluación financiera, económica, social y ambiental.

Dentro de este marco general, se deben desarrollar las actividades que muestra la Figura 2.

1. Definición de patrones de uso de la tierra y de patrones deseables de crecimiento urbano.

De común acuerdo con la Secretaría de Planeación Municipal, y a través de la consulta y el análisis con los gremios y entidades más representativas de la ciudad, se definen los patrones de uso del suelo y los patrones deseables de crecimiento urbano para los próximos 15 años. Una fuente importante, en esta etapa, es el plan de ordenamiento territorial vigente del distrito en cuestión.

2. Pronóstico de variables exógenas

Esta actividad tiene por objeto estimar el valor futuro de las variables exógenas del modelo de transporte que se tenga para el área urbana en estudio. Por lo general, las principales variables que se consideran, entre otras cosas, son: población, ingreso, propiedad de automóviles y empleo. El pronóstico se debe hacer a nivel de zonas de transporte.

3. Planes y programas futuros

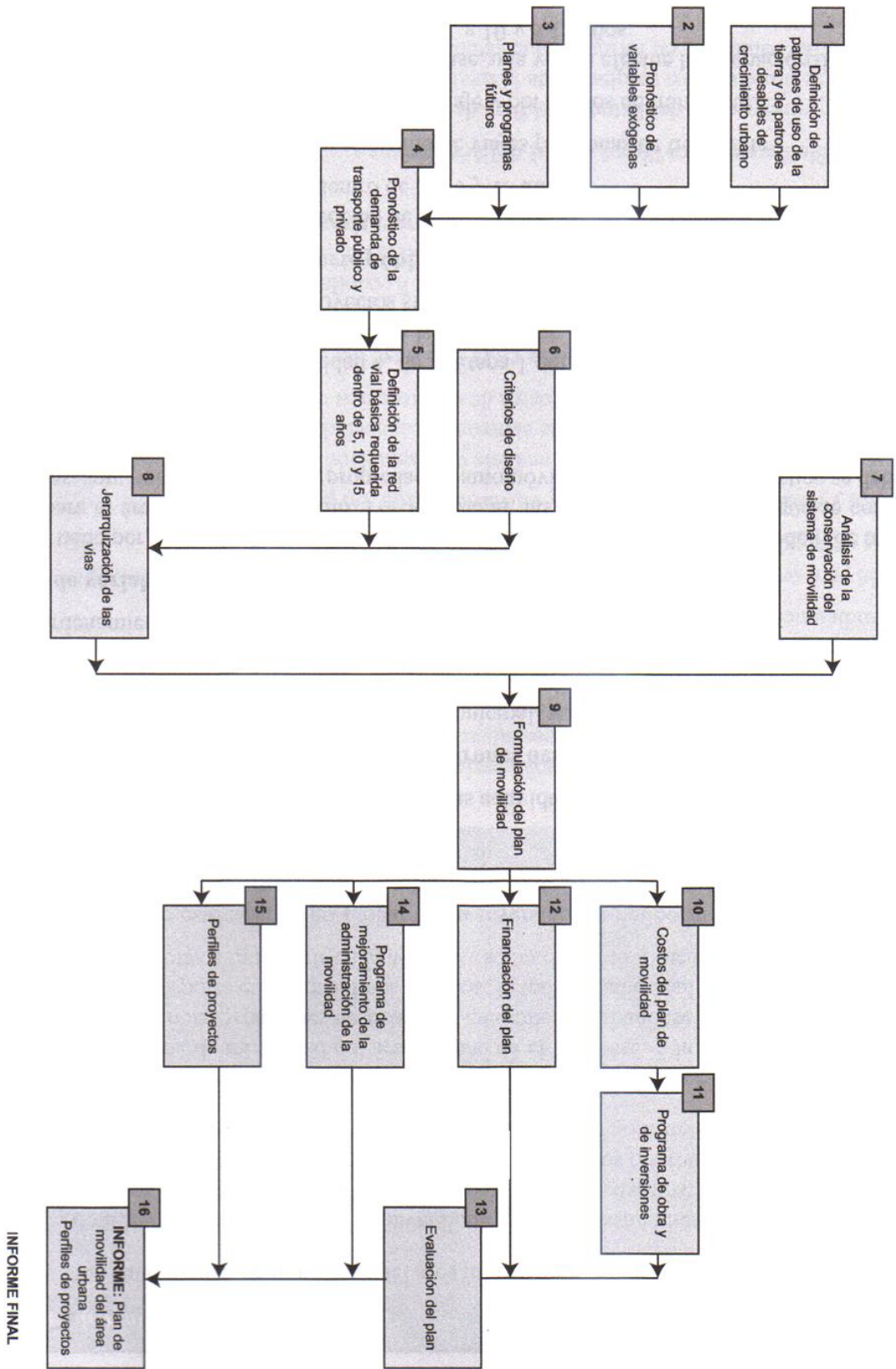
Esta actividad es continuación de la actividad 4, de la Etapa 1 del Estudio, denominada 'Planes y programas de desarrollo en marcha y futuros. Se retoma la información obtenida durante la realización de dicha actividad y se procede a identificar los proyectos significativos previstos a corto, mediano y largo plazo.

4. Pronóstico de la demanda de transporte público y privado

Con los datos que se obtengan de la proyección de las variables exógenas, se debe alimentar el modelo de transporte con el fin de determinar; para dentro de 5, 10 y 15 años:

- El comportamiento en la generación y atracción de viajes por zonas de transporte
- Las matrices de origen y destino, por deseos de viaje y por modos de transporte.
- El comportamiento de la red vial básica del año base, una vez se efectúe la asignación de las matrices de origen y destino. Igual, de la red propuesta a 5, a 10 y a 15 años.

Figura 2



5. Definición de la red vial básica requerida en 5,10 y 15 años

El objetivo de esta actividad es identificar las mejoras y adiciones que se deben efectuar, en los próximos 10 y 15, en la red vial básica del año base, a fin de que pueda satisfacer, en forma apropiada, la demanda esperada para dichas épocas.

6. Criterios de diseño

Esta actividad se refiere a la fijación de criterios para determinar parámetros mínimos de jerarquización y diseño de vías urbanas, tanto para las mejoras que se deben introducir en las vías existentes que lo requieran, como para las vías adicionales que sea recomendable construir para el mejoramiento de la red.

7. Análisis de la conservación del sistema de movilidad

El objetivo de esta actividad es definir y costear las labores de conservación típicas que requiere el sistema de movilidad del área urbana que se defina, a 15 años, horizonte total del plan, y el de cuantificar las necesidades de personal, equipo y materiales para poder llevar a cabo, de una manera adecuada, la conservación anual del sistema de movilidad.

8. Jerarquización de las vías

Cada una de las vías que conformen la red vial que se defina como óptima para los próximos 5, 10 y 15 años, con base en los resultados de las actividades 3, Pronóstico de la demanda de transporte colectivo e individual; y 4, Definición de la red vial básica requerida en 5, 10 y 15 años, se deben clasificar dentro de determinada jerarquía, empleando los criterios establecidos en la actividad 6.

Dichos criterios están en concordancia con los establecidos en la parte inicial de este capítulo.

9. Formulación del plan de movilidad

La formulación del plan de movilidad de un área urbana se inicia con el establecimiento de políticas, estrategias y objetivos en materia de movilidad urbana, para luego entrar en detalle en cada uno de los programas de movilidad. Por lo general, el plan de movilidad de áreas urbanas contiene los siguientes programas básicos:

- Vías arterias principales
- Vías arterias secundarias
- Vías colectoras
- Vías marginales paisajísticas
- Vías semipeatonales
- Facilidades peatonales
- Facilidades para ciclistas y moto vías
- Estacionamientos en la zona central, en áreas de congestión (sobre la vía y fuera de la vía) y en zonas de influencia de las estaciones y paraderos del sistema de transporte público colectivo
- Ordenamiento vial en áreas aledañas a galerías o plazas de mercado y a centros de acopio
- Recuperación de vías
- Pavimentación de vías locales
- Puentes
- Mantenimiento de la red vial urbana
- Mantenimiento y rehabilitación de puentes
- Intersecciones
- Reordenamiento de sentidos de circulación
- Señalización
- Amoblamiento urbano
- Educación
- Sistema de transporte público
- Sistema de transporte de carga
- Administración de la movilidad

Como resultado de la formulación del plan de movilidad se presenta la lista de los proyectos identificados en cada uno de los programas.

Después, se procede con la elaboración del perfil de cada uno de estos proyectos, actividad que se detalla en el numeral 15. Para la elaboración de los perfiles es esencial la elaboración de esquemas en planta de vías, intersecciones y facilidades peatonales, sobre cartografía digital del área urbana en consideración.

10. Costos del plan de movilidad

Con base en los diseños esquemáticos en planta, que se elaboran de vías, intersecciones y facilidades peatonales, es posible determinar el costo del plan de movilidad.

Lo típico es obtener valores globales estimados para la construcción o para el mejoramiento por kilómetro de los diferentes tipos de vías y el costo anual de conservación de la totalidad de las vías. Estos valores permiten estimar el valor del presupuesto total para las obras del plan de movilidad adoptado.

11. Programa de obra e inversiones

Se debe elaborar un plan de construcción de obras e inversiones con duración de 15 años, teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el plan de movilidad. El programa de obra e inversiones se recomienda materializarlo en un diagrama de barras que indique la duración de la construcción de las diferentes obras, según las prioridades, y los desembolsos de dinero que deben invertirse año por año, durante la ejecución del plan.

12. Financiación del plan

Esta actividad se refiere al estudio de las fuentes financieras del desarrollo de la movilidad en áreas urbanas.

13. Evaluación del plan

Al plan, como un todo, y a los proyectos que se incluyan dentro del programa de obra e inversiones, se les debe efectuar evaluación financiera, evaluación económica, evaluación social y evaluación ambiental.

14. Programa de mejoramiento de la administración de la movilidad

Se deben efectuar las encuestas necesarias, en las distintas entidades encargadas de la administración de la movilidad, con el fin de obtener información sobre:

- Organización administrativa y operativa
- Funciones que desempeña
- Personal
- Equipo que posee para el desempeño de las labores

Se debe analizar el funcionamiento y los resultados obtenidos para identificar las necesidades de reorganización y mejoramiento en esta actividad.

15. Perfiles de proyectos

La forma de ampliar y detallar los aspectos de cada proyecto identificado, y que hace parte del plan de movilidad, es a través del denominado perfil del proyecto.

Cada perfil se constituye en el primer documento de cada proyecto y contiene información técnica con buen nivel de precisión.

En cada perfil se deben consignar, como mínimo: objetivos del proyecto, descripción del área beneficiada, sistema actual y futuro de actividades en el área de influencia del proyecto, información disponible sobre tránsito y transporte, aspectos técnicos, acompañados con figuras, esquemas o planos que den claridad a la propuesta, programa para la ejecución del proyecto, costos de inversión, costos de conservación, posibles fuentes de financiación,

indicadores de la bondad económica y social del proyecto y los principales aspectos ambientales que se deben prevenir y/o mitigar.

16. Informe: Plan de movilidad del área urbana

Se debe preparar y presentar un informe que contenga un recuento de los aspectos más importantes del desarrollo de las diferentes actividades que conforman el estudio del plan de movilidad del área urbana, en cuestión.

Este informe se acompaña con los perfiles de cada uno de los proyectos que conforman el plan de movilidad.

Formulación del plan de movilidad de áreas urbanas

Con base en los resultados de las investigaciones de tránsito, del análisis de la organización administrativa en materia de movilidad, de los patrones y usos del suelo actuales y futuros y la aplicación de las políticas, estrategias y objetivos de movilidad establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito, se definen las mejoras aconsejables en la red vial y en el sistema de transporte del área urbana del distrito, para los próximos 16 años, enmarcadas dentro de la normatividad legal vigente.

Políticas, estrategias y objetivos

Dentro del proceso de desarrollo urbano, la política de intervención del espacio público municipal debe garantizar la creación de condiciones dignas para la vida ciudadana en todos los ámbitos y, en particular, el derecho de todos los ciudadanos, actuales y futuros, sin distinciones, al acceso pleno a todas las estructuras formales municipales, todo esto enmarcado dentro del uso racional y de la defensa y conservación del patrimonio natural y cultural.

Dentro de este contexto, el plan de movilidad de un área urbana aparece como el principal instrumento que permitirá, a corto y mediano plazo, garantizar la

operación eficiente de los procesos de interrelación entre las distintas áreas del área afectada del Barrio Abajo.

Estrategias

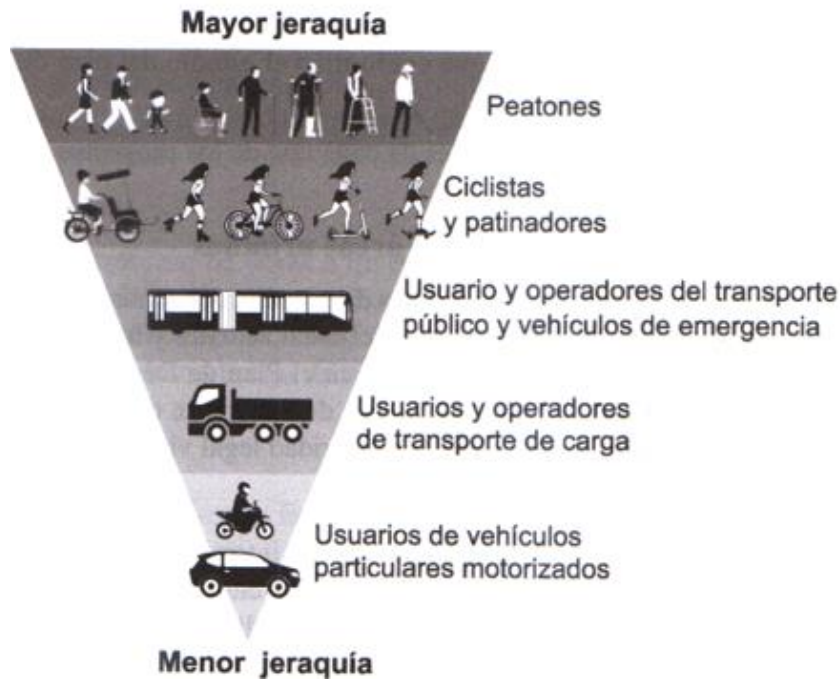
Con el propósito de que el sistema de movilidad del área urbana cumpla con los objetivos de equidad, sustentabilidad y eficiencia, se le enmarca dentro de las siguientes líneas de acción:

- Preparar un plan de movilidad en forma integrada con los usos del suelo, que busque el bienestar del ser humano, que utilice en la forma más eficiente los insumos existentes de transporte y que oriente las inversiones en vías, a fin de minimizar costos de viajes y facilitar el acceso hogar-trabajo, hogar-educación, hogar-recreación y hogar-comercio.
- Dentro de los lineamientos de la 'pirámide de la movilidad', mostrada en la Figura 3, con miras a un transporte acorde con un 'medio ambiente sostenible' y 'una ciudad para todos', dar prioridad, en la utilización de vías urbanas, en el siguiente orden jerárquico: a los peatones, en cualquiera de sus condiciones, a los ciclistas y patinadores, a los vehículos de transporte público, en especial a los de alta capacidad y que funcionen con combustibles limpios, al transporte de carga de mercancías dentro del área urbana y, por último, a los vehículos particulares motorizados: automóviles y motocicletas. Para ello, el plan enfatiza en los principios que rigen el diseño de vías urbanas: inclusión, seguridad, sustentabilidad y resiliencia, entendidos como sigue:

Vías incluyentes son las que permiten su uso por cualquier tipo de usuario, en igualdad de condiciones. Vías seguras son las que cuentan con un entorno tolerante al error humano. Vías sustentables son las que promueven la movilidad del peatón, en bicicleta, o el uso del transporte público, con la consecuente disminución del uso del automóvil y la motocicleta y, así, mejorar las condiciones del medio ambiente y reforzar la pirámide de la movilidad. Vías resilientes son las que permiten a la

autoridad la recuperación de la operatividad de la vía, después de un evento catastrófico, en el menor tiempo y con el menor costo posible.

Figura 3



- Regular el acceso de vehículos al área central de la ciudad.
- Fomentar la construcción y operación de establecimientos para parqueaderos en la periferia del área central de la ciudad y delimitar la ubicación de nuevos parqueaderos, de uso público, dentro del área central.
- Racionalizar el sistema de transporte de carga, mediante la aplicación de medidas tales como especialización de vías y el establecimiento de horarios.
- Establecer un sistema de adecuación de las vías para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad.
- Establecer un programa anual de mantenimiento de la red vial del área urbana, que garantice un adecuado nivel de servicio de la misma.
- Dotar el área central de la zona afectada del Barrio Abajo, y en especial las zonas con alto volumen de flujos peatonales, con un sistema de control del tránsito que brinde igualdad de oportunidades a los usuarios de las calles y de las carreras, dentro de condiciones aceptables de operación, confort y seguridad.
- Reestructurar las entidades municipales encargadas de la administración de la movilidad, con el fin de adecuarla a las necesidades presentes y futuras,

fortaleciéndolas con los recursos humanos y económicos para el cabal cumplimiento de su función reguladora del tránsito vehicular y peatonal.

- Ordenar racionalmente el transporte público en su paso por el área afectada del Barrio Abajo, respondiendo al interés de la comunidad y de los transportadores.
- Ampliar y mejorar la cobertura de la red de semáforos dentro del área central y en su periferia.
- Ampliar la cobertura de señalización, buscando adecuarlas al desarrollo vial presente y futuro del Barrio Abajo y, en particular, de su área central.
- Optimizar la vigilancia y seguridad en la movilidad mediante el fortalecimiento del cuerpo de guardas encargado de las mismas y el empleo de sistemas inteligentes de transporte, ITS.
- Desarrollar permanentes campañas educativas tendientes a mantener informada a la comunidad, en especial a niños, sobre las normas de tránsito y a concientizarla sobre la necesidad de su cumplimiento.

Objetivos del plan de movilidad del área urbana

Objetivo fundamental:

El mejoramiento de la accesibilidad a todos los sectores del área urbana del barrio.

Objetivos específicos:

- Identificar vías expresas y corredores multimodales.
- Mejorar los niveles de servicio de las vías arterias y colectoras del Barrio Abajo.
- Reducir la congestión vial y peatonal en las principales vías del sistema básico de movilidad del Barrio Abajo.
- Lograr un equilibrio en la operación entre las diferentes modalidades de estacionamiento.
- Mejorar las facilidades peatonales y para ciclistas, en los sitios de mayor interferencia con los flujos de tránsito vehicular motorizado.
- Mejorar el sistema de circulación vehicular, estacionamiento, movilidad

peatonal, movilidad en bicicleta y zonas de cargue y descargue en áreas aledañas a las galerías o plazas de mercado y a centros de acopio.

- Recuperar los diferentes tramos de la red vial del Barrio Abajo que presenten daños y mejorar el sistema de mantenimiento de la red vial urbana y del sistema de control del tránsito.
- Minimizar el impacto ambiental producido por la construcción, el mejoramiento y la operación de las vías, al tiempo que se mejora la calidad del espacio público.
- Mejorar la administración de la movilidad de la ciudad.
- Recuperar las vías paisajísticas del área urbana de la ciudad.

Programas de movilidad

En general, se pueden definir 23 programas de movilidad, a saber:

Programa 1 - Vías expresas y corredores multimodales

Programa 2 - Vías arterias principales

Programa 3 - Vías arterias secundarias

Programa 4 - Vías colectoras

Programa 5 - Vías marginales paisajísticas

Programa 6 - Vías semipeatonales

Programa 7 - Facilidades peatonales

Programa 8 - Facilidades para ciclistas y motovías

Programa 9 - Estacionamientos en la zona central, en áreas de congestión (sobre la vía y fuera de la vía) y en zonas de influencia de las estaciones y principales paraderos del sistema de transporte público colectivo

Programa 10 - Ordenamiento vial en áreas aledañas a galerías o plazas de mercado y centros de acopio

Programa 11 - Recuperación de vías

Programa 12 - Pavimentación de vías locales

Programa 13 - Mantenimiento de la red vial urbana

Programa 14 - Intersecciones

Programa 15 - Reordenamiento de sentidos de circulación

Programa 16 - Señalización

Programa 17 - Amoblamiento urbano

Programa 18 - Educación

Programa 19 - Sistema de transporte público

Programa 20 - Sistema de transporte de carga

Programa 21 - Administración de la movilidad

Programa 1 - Vías expresas y corredores multimodales

Este programa comprende la construcción de vías expresas y de corredores multimodales, que pueda arrojar el estudio del plan de movilidad.

Programas 2, 3 y 4 - Vías arteria principales, vías arterias secundarias y vías colectoras

Este programa comprende la construcción de nuevas vías y el mejoramiento de las vías arterias principales, vías arterias secundarias y vías colectoras de la jerarquización vial propuesta que, de acuerdo con el inventario vial adelantado, presentan deficiencias que impiden la adecuada fluidez de los tránsitos peatonal y vehicular a lo largo de ellas.

El mejoramiento puede consistir en todas o algunas de las siguientes actividades: ampliación de una o dos calzadas, construcción de una calzada paralela a la vía existente, adecuación y pavimentación de las calzadas de servicio, levantamiento y reconstrucción total del pavimento, construcción de puentes vehiculares en intersecciones existentes, construcción de puentes peatonales, construcción de una capa de rodadura sobre el pavimento existente, iluminación, drenaje de la vía, señalización e incorporación de elementos ITS. También, actividades de mantenimiento y conservación, tales como limpieza de sumideros y demás elementos necesarios para el adecuado drenaje superficial, revisión de la iluminación, revisión del sistema de control del tránsito, demarcación y señalización de las vías, limpieza general de puentes, limpieza general de las zonas verdes, andenes, separadores y glorietas.

Programa 5 - Vías marginales paisajísticas

Este programa comprende la construcción de nuevas vías y el mejoramiento de las vías marginales paisajísticas de la jerarquización vial propuesta, que de acuerdo con el inventario vial adelantado presentan deficiencias que impiden la adecuada fluidez de los tránsitos peatonal y vehicular a lo largo de ellas. El mejoramiento puede consistir en todas o algunas de las siguientes actividades: levantamiento y reconstrucción total del pavimento, construcción de una capa de rodadura sobre el pavimento existente, iluminación, drenaje de la vía, señalización e incorporación de elementos ITS. También, actividades de mantenimiento y conservación, tales como limpieza de sumideros y demás elementos necesarios para el adecuado drenaje superficial, revisión de la iluminación, revisión del sistema de control del tránsito, demarcación y señalización de las vías, limpieza general de las zonas verdes, andenes, separadores y demás elementos de las vías, adecuación de las zonas verdes adyacentes a las vías.

Programa 6 - Vías semipeatonales

Con este programa se busca reducir los volúmenes de flujos vehiculares en algunas de las vías del área central del Barrio Abajo y proporcionar espacios más amplios para los desplazamientos peatonales. La conformación de las vías en semipeatonales se propone manteniendo el nivel actual de las calzadas en todo su ancho, dando igual nivel a la zona peatonal y calzada vehicular, diferenciándolas con texturas de pisos y demarcando, preferiblemente mediante la utilización de un bloque o plaqueta que sobresalga ligeramente con respecto al nivel de la zona peatonal, un carril de 3,5 m de ancho para la circulación de los vehículos.

Programa 7 - Facilidades peatonales

Con este programa se trata de rescatar para el peatón algunos espacios que le dan continuidad a sus desplazamientos y le permiten ejercer otras funciones distintas a transitar. Al mismo tiempo, se aspira a que tales facilidades sirvan como sitios de encuentro, recreación e intercambio.

También, dotar aquellas zonas con altos volúmenes vehiculares y peatonales con elementos que separen los unos de los otros, eliminando por completo el conflicto vehículo - peatón.

Dentro del programa se incluyen las facilidades requeridas para el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad.

Programa 8 - Facilidades para ciclistas y moto vías

La tendencia es proporcionar redes de facilidades para ciclistas que den prioridad a viajes entre 500 m y 5 km, según encuestas de origen y destino. A pesar de que, en muchas ciudades asiáticas, una misma vía se utiliza para la circulación de bicicletas, patinetas y motocicletas, siempre y cuando esto no ocurra en vías arterias y no se establezca exclusividad para bicicletas, lo deseable es que operen por separado. Por razones de seguridad vial, no es recomendable tener facilidades para ciclistas en vías arterias, pero si carriles exclusivos para motos, cuando sus altos volúmenes lo justifiquen.

En este programa se inscriben todos los proyectos de nuevas facilidades para ciclistas y motovías y de mejoramiento de las actuales.

Programa 9 - Estacionamientos en la zona central, en áreas de congestión (sobre la vía y fuera de la vía) y en zonas de influencia de las estaciones y principales paraderos del sistema de transporte público colectivo.

El transporte es una actividad que requiere de una infraestructura física que se complementa adecuadamente con los usos del suelo y las actividades propias de un área central dinámica. En este sentido, el estacionamiento es una acción a la que se le debe proporcionar unas condiciones apropiadas de operación; contrario al criterio de antaño que le veía como una acción indeseable y negativa.

Las regulaciones, ante todo en el estacionamiento sobre la vía, van dirigidas a definir las calles autorizadas para estacionar, seleccionadas porque en ellas su efecto negativo es menor o de menos impacto.

Las investigaciones de campo en materia de estacionamiento efectuadas en áreas centrales, de varias ciudades latinoamericanas, indican:

- Una buena utilización de los espacios de estacionamiento sobre la vía; es decir, una rotación apropiada y una corta duración del estacionamiento.
- Si bien en algunos lugares el estacionamiento sobre la vía es la causa de la aparición del fenómeno de congestión, esta afirmación no es generalizada.
- Una buena cantidad de lotes destinados, en forma temporal, al estacionamiento fuera de la vía.

La política general en materia de estacionamientos, para bicicletas y vehículos automotores, es lograr un plan maestro de estacionamiento, que fomente el desplazamiento en modos alternativos de transporte, y procurar un equilibrio en la operación entre las diferentes modalidades de estacionamiento.

Programa 10 - Ordenamiento vial en áreas aledañas a galerías o plazas del mercado y a centros de acopio.

En esencia, los proyectos correspondientes a este programa buscan:

- Mejorar el sistema de circulación peatonal y vehicular, sobre todo en bicicleta, en áreas aledañas a galerías y centros de acopio y, en particular, el sistema de control del tránsito.
- Definir las áreas más apropiadas para el estacionamiento de vehículos particulares, tanto sobre la vía como por fuera de la vía.
- Identificar zonas para el cargue y descargue de mercancías y reglamentar las horas de esta operación.
- Organizar los vendedores estacionarios.
- Ubicar los paraderos de buses correspondientes al sistema de transporte público colectivo.
- Adecuar los andenes para la circulación peatonal.
- Dotar el área con un apropiado amoblamiento urbano.

Programa 11 - Recuperación de vías

Con la realización de este programa se busca lograr la recuperación de los diferentes tramos de la red vial, en especial del área central del Barrio Abajo, que presentan daños. El tipo de acción requerida para la recuperación puede ser cambio total del pavimento o parcheo y bacheo.

Por lo general, este programa solo incluye las vías que requieren una atención inmediata de parte de la Administración Distrital, el objetivo es llevar al 100% de recuperación los 272.150 m² de vías.

Programa 12 - Pavimentación de vías locales

Con este programa se pretende dotar a algunos de los barrios de la ciudad con vías debidamente pavimentadas y con el equipamiento urbano adecuado que

facilite el acceso del carro de la basura, el carro de bomberos, las ambulancias, los carros repartidores de mercancías, etc., siempre en procura de mejorar la calidad de las vías en los barrios de la ciudad.

Programa 13 - Mantenimiento de la red vial urbana

Con la realización de este programa se busca mantener toda la red vial básica del área afectada del Barrio Abajo en buen estado y evitar el deterioro avanzado de las vías, dando prioridad a las vías arterias principales, las vías arterias secundarias, las vías colectoras.

Programa 14 – Intersecciones

Este programa incluye los proyectos de solución, a corto, mediano y largo plazo, de las intersecciones más importantes de la red vial básica del Barrio Abajo, que pueden ser: intersección semaforizada, glorieta o intersección a desnivel, tanto elevadas como subterráneas. También, contempla el mejoramiento de las principales intersecciones actualmente semaforizadas.

Programa 15 - Reordenamiento de sentidos de circulación

Algunos sectores de las ciudades pueden mejorar, en forma sustancial, las condiciones de circulación de los vehículos con reordenar, de manera adecuada, los sentidos de circulación de sus vías y efectuar algunas mejoras geométricas menores. Tal es la premisa en que se apoyan los proyectos de este programa, identificados a partir de un amplio conocimiento de las condiciones de circulación en las diferentes Zonas del Barrio Abajo.

Programa 16 – Señalización

En este programa se inscriben todos los proyectos de señalización, tanto vertical como horizontal, que contribuyen a una movilidad más segura y a una mejor información para los diferentes usuarios de la infraestructura de movilidad.

Programa 17 - Amoblamiento urbano

Este programa busca dotar el área central del Barrio Abajo con todos los elementos que debe poseer un centro urbano. También, aquellas áreas con flujos significativos de movimientos peatonales.

Programa 18 – Educación

Este programa apunta a proyectos que mejoren la cultura ciudadana en temas de movilidad, permitan un entendimiento cabal del significado de las señales de tránsito y creen conciencia sobre la importancia de la seguridad en la movilidad. Deben ir orientados a todo tipo de usuarios: desde niños hasta adultos.

Programa 19 - Sistema de transporte público

En muchas ocasiones, el estudio de transporte público, tanto individual como colectivo, en el interior de las ciudades, muestra un gran potencial de mejoramiento de los corredores de transporte público, con medidas relativamente simples por emprender a corto plazo, a saber:

- Establecimiento de corredores de transporte público colectivo, a lo largo de los cuales solo circulan los vehículos de este sistema.
- Prohibición total, y control riguroso de cumplimiento de la medida, de la circulación de vehículos de transporte público colectivo por vías diferentes a las definidas como corredores de transporte público colectivo.
- Adecuación de andenes y paraderos de todo tipo de autobuses y taxis a lo largo de cada uno de los corredores de transporte público individual y colectivo.
- Racionalización en el uso del parque automotor, individual y colectivo, en periodos pico y no pico, en un todo de acuerdo con las características de la demanda.
- Descongestión del centro de ciudad, mediante la reducción del número de rutas de autobuses que circulan por él.

- Educación a los usuarios y a los conductores de vehículos de transporte público individual y colectivo.

Programa 20 - Sistema de transporte de carga

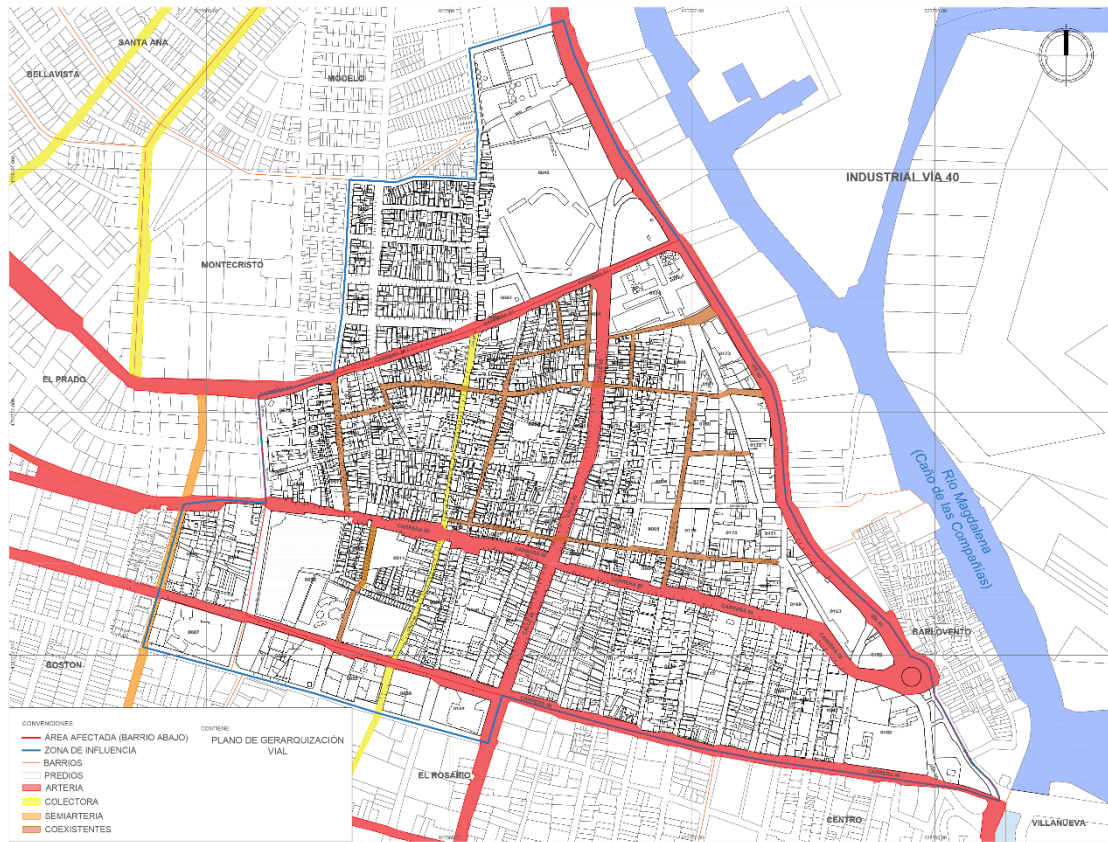
El objetivo central de este programa es la definición y el establecimiento de un plan de transporte y distribución de mercancías que sirva de apoyo en la elaboración del Estatuto Distrital de Transporte de Carga, con toda la normatividad que se debe aplicar en el área central del Barrio Abajo, en las zonas aledañas a galerías o plazas de mercado y a centros de acopio y en áreas identificadas de cargue y descargue.

Programa 21 - Administración de la movilidad

Los objetivos principales del programa de administración de la movilidad son:

- Capacitar en temas de circulación, tránsito y transporte público a conductores y peatones.
- Dotar el área urbana con el mejor sistema de señales informativas, incluyendo entre éstas las señales turísticas.
- Buscar las medidas apropiadas para una mejor utilización del espacio público, en las áreas donde se requiera como zonas de estacionamiento.

Plano PF 05. Jerarquización vial



Fuente: Equipo PEMP 2023

4.4. COMPONENTE TURISTICO

En el marco del compromiso con la preservación y gestión sostenible de nuestros recursos culturales, surge la necesidad de un enfoque en la línea de turismo desde el PEMP. Este enfoque en los planes representa una respuesta integral a la creciente importancia del turismo en nuestra comunidad, reconociendo la necesidad de equilibrar el desarrollo turístico con la conservación de nuestros valiosos patrimonios.

La ciudad de Barranquilla ha experimentado un incremento notable en la actividad turística en los últimos años, evidenciando un interés creciente por parte de visitantes nacionales e internacionales. Este aumento, si bien es una oportunidad para el desarrollo económico local, también plantea desafíos

significativos en términos de gestión sostenible y preservación de los recursos culturales.

Este componente ha sido concebido con el propósito de guiar el desarrollo turístico de manera responsable y sostenible. A través de un enfoque integrado, buscamos no solo maximizar los beneficios económicos del turismo, sino también salvaguardar los valores culturales del barrio.

Entendiendo esto, encontramos que en el corazón de nuestra ciudad, el Barrio Abajo se erige como un tesoro cultural impregnado de historia, tradiciones y expresiones artísticas únicas. Este rincón singular ha atraído la atención de visitantes ávidos de explorar la riqueza de nuestras raíces culturales, convirtiéndose en un destino emblemático para aquellos que buscan sumergirse en la autenticidad de nuestras tradiciones.

En respuesta al creciente interés turístico y reconociendo la necesidad imperante de preservar y promover nuestra herencia cultural, el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) es un testimonio del compromiso colectivo con la conservación de la identidad única de nuestro barrio, al tiempo que buscamos fomentar un turismo cultural enriquecedor y respetuoso.

Contexto Cultural

El barrio Abajo se distingue por su patrimonio arquitectónico, manifestaciones artísticas locales y la cultura gastronómica. Los rincones del barrio cuentan historias que merecen ser preservadas.

Desafíos y Oportunidades

Con el reconocimiento de la creciente afluencia de visitantes, también enfrentamos la responsabilidad de gestionar este flujo de manera que no comprometa la autenticidad y la integridad cultural del barrio. El PEMP se presenta como una guía estratégica que aborda los desafíos específicos del turismo cultural, buscando aprovechar las oportunidades para impulsar el desarrollo económico local y fortalecer la conexión entre los residentes y los visitantes.

4.4.1. Objetivo General

El objetivo general del componente es caracterizar en términos de oferta y empleo el sector turístico del barrio abajo, esto incluye indicadores socioeconómicos de turismo e identificación del inventario turístico del barrio, además de formaliza la realización de eventos culturales que enriquezcan la experiencia de los visitantes y fortalezcan el sentido de pertenencia de la comunidad, involucrar activamente a los residentes garantizando que la comunidad local se beneficie y se sienta parte integral del proceso.

4.4.2. Objetivos Específicos

- Realizar un mapeo y enumeración de los prestadores de servicio turísticos que hay en el barrio.
- Verificación de recursos turísticos, enumeración y construcción de fichas de inventario turístico en el barrio.
- Verificación de circuitos y rutas turísticas dentro del barrio publicadas en OTAS (Online Travel Agency) Agencias de Viaje digitales y propuesta de posibles rutas a realizar.

4.4.3. Descripción General

Desarrollo de Rutas Turísticas

Identificación de rutas turísticas que destaquen los elementos patrimoniales del barrio.

Descripción detallada de los puntos de interés y su relevancia histórica.

Sugerencia de 3 posibles rutas turísticas para el barrio.

Interpretación del Patrimonio

Verificación de material informativo que destaque la historia y significado de los sitios patrimoniales.

Generación de indicadores turísticos para el barrio

Radiografía del barrio a través de indicadores de oferta, empleo y turismo receptivo en el barrio. Principalmente cantidad de prestadores de servicio turísticos con RNT, número de empleados, ingreso promedio y ocupación promedio.

Proyectos y/o Programas

Programas Educativos y Visitas Guiadas

Desarrollo de programas educativos para escuelas y grupos para dar a conocer el barrio.

Organización de visitas guiadas conducidas por guías de turismo y expertos en el barrio.

Eventos Culturales y Festivales

Promoción de eventos culturales que destaquen la identidad del barrio.

Organización de festivales y celebraciones que resalten la riqueza cultural.

Desarrollo de Infraestructuras Turísticas

Sugerencia para mejora de las infraestructuras turísticas, como centros de visitantes, áreas de descanso y servicios sanitarios.

Involucramiento de la Comunidad Local

Creación de oportunidades económicas para los residentes locales a través del turismo.

Capacitación de guías de turismo locales y fomento del emprendimiento en actividades turísticas formalizadas a través del registro nacional de turismo.

Promoción Responsable

Promoción de prácticas turísticas responsables, formales y sostenibles.

Regulación de Actividades Turísticas

Establecimiento y aclaración de normativas de turismo para los prestadores de servicio turístico del barrio.

Monitoreo del Impacto Turístico

Generación de cifras estadísticas para mostrar los indicadores turísticos dentro del barrio.

4.5. PATRIMONIO INMATERIAL

Comunidad, Patrimonio e Identidad en el Barrio Abajo del Río.

Objetivo General

Valorar las relaciones existentes entre el patrimonio cultural inmaterial y el entramado socio-urbano, en la vida de los habitantes del Barrio Abajo del Río.

Objetivo específico

Identificar, cuantificar, valorar y registrar las manifestaciones del patrimonio inmaterial: música, danzas y cultura culinaria, artes populares y artesanías, actos festivos lúdicos y religioso y juegos y deportes tradicionales.

Los estudiosos de este tema suelen entender el patrimonio cultural como aquello que los grupos humanos construyen y conservan para dejarlo como herencia a las nuevas generaciones. En esta medida objetos, eventos y prácticas son apreciados como iconos del legado que los ancestros construyeron y las actuales generaciones deben proteger para pasarlo a las generaciones venideras. Por ello, en los procesos de construcción y desarrollo del patrimonio están implícitas las comunidades y los pueblos que integran; con ellos su historia, su identidad, sus narraciones, relatos y en la base de este andamiaje, el territorio donde se desarrollan tanto las comunidades como el patrimonio cultural.

Enclavado en el tiempo en una atmosfera de antaño ante una ciudad que se abre a los tiempos de la modernización y las reconfiguraciones urbanísticas, permanece impoluto el Barrio Abajo del Río. Recorrer cada una de sus calles y carreras se convierte en una experiencia única e invaluable para aquel que lo visita. El multicolorido, la vivacidad de sus esquinas, el bullicio de las flautas de millos, el retumbar de tambores y los sabores de sus preparaciones culinarias, se constituyen en elementos que han forjado una identidad propia en la ciudad y el Caribe.

El desarrollo de un Plan de Protección y Manejo (PEMP) para el barrio, debe

constituirse en un ejercicio de partición ciudadana, en donde el patrimonio cultural inmaterial y sus distintas manifestaciones, juegan un papel fundamental en la comprensión del ecosistema cultural del barrio, entiendo éste como la relación que existe entre los actores sociales y los escenarios urbanos en donde conservan, recrean y transmiten, constantemente las manifestaciones culturales.

Como parte del ejercicio de elaboración del PEMP, se llevó a cabo una primera mesa de trabajo enfocada al patrimonio cultural inmaterial, en la cual, los actores sociales, los gestores culturales y los portadores de tradiciones, discutieron aquellos aspectos socio-urbanísticos relevantes para la construcción de la historia, la memoria y la identidad. En este sentido, siguiendo las recomendaciones delineadas por el Ministerio de Cultura y su metodología de trabajo comunitario participativo, se dispusieron de siete (7) mesas de trabajo, en los siguientes campos:

- Historia
- Cultura culinaria
- Juegos y deportes tradicionales
- Turismo
- Lengua, lenguaje y tradición oral
- Artes populares y artesanías
- Música y Danza
- Actos festivos, lúdicos y religiosos

En cada uno de los campos, la comunidad realizó una caracterización general, seguido de aspectos relevantes y problemáticas a solucionar. Para cada una de las mesas se designó a un experto de la comunidad según el campo patrimonial que se abordaba. La disposición del número de integrantes se estableció en un mínimo de ocho (8) personas, garantizando la participación de diferentes grupos generacionales y con ello, un dialogo abierto, consecuente y propositivo.

Imagen. Organización de mesas de trabajo



Fuente: Equipo PEMP 2023

Quienes Somos, de dónde venimos (Historia)

La historia del Barrio Abajo del Río está enmarcada en una serie de situaciones y hechos sociales que sin duda alguna forjaron y esculpieron la identidad cultural que hoy en día lo identifica ante la ciudad, el departamento y la región Caribe. Durante el ejercicio de la caracterización histórica, la comunidad resalto la constitución del barrio como la puerta del progreso y la cultura barranquillera, asociada a la conexión que este enclave ciudadano mantuvo por muchos años con el Río Grande de la Magdalena, la antigua Estación Montoya y el Edificio de la Aduana. De hecho, resaltan que la designación del nombre proviene de su posición en la parte baja del río.

Tabla Componente Historico

Aspectos relevantes	Contexto socio-urbanístico	Problemáticas
Constituido como uno de los primeros barrios de Barranquilla.		Desconocimiento de las nuevas generaciones de la historia del barrio.
Punto focal del desarrollo comercial, industrial, cultural	Edificio de la Aduana, Estación Montoya,	Desaparición del patrimonio arquitectónico conectado

	Castillo de Boye, pasaje chino, teatro Ayacucho	con la génesis e historia del barrio.
Escenario de vivencias de reconocidos artistas, deportistas y cultores de la ciudad y el país.		Inexistencia de documento que compile todos los datos asociados a la historia del barrio y sus primigenios habitantes.
Asentamiento de la diáspora negra en Barranquilla		Desaparición de zonas del barrio por proceso de gentrificación.

Fuente: Equipo PEMP 2023

Sabores y sazones (arte culinario)

Los saberes asociados a la preparación y el consumo de alimentos, se constituyen en referentes tradicionales de una comunidad. Con el pasar de los años, las formas de preparación y cocción se transmiten a las nuevas generaciones, asegurándose de esa manera la transmisión del legado. En el caso del Barrio Abajo del Río, los aliños y los sabores se enmarcan en una gran carta abierta que no requiere presentación alguna, ya que es común en los fines de semana, encontrar extensas filas de comensales en restaurantes tradicionales y esquinas que deleitan el paladar de los barranquilleros.

Tabla Sabores y sazones

Aspectos relevantes	Contexto socio-urbanístico	Problemáticas
Platos típicos relacionados con envoltorios, hervidos, frituras, dulces, arroces, bebidas.		Falta de espacios y escenarios adecuados para la venta de comida tradicional permanente
Matronas portadoras de conocimientos culinarios		Elaboración de un inventario de los platos

	Sector Chambacú, plazoleta Agosalsa,	gastronómicos en barrio abajo
Festivales gastronómicos	Parque de la María, Bodega de Bavaria	Elaboración de un listado que contenga el nombre de las matronas representativas del barrio
Conocimientos ancestrales de la comunidad afro		Capacitación para el manejo de alimentos
		Transmisión de los saberes a las nuevas generaciones

Fuente: Equipo PEMP 2023

Polvaredas y divertimento (juegos y deportes tradicionales)

Los juegos como manifestaciones aparecen aferradas al sentimiento de identidad, por hacer parte de la memoria colectiva del barrio abajero quienes los ven con afecto como herencia cultural. El sentimiento de apego y pertenencia aflora, especialmente, porque estas manifestaciones han sido transmitidas a los habitantes desde la infancia hasta la juventud, haciendo parte de múltiples momentos agradables de recreación y diversión.

Estas manifestaciones promueven la integración social en la medida en que han permitido el esparcimiento y disfrute de muchas generaciones del barrio, contemplando el desarrollo de valores como la amistad, la colaboración, el trabajo en equipo, etc, así como el desarrollo de habilidades y destrezas.

Tabla Juegos Tradicionales

Aspectos relevantes	Contexto socio-urbanístico	Problemáticas
Juegos de mesa o en piso: parques, domino, silgo, lotería, cartas	Sector de Chambacu, plazoleta de bodega de Bavaria, esquina de paraíso, parqueadero estadio Edgar Rentería, bodega Dassia	Falta de escenarios y parques para la recreación de los juegos tradicionales
Juegos con balón: ova, fusilao, yerbi, timbol		Perdida de escenarios para la recreación de los juegos
Juegos con cuerda: cabuya, yoyo, carrucha, cometa		La articulación con las escuelas del barrio
Juegos en arena o piso: peregrina, stop, trompo, bolita de uñita, vuelta a Colombia		Transmisión generacional
Juegos de correr: 4, 8 y 12, el escondido, la penca, la lleva		La elaboración de artefactos e insumos tradicionales
Deportes tradicionales: bola de trapo, chequita, béisbol, microfútbol, basquetbol, voleibol		Inexistencia de canchas para la práctica de los deportes

Fuente: Equipo PEMP 2023

Caminoteando (Turismo)

El intercambio de experiencias culturales es un fenómeno que toma fuerza en la contemporaneidad. La necesidad de las personas de desplazarse a otros lugares y construir sentidos de la otredad, es motivada en gran parte por el sistema de representaciones que han desencadenado las políticas de la

diversidad cultural, el multiculturalismo y la patrimonialización.

En este orden de ideas, lo que se pone en juego en gran parte de la actividad turística es el modo en que se gestionan las tradiciones desde las emociones para generar relaciones económicas y sociales (experiencias) que tienen efectos concretos y materiales en las vidas de las personas que entran en esta conversación.

Tabla turismo desde el componente inmaterial

Aspectos relevantes	Contexto socio-urbanísticos	Problemática
Atractivos patrimoniales del tipo mueble e inmueble	Trazado de la ruta de la marimonda, trazado de la ruta barrio abajero por un día, trazado ruta experiencia Barrio Abajo, trazado de ruta Barrio Abajo tours murales	Adecuación y formalización de hostales, casas de familia y espacios públicos para el desarrollo de actividades acordes al sector.
Experiencias inmersivas con la comunidad		Implementar programas de capacitación y/o formación a la comunidad acerca de regulación en turismo.
Patrimonio inmaterial		Desarticulación entre la Policía de Turismo, los Programas de Vigías del Patrimonio y agentes de turismo.
Rutas turísticas		Establecer una ruta de trabajo comunitario, para la organización de

		cronogramas de actividades y guiones técnicos interpretativos documentados.
Participación activa de portadores de tradición		Contar en el barrio con la infraestructura turística acordes con las dinámicas del territorio.
		Trabajar en la consolidación de una oferta turística autosostenible.
		La seguridad en el barrio

Fuente: Equipo PEMP 2023

Representaciones sociales del goce y la devoción (actos festivos, lúdicos y religioso)

Como escenarios socio-culturales los actos festivos y religiosos cumplen una función social al difundir los capitales simbólicos de las comunidades. A través de estas representaciones, las colectividades posicionan sus prácticas culturales y construyen sus propios discursos alrededor de como desean ser visto por los demás, buscando de esta manera delinear sus procesos identitarios.

Con el paso del tiempo, en el Barrio Abajo del Río se conservan un sinnúmero de festividades las cuales agrupan un conjunto de manifestaciones reconocidas por las comunidades como parte de su patrimonio cultural.

Tabla actividades festivas y ludicas

Aspectos relevantes	Contexto socio-urbanístico	Problemáticas
Fiestas religiosas: San Martín de Loba, Sagrado Corazón, Virgen del Carmen, inmaculada concepción.	Iglesia del Sagrado Corazón, sector Chambacu, estadero Agosalsa, parque de la	Articulación con el código cívico de la policía.
Fiestas y festividades: la guacherna del barrio abajo, fogones del sabor afro, encuentro de parejas bailadoras de cumbia, sabor barrio abajo, chambaculeras, Rueda de Cumbia, Pal bailador.	virgencita, Esquina rueda de cumbia (49b con 52), Esquina 49b con 54	Seguridad del Sector

Fuente: Equipo PEMP 2023

- **El crear, plasmar y recrear los saberes (artes populares y artesanías)**

Hacer cosas en el mundo implica modos de intervención en la vida cotidiana; esto incluye la capacidad de las personas de seleccionar y transformar su creatividad e inspiración artística en la visión que tiene de su cultura. En este sentido, hacer cosas con las manos, por ejemplo, comprende un conjunto de saberes, colectivos y/o comunitarios, donde la creación de objetos utilitarios y ornamentales revisten de importancia en el contexto del multiculturalismo en el Barrio abajo del Río.

Tabla arte popular

Aspectos relevantes	Contexto socio-urbanístico	Problemáticas
Artista con reconocida trayectoria en la ciudad y la región Caribe	Calle 46B con 53B, casa galería taller (53B), carrera 51b con calle 49b, calle 50 con carrera 53, sector de Chambacú	No se cuenta con un censo para la identificación de los artistas y artesanos del barrio.
		Acceso a programas de capacitación en temas contables, administrativos y en el manejo de nuevas tecnologías
		Definir espacios de intercambio de saberes con niños y jóvenes, para favorecer el relevo generacional.
		Escases de espacios en el barrio para la exhibición y comercialización de las artesanías.

Fuente: Equipo PEMP 2023

- **Ritmo, sones y tambores (música y danza)**

El repiquetear de tambores se conjuga con el multicolorido y la vistosidad de disfraces, los sonidos de la flauta de millo y calor abrasador de sus calles, produciendo un frenesí de energía y goce en este popular sector. La música y la danza como manifestaciones culturales en el Barrio Abajo del Río, han

amenizado por décadas el sentir cultural de una comunidad que se arraiga a través de sus ritmos en las entrañas de carnaval de la ciudad.

Tabla Música y Danza

Aspectos relevantes	Contexto socio-urbanístico	Problemáticas
Cuna del carnaval de Barranquilla	Carrera 52 con calle 50, carrera 48 con calle 51, carrera 52 con calle 47, calle 46 con carrera 52,	Otorgamiento de permisos para realizar las actividades culturales en la calle.
Territorio de comparsa y danzas como: Rebelión de la marimondas, cañonazo, Kini, Kazimba, Perlas negras, grupo tambo, la Candela viva, cumbiamba de tradición, gaiteros de pueblo santo, disfraces de Humberto Jaraba	sector de Chambacu, calle 48 con 50B, bodega de Bavaria	<p>Inexistencia de un dossier que dé cuenta de la oferta de la música y la danza.</p> <p>Desarticulación entre los directores de agrupaciones de música y comparsas.</p> <p>Falta de espacios y escenarios dentro del barrio para que los grupos tradicionales realicen sus ensayos.</p>

Fuente: Equipo PEMP 2023

Aportes afro a la vida cultural del Barrio Abajo del Río

La presencia de comunidades afrodescendientes, planteó un enriquecimiento del panorama cultural del Barrio Abajo del Río. Nuevos saberes y prácticas, dinamizadas por estos grupos, empezarán a ser parte de la cotidianidad de los

habitantes. la fuerte presencia afrodescendiente en el barrio, obliga mirar a este contexto no solo desde los procesos económicos que generó, sino como un ejemplo muy puntual de como hoy en día, a la luz de las leyes culturales, cada vez más son los colectivos que constantemente están repensando su condición cultural; es decir, como en pleno siglo XXI, los procesos de reivindicación identitaria son una apuesta política de los individuos por revalorar sus historicidades y etnicidades, en pro de ser partícipes de los escenarios del multiculturalismo nacional.

Actualmente, aspectos que se resaltan como positivos durante el proceso liderado por la misma comunidad afrodescendiente se encuentra el reconocimiento que los barrios abajeros hacen de sus tradiciones, evidentes en muchos conocimientos aplicados a las actividades de la vida cotidiana como son la cultura culinaria, los deportes y juegos tradicionales, las expresiones artísticas, la lengua y el lenguaje.

La realización de un PEMP, posibilita la participación activa de la comunidad afrodescendiente, quienes iniciaron un proceso reflexivo frente a su cotidianidad. El resultado de este proceso, fue la identificación cada una de las tradiciones culturales reconocidas como patrimonio inmaterial, desde donde esta comunidad lidera sus procesos identitarios.

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1. Propuesta de Gestión Institucional

La propuesta de Gestión Institucional se sustenta en garantizar las herramientas administrativas que permitan la implementación del PEMP, y que facilite la participación activa de todos los actores públicos y privados identificados en la fase de Diagnostico.

La propuesta institucional define los aspectos básicos para la administración e implantación del PEMP, estos son: objetivos, competencias y recursos, para realizar los ajustes institucionales dentro de la Alcaldía de Barranquilla que aseguren su factibilidad técnica, legal y financiera, para la implementación, planeación, ejecución y seguimiento del PEMP.

La propuesta se estructura a partir de dos ejes básicos:

- Determinantes para la revitalización del Barrio Abajo del Rio, desde la gestión urbanística, cultural y del patrimonio integral, que logre implementar las políticas de programas y proyectos desarrolladas para el PEMP, como las determinaciones que establecen el rol y funciones de la entidad administrativa y sus características de organización.
- La implementación de un modelo de participación ciudadana que garantice la participación activa de la ciudadanía en la implementación del PEMP.

5.1.1. Determinantes para la revitalización

La propuesta urbanística del PEMP de BARRIO ABAJO DEL RIO, se articula en la implementación de las normas urbanísticas, orientadas a promover la rehabilitación y garantizar la futura conservación del conjunto de elementos que constituyen el patrimonio integral del Área Afectada y de la Zona de Influencia, de igual forma establecer las reglas de intervención, uso, gestión y conservación tanto para los inmuebles como para el espacio público.

Este ejercicio de programas y proyectos debe orientarse en su fase de implementación en la identificación de proyectos pilotos dirigidos a iniciar el proceso de revitalización del sector, garantizando la medición de impactos no solo urbanísticos sino también socioeconómicos y culturales.

El logro de este objetivo económico, implica como lo plantea la formulación económica, trabajar de manera articulada en dos tipos de operaciones, unas más rentables y con demanda cierta a corto plazo, basadas fundamentalmente en los suelos y sectores de fácil intervención existentes en el sector.

Este modelo requiere la actuación articulada de la administración pública, desde cada una de las respectivas secretarías, oficinas, jefaturas y áreas misionales que tengan incidencia directa en las decisiones para la puesta en marcha de los programas y proyectos del PEMP. La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio lidera la articulación administrativa de todas las dependencias y formulara los estudios previos para la puesta en marcha de las distintas actuaciones de programas y proyectos del PEMP.

5.1.2. Modelo de Participación ciudadana

En la etapa de Diagnóstico se pudo determinar la fortaleza de las agremiaciones culturales que propenden por el desarrollo cultural y la conservación del patrimonio integral del barrio. Dada la interacción de diferentes agremiaciones privadas y comunales, se hace necesario facilitar los canales de participación en la toma de decisiones en la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y control de cada uno de los proyectos y programas.

Para garantizar dicha participación se promueve la creación del COMITÉ INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO DEL BARRIO ABAJO DEL RIO, el cual tendrá como función planificar, evaluar, aprobar, controlar y hacer seguimiento a la implementación del PEMP DE BARRIO ABAJO DEL RIO.

El comité estará integrado por las siguientes entidades y delegados:

- Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, quien ejercerá la presidencia del Comité.
- Secretaria Distrital de Planeación
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Secretaria Distrital de Espacio Público y Control Urbano

- Secretaria Distrital de Infraestructura
- Secretaria Distrital de Hacienda
- Un delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Un delegado de las facultades de Arquitectura del Distrito
- Tres (3) representantes de las organizaciones comunales del barrio
- Un (1) experto en restauración y urbanismo
- Un (1) experto en patrimonio inmaterial

La secretaria técnica del Comité será ejercida por el jefe del Grupo de Patrimonio de la Secretaria Distrital de Cultura, quien tendrá voz y no voto en las tomas de decisión que tengan lugar al interior del Comité, y deberá presentar semestralmente un informe de la ejecución de los recursos asignados a los distintos programas y proyectos del PEMP.

Gráfico del Modelo Institucional



Fuente: Equipo PEMP 2023

5.2. Modelo de Financiación.

La implementación del PEMP DEL BARRIO ABAJO DEL RIO, se sustenta en dos líneas de recurso,

El primero de ellos, recursos propios de la administración pública provenientes de:

- Los mayores ingresos por concepto de impuesto predial, industria y comercio, en comparación con los últimos 5 años.
- El 2% del recaudo de los recaudado por permisos y tarifas de los eventos culturales, de precarnaval y carnaval que tienen incidencia directa en el barrio, como los son, carnaval de los niños, noche de guacherna, batalla de flores, gran parada, entre otro.
- El recaudo proveniente de las tasas de compensación por edificabilidad que se generen por la puesta en marcha del nuevo marco normativo, generado en el Área Afectada y la Zona de Influencia.
- La compensación por estacionamiento, ingresos por publicidad exterior visual, aprovechamiento económico de antejardines o terrazas y en general la ocupación temporal del espacio público.

El segundo, corresponde a la gestión de recursos de cooperación internacional tendientes a promover, identificar, salvaguardar y proteger el patrimonio integral. Todos los recursos de fuente de financiación serán causados a una cuenta de destinación específica denominada CUENTA PEMP BARRIO ABAJO DEL RIO, la cual todos lo recaudado serán para la implementación del plan de programas y proyectos del presente estudio.

La formulación del PEMP, estableció un conjunto de programas y proyectos que buscan dar respuesta a cada una de las necesidades y problemáticas establecidas en el diagnóstico, pero que, de igual forma en conjunto con las acciones de intervención física de recalificación y generación de espacio público, permiten definir la inversión público/privada requerida para la implementación total del PEMP, que se estima en 4 periodos administrativos de la Alcaldía, que equivalen a 16 años. La inversión se define en la siguiente tabla,

TABLA DE INVERSION DEL PEMP

COSTOS DE INVERSION DEL PEMP	
LINEA DE INTERVENCION	INVERSION
RECALIFICACION DE ESPACIO PUBLICO EXISTENTE	39.787.000.000
GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	15.370.000.000
RECALIFICACION DE VIAS Y ANDENES	95.252.500.000
CONSOLIDADOD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	16.670.000.000
TOTAL	167.079.500.000

Fuente: Equipo PEMP 2023

Los programas y proyectos establecidos para el presente PEMP, se encuentran anexos en este documento.

6. PLAN DE DIVULGACION

6.1. Objetivo

Dar a conocer el Barrio Abajo del Río, como depositario vivo de expresiones materiales e inmateriales barranquilleras y sus tradiciones están ligadas a la evolución de la ciudad y a los referentes simbólicos de sus ciudadanos, de ahí que sea considerado cuna del Carnaval de Barranquilla. Y permitir gozar de un régimen especial de protección, para garantizar la conservación y salvaguardia de sus manifestaciones culturales.

Barrio Abajo, bien de interés cultural de Barranquilla

Tendremos un plan de comunicaciones para contar el proceso del proyecto desde la fase 1.

- ✓ Recopilación de información del sector. (trabajo del equipo, censo)
- ✓ Socialización de las reuniones con el sector - comunidad.
- ✓ Divulgación del proceso (comunidad, medios de interés, organizaciones, concejo distrital de patrimonio)
- ✓ Vinculación de medios de comunicación al proceso. (visitas, reuniones, actividades)

¿Para que contarlo?

“en la consolidación del barrio de un museo a cielo abierto a través de las diferentes rutas turísticas y también trabajando en la declaratoria del área de desarrollo naranja para poder volcar las miradas de artistas, empresarios, emprendedores para fortalecer las industrias creativas que se encuentran en este sector”.

- ✓ Desarrollo económico
- ✓ Turismo cultural
- ✓ Gastronomía – las Matronas
- ✓ Actividades recreativas – deportivas
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Cultura ciudadana

Así va la recuperación

La buena noticia es que se va a preservar la arquitectura actual y, hasta donde se pueda, la edificación actual.

- ✓ Rueda de prensa (como va el proyecto)
- ✓ Comunicados de prensas con evidencias, cifras y testimonios de la comunidad.
- ✓ Vocero del proyecto.
- ✓ Entrevistas a voceros, a comunidad.
- ✓ Mantener la conversación en medios digitales y de comunicación.
- ✓ Talleres con la comunidad para conocer del proyecto.

Un barrio con identidad

Soñemos con un Barrio Abajo que desde el trabajo con su gente fortalezca y potencialice sus atributos para proyectar nuestra cultura caribe.

Plan comunicacional

- ✓ Creación de redes sociales
- ✓ Diseño de piezas
- ✓ Cuentas aliadas
- ✓ Voceros
- ✓ Medios aliados

- ✓ Comunidad
- ✓ Revista digital e impresa “va Barrio Abajo”
- ✓ Notas audiovisuales sobre los saberes y las tradiciones, para los caneles regionales.

6.2. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION

6.2.1. Identificación de Audiencia:

- Residentes de Barrio Abajo:
 - Reuniones comunitarias específicas para residentes para discutir aspectos del PEMP relevantes para ellos, como el acceso a viviendas y servicios durante las obras.
 - Talleres educativos para residentes sobre cómo pueden contribuir a la protección del área, como la gestión adecuada de residuos y el uso responsable del agua.
 - Charlas socio pedagógicas para dar a conocer de manera interactiva del PEMP con la comunidad donde interactuemos con toda la comunidad.
 - Apropiarlos del tema PEMP para que sean los replicadores del mismo en su sector.

- Comerciantes y Dueños de Negocios Locales:
 - Reuniones de consulta enfocadas en las preocupaciones de los comerciantes, como los posibles impactos en sus negocios y cómo mitigarlos.
 - Sesiones de capacitación sobre prácticas comerciales sostenibles y cómo adaptar sus negocios para apoyar el PEMP.
 - Talleres para la implementación en sus negocios y pueden contribuir a la protección de las áreas y de la locación en general. (cuidado del espacio, cultura ciudadana)
 - Socialización enfocada a su mejoramiento de locales y del espacio en uso.

- Organizaciones Comunitarias y ONGs:
 - Colaboración con organizaciones locales para organizar eventos comunitarios, como ferias educativas y limpiezas voluntarias.
 - Establecimiento de grupos de trabajo conjuntos para abordar temas específicos, como la restauración de espacios verdes o la conservación del patrimonio cultural.
 - Vinculación a los talleres, ferias con capacitaciones para tener grupos focales para cada actividad a organizar, capacitaciones a los grupos enfocados para el mejoramiento de las actividades en la localidad.

- Autoridades Locales y Gubernamentales:
 - Reuniones regulares con funcionarios locales para informar sobre el progreso del PEMP y asegurar el apoyo continuo del gobierno local.
 - Presentaciones en sesiones del consejo municipal para mantener a los líderes locales informados y solicitar su respaldo en caso de necesidad de recursos adicionales o regulaciones específicas.
 - Apoyo de las autoridades Locales para el desarrollo de las actividades en la localidad y el desarrollo del PEMP en la comunidad.
 - Fortalecimiento en el apoyo de ferias, actividades culturales con proyección a mejoramiento de los procesos administrativos para permisos de uso de las vías.

6.2.2. Herramientas de Comunicación:

- Reuniones Comunitarias:
 - Programar reuniones regulares en horarios convenientes para la mayoría de los residentes, brindando oportunidades para preguntas y respuestas.

- Utilizar presentaciones visuales y material interactivo para explicar conceptos complejos de manera accesible.
 - Diseñar volantes atractivos para la comunidad que sean de mayor impacto en la localidad.
 - Brindar talleres de interés y de mayor impacto para que los residentes puedan ser los divulgadores y difusores del PEMP.
-
- Boletines Informativos:
 - Incluir actualizaciones sobre el progreso del PEMP, historias de éxito, perfiles de miembros del equipo y fechas de eventos comunitarios.
 - Ofrecer una opción para que los residentes se suscriban por correo electrónico o descarguen el boletín desde el sitio web del PEMP.
 - Realizar base de datos para crear grupos difusores masivo para llegar a toda la comunidad en general.
 - Crear un canal de comunicación permanente para resolver dudas e inquietudes sobre el PEMP.
-
- Página Web y Redes Sociales:
 - Mantener la página web actualizada con información detallada sobre el PEMP, incluyendo documentos descargables, mapas interactivos y calendarios de eventos.
 - Publicar regularmente en redes sociales sobre actividades del PEMP, hitos y consejos sobre prácticas sostenibles que la comunidad puede adoptar.
 - Divulgación de actividades y reuniones con la comunidad que conlleve a una buena comunicación con medios locales y la comunidad.
 - Difusión de información a medios de comunicación periódicamente para mantener actualizados a los medios.

6.2.3. Calendario de Comunicaciones:

- Fase de Preparación:
 - Reuniones comunitarias para informar sobre los objetivos del PEMP y recoger comentarios iniciales.
 - Publicación del primer boletín informativo para establecer las expectativas de la comunidad.
 - Publicaciones de los talleres y capacitaciones con la comunidad y comisión del sector.
 - Recopilación de inquietudes y dudas de la comunidad.

- Fase de Implementación:
 - Actualizaciones mensuales en la página web y redes sociales para mantener a la comunidad informada sobre el progreso de las obras.
 - Reuniones comunitarias trimestrales para abordar preguntas y preocupaciones de los residentes.
 - Entregar evidencias de los procesos desarrollados en la comunidad.

- Fase de Evaluación:
 - Reunión con medios de comunicación para presentar los resultados y logros del PEMP.
 - Encuesta en línea para recopilar comentarios de la comunidad sobre su experiencia durante la implementación del PEMP.
 - Vincular a medios de comunicación en las actividades de mayor interés para dar a conocer.

6.2.4. Monitoreo y Retroalimentación:

- Mecanismos de Retroalimentación:

Se deben garantizar los mecanismos de retroalimentación en los diferentes canales para garantizar la actividad participación de la comunidad y elementos de medición que puedan evaluar el impacto de programas y proyectos.

6.2.5. Medios de Comunicación:

- Conferencias de Prensa:
 - Preparar materiales visuales atractivos, como infografías y videos cortos, para acompañar las presentaciones durante las conferencias de prensa.
 - Invitar a periodistas locales y bloggers a un recorrido por el área para obtener una comprensión directa de los esfuerzos del PEMP.

- Comunicados de Prensa:
 - Personalizar los comunicados de prensa según el medio para aumentar la relevancia y la probabilidad de cobertura.
 - Enviar comunicados de prensa a medios locales, regionales y nacionales para maximizar la exposición del PEMP.
 - Divulgación periódicamente con medios de interés.

- Entrevistas y Reportajes:
 - Preparar portavoces del PEMP para entrevistas y proporcionar información de respaldo para ayudar a los periodistas a comprender completamente el contexto y los objetivos del PEMP.
 - Colaborar con periodistas para producir reportajes especiales que destaquen la importancia del área y el impacto positivo del PEMP en la comunidad.

6.2.6. Evaluación de Resultados:

ENCUESTAS Y ENTREVISTAS

- Realizar encuestas antes y después de las actividades de comunicación para evaluar el cambio en la percepción y el conocimiento de la comunidad sobre el PEMP y su ejecución.
- Realizar entrevistas individuales o en grupo con residentes para obtener

retroalimentación detallada sobre su participación en los programas y proyectos del PEMP.

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN

- Realizar un seguimiento de la cobertura mediática del PEMP, incluyendo el número de artículos, programas de televisión y radio, y evaluar el tono y el contenido de la cobertura para medir la percepción pública.

Este enfoque detallado y estructurado garantizará que el PLAN DE DIVULGACIÓN del PEMP de Barrio Abajo sea efectivo y significativo, permitiendo una participación activa de la comunidad y construyendo un fuerte apoyo público para la implementación de los proyectos y los programas.

MATRIZ DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE COMUNICACIONES.

PLAN DE DIVULGACIÓN PEMP BARRIO ABAJO DEL RÍO				
ITEM	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
Residentes de Barrio Abajo del Río	Dar a conocer el Barrio Abajo del Río, como depositario vivo de expresiones materiales e inmateriales barranquilleras y sus tradiciones están ligadas a la evolución de la ciudad y a los referentes simbólicos de sus ciudadanos, de ahí que sea considerado cuna del Carnaval de Barranquilla, y permitir gozar de un régimen especial de protección, para garantizar la conservación y salvaguardia de sus manifestaciones culturales.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones comunitarias específicas para residentes para discutir aspectos del PEMP Charlas socio pedagógicas para dar a conocer de manera interactiva del PEMP con la comunidad donde interactuemos con toda la comunidad. Apropiarnos del tema PEMP para que sean los replicadores del mismo en su sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de volantes informativos para divulgación de actividades. Divulgación casa a casa del proyecto PEMP Barrio Abajo. Mesas de trabajo para socializar inquietudes de las actividades realizadas. 	Realizar actas y evidencias de las actividades realizadas con la comunidad para hacer un documento general que sirva divulgación a medios de comunicación en general.
Autoridades Locales y Nacionales		<ul style="list-style-type: none"> Reuniones regulares con funcionarios locales para informar sobre el progreso del PEMP Presentaciones en sesiones del consejo municipal para mantener a los líderes locales informados. Apoyo de las autoridades Locales para el desarrollo de las actividades en la localidad. Fortalecimiento en el apoyo de ferias, actividades culturales con proyección a mejoramiento de los procesos administrativos para permisos de uso de las vías. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informes del desarrollo de las actividades y del proceso. Invitaciones a las mesas de trabajo con la comunidad. acompañamiento en las tomas de decisiones en conjunto con la comunidad del barrio abajo. 	Entrega de las evidencias a las entidades Distritales para su desarrollo del proyecto y revisión de las mismas para gestión de informes generales.
Medios de Comunicación		<ul style="list-style-type: none"> Establecer relaciones con periodistas locales para asegurar una cobertura precisa y positiva. Organizar talleres con la prensa y proporcionar material visual atractivo para facilitar la cobertura mediática. Elaboración de comunicados de prensas para divulgar en medios. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informes del desarrollo de las actividades y del proceso. Invitaciones a las mesas de trabajo con la comunidad. envío de comunicados y evidencias para futuras publicaciones. 	Recopilación de la información para medios de comunicación, acompañamiento a las actividades del proyecto y declaraciones de los voceros.
PLAN DE DIVULGACIÓN PEMP				
ITEM	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
MEDIOS	Divulgación del proyecto y desarrollo del mismo para el público en general.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer relaciones con los medios de comunicación. Entrega de material con la información general del proyecto con datos, evidencias de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de material con la información general del proyecto con datos, evidencias de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener comunicación constante con los medios y las evidencias.
PÁGINA WEB	Mantener información actualizada para todo el público de interés que desee tener documentación e información del proyecto y de su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la información. Colgar evidencias de las actividades. Colgar documentos de interés para los medios y público que ingrese a buscar información. 	<ul style="list-style-type: none"> Invitar a todos en general a visitar la página y darle tráfico a la información de la web. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la página web periódicamente.
REDES SOCIALES	Crear un canal de información para mantener comunicación e interacción con el público general con todo el desarrollo del PEMP	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la información. Colgar post de actividades con texto explícito. Interactuar con los usuarios y darle respuesta las inquietudes que surjan en las redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación de la información todo el tiempo e interacción con los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la red social actualizada con la información de interés.
MATERIAL IMPRESO	Diseñar material impreso, atractivo y de facilidad lectura	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar folletos coloridos y atractivos que expliquen los objetivos del PEMP. Colocar carteles informativos en lugares públicos del sector. Crear un informativo entregable para toda la comunidad en general y público de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de folletos en talleres, elaboración de piezas informativas para los medios impresos y público en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las entregas a los públicos de interés.
ENTREVISTAS Y REPORTAJES	Voceros del proyecto para entrevistas y entrega de la información para medios y página web.	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas Boletines de prensa Reportajes con comunidad y voceros 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con los medios de interés, reportajes, entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener comunicación constante con los medios.

Fuente: Equipo PEMP 2023

CONCLUSIONES FINALES.

El Barrio Abajo del Río, Bien de Interés Cultural de Carácter Distrital, mediante el acuerdo 003 de 2021, dada su importancia, como territorio originario de la ciudad y guardián de las tradiciones, la cultura, los saberes y el arraigo barranquillero, se configuró arquitectónicamente desde los dos extremos con estilos arquitectónicos monumentales y excepcionales, tal es el caso del Edificio de la Estación Montoya y la Aduana, conjugado con un estilo vernáculo, de un perfil urbano homogéneo de viviendas de mampostería de ladrillo y techos de palma y tejas de cemento, y además la existencia de inmuebles de arquitectura moderna, art decó, domestica, que se resumen en estilos eclécticos, monumentales y no monumentales. Todo lo anterior es más que suficiente para reconocer su importancia como un sector de patrimonio integral, que vincula lo inmaterial con lo mueble e inmueble, en donde se entrelaza en cada esquina una vivencia, una relación entre vecinos, muy propia de nuestra ciudad, pero que cada día más se pierde por las nuevas tendencias urbanas y de desarrollo, que olvidan la relación del espacio público con el privado y la necesidad de interactuar entre sus pobladores.

Con la implementación del PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL BARRIO ABAJO DEL RIO, no solo se busca la conservación y sostenibilidad del patrimonio material inmueble, sino garantizar que todas las expresiones culturales del barrio, las relaciones interpersonales, interbarriales, se conserven y no solo como una expresión o una necesidad humana, sino que este acervo cultural, que tiene su vivencia en la calle, en la esquina, sea el detonador de un modelo turístico sostenible y equilibrado, que propenda no por el proceso de gentrificación, sino por la permanencia de sus habitantes y pobladores originales en un modelo de sostenibilidad patrimonial, urbana, cultural y ante todo socioeconómica.

En este mismo modelo, encuentra el PEMP, su estrategia de financiación vinculando a las actividades culturales de mayor desarrollo económico una fuente constante de ingresos, que garantizando por medio de la participación activa de sus habitantes la destinación de recursos para la ejecución de los proyectos y programas vinculados al PEMP.

La estrategia no es más que utilizar el valor del patrimonio integral del barrio como un transformador urbano que garantice la permanencia de sus habitantes mejorando sus condiciones de calidad de vida.

Bibliografía

VÍAS URBANAS – una ciudad para todos-Germán Arboleda Vélez
Primera edición,2020.Alpha Editorial/Alfaomega Colombiana SA

Decreto 2358 de 2019

Decreto 1077 de 2015

POT DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
